



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 14 de abril de 2016

NÚM. 28

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 28 CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- Interpelación sobre la política general del Departamento de Educación en relación con la financiación y organización de la oferta de la enseñanza pública en Navarra, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.
- Interpelación sobre la posición del Gobierno de Navarra en la utilización de los símbolos de la Comunidad Foral, así como de aquellos otros símbolos que, no siendo de la Comunidad Foral, se pretendan utilizar, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.
- Pregunta de máxima actualidad sobre el adelanto del traslado a la red sanitaria pública del personal de la Universidad de Navarra que era atendido en la Clínica Universidad de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las pruebas de evaluación del Programa de Aprendizaje en Inglés en Navarra trasladadas a los centros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la negociación con el gobierno central para la actualización del Convenio Económico de cara al periodo 2015-2019, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las instrucciones en materia de sustituciones de personal para 2016 en el Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

- Pregunta de máxima actualidad sobre la encomienda en materia de auditoría informática aprobada por el Director Gerente de Hacienda Tributaria de Navarra a realizar por la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las inversiones tecnológicas en el Hospital Reina Sofía, de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra de la actuación en Idomeni y sobre las iniciativas que puede poner en marcha el Gobierno de Navarra al objeto de atender la situación inhumana que están padeciendo los refugiados sirios, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garayalde Lazkano Sala.
- Pregunta sobre la convocatoria de las plazas aprobadas para las jefaturas asistenciales del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola.
- Pregunta sobre una falsa procesión el día 6 de febrero en la que personas disfrazadas de mozzorros portaban un paso con una figura imitando a la Virgen Dolorosa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.
- Pregunta sobre el cumplimiento de la Ley Foral 1/2013, de 30 de enero, por la que se regula el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre la instalación de Ikea en Cordovilla, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Fátima Andreo Vázquez.
- Pregunta sobre las inundaciones en la Ribera de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
- Pregunta sobre la conexión del llamado 'Camino del Instituto' con la A-68 en Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver.
- Pregunta sobre el cierre de dos líneas en las escuelas públicas de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.
- Pregunta sobre el coste que va a suponer para las arcas forales la modificación de la residencia fiscal de las SICAV residentes en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.
- Pregunta sobre la financiación de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jokin Castiella Imaz.
- Pregunta sobre la renovación del acuerdo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Foral de Navarra sobre cooperación mutua de sus servicios de Salud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- Pregunta sobre la diferencia del cálculo del incumplimiento del déficit de 2015 entre el Gobierno de España y de Navarra y las medidas para hacer frente a la desviación presupuestaria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate.
- Pregunta sobre el calendario de implantación de la LOMCE para el curso 2016-2017 y la posición del Gobierno respecto a la derogación de la LOMCE, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre la situación de los permisos de investigación de los proyectos USOA, EBRO y AQUILES relacionados con el *fracking*, presentada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias.
- Pregunta sobre el análisis inicial del Gobierno de Navarra de la situación de la economía de Navarra para afrontar la Estrategia de Especialización Inteligente (S3), presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

Antes de entrar en el primer punto del orden del día, la Presidenta comunica que se ha solicitado que se retire el punto número 10, que el punto número 15 se posponga y que el punto número 16 pase a ser debatido como punto décimo del orden del día (Pág. 6).

Interpelación sobre la política general del Departamento de Educación en relación con la financiación y organización de la oferta de la enseñanza pública en Navarra, presentada por la APF de Izquierda-Ezker (Pág. 6).

Para formular la interpelación toma la palabra la señora De Simón Caballero (APF Izquierda-Ezker), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero (Pág. 6).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales intervienen el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras Solana Arana (GP Geroa Bai), Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa) y Sáez Barroa (GP Podemos-Ahal Dugu) y los señores Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra) y García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) (Pág. 11).

Interpelación sobre la posición del Gobierno de Navarra en la utilización de los símbolos de la Comunidad Foral, así como de aquellos otros símbolos que, no siendo de la Comunidad Foral, se pretendan utilizar, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro (Pág. 17).

Para formular la interpelación interviene el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien responde la Presidenta del Gobierno (Pág. 17).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra los señores Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Couso Chamaro (GP Podemos-Ahal Dugu), las señoras Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezker) (Pág. 23).

Pregunta de máxima actualidad sobre el adelanto del traslado a la red sanitaria pública del personal de la Universidad de Navarra que era atendido en la Clínica Universidad de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 28).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba, a quien contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien responde el Consejero (Pág. 28).

Pregunta de máxima actualidad sobre las pruebas de evaluación del Programa de Aprendizaje en Inglés en Navarra trasladadas a los centros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 30).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Gimeno Gurpegui, a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Gimeno Gurpegui, a quien contesta el Consejero (Pág. 30).

Pregunta de máxima actualidad sobre la negociación con el gobierno central para la actualización del Convenio Económico de cara al periodo 2015-2019, presentada por la APF de Izquierda-Ezker (Pág. 32).

Para formular la pregunta interviene el señor Nuin Moreno, a quien contesta el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Nuin Moreno, a quien responde el Consejero (Pág. 32).

Pregunta de máxima actualidad sobre las instrucciones en materia de sustituciones de personal para 2016 en el Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 33).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea, a quien contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien responde el Consejero (Pág. 33).

Pregunta de máxima actualidad sobre la encomienda en materia de auditoría informática aprobada por el Director Gerente de Hacienda Tributaria de Navarra a realizar por la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 35).

Para formular la pregunta interviene la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica de la señora Pérez Ruano (Pág. 36).

Pregunta de máxima actualidad sobre las inversiones tecnológicas en el Hospital Reina Sofía, de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarretxea (Pág. 38).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Martínez Urionabarretxea, a quien contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica del señor Martínez Urionabarretxea (Pág. 38).

Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra de la actuación en Idomeni y sobre las iniciativas que puede poner en marcha el Gobierno de Navarra al objeto de atender la situación inhumana que están padeciendo los refugiados sirios, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 39).

Para formular la pregunta interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 39).

Pregunta sobre la convocatoria de las plazas aprobadas para las jefaturas asistenciales del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola (Pág. 41).

La pregunta ha sido retirada (Pág. 41).

Pregunta sobre el cierre de dos líneas en las escuelas públicas de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 41).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sáez Barrao, a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien contesta el Consejero (Pág. 41).

Pregunta sobre una falsa procesión el día 6 de febrero en la que personas disfrazadas de mozorros portaban un paso con una figura imitando a la Virgen Dolorosa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 42).

Para formular la pregunta interviene el señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Iriarte López, a quien responde la Consejera (Pág. 42).

Pregunta sobre el cumplimiento de la Ley Foral 1/2013, de 30 de enero, por la que se regula el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 44).

Para formular la pregunta interviene la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta el Consejero (Pág. 44).

Pregunta sobre la instalación de Ikea en Cordovilla, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Fátima Andreo Vázquez (Pág. 46).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Andreo Vázquez (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica de la señora Andreo Vázquez, a quien responde el Consejero (Pág. 46).

Pregunta sobre las inundaciones en la Ribera de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 48).

La pregunta ha sido pospuesta (Pág. 48).

Pregunta sobre la conexión del llamado 'Camino del Instituto' con la A-68 en Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver (Pág. 49).

Para formular la pregunta interviene el señor Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Casado Oliver, a quien contesta el Consejero (Pág. 49).

Pregunta sobre el coste que va a suponer para las arcas forales la modificación de la residencia fiscal de las SICAV residentes en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarretxea (Pág. 51).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Martínez Urionabarretxea, a quien contesta el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Martínez Urionabarretxea (Pág. 51).

Pregunta sobre la financiación de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jokin Castiella Imaz (Pág. 52).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Castiella Imaz (GP Geroa Bai), a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Castiella Imaz, a quien contesta el Consejero (Pág. 52).

Pregunta sobre la renovación del acuerdo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Foral de Navarra sobre cooperación mutua de sus servicios de Salud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 53).

Para formular la pregunta interviene el señor García Jiménez, a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica del señor García Jiménez, a quien contesta el Consejero (Pág. 53).

Pregunta sobre la diferencia del cálculo del incumplimiento del déficit de 2015 entre el Gobierno de España y de Navarra y las medidas para hacer frente a la desviación presupuestaria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 55).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica de la señora Unzu Gárate, a quien responde el Consejero (Pág. 55).

Pregunta sobre el calendario de implantación de la LOMCE para el curso 2016-2017 y la posición del Gobierno respecto a la derogación de la LOMCE, presentada por la**Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero (Pág. 56).**

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero (Pág. 56).

Pregunta sobre la situación de los permisos de investigación de los proyectos USOA, EBRO y AQUILES relacionados con el fracking, presentada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias (Pág. 58).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Hualde Iglesias (Pág. 58).

Pregunta sobre el análisis inicial del Gobierno de Navarra de la situación de la economía de Navarra para afrontar la Estrategia de Especialización Inteligente (S3), presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 60).

Para formular la pregunta interviene el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Garmendia Pérez, a quien responde el Consejero (Pág. 60).

A continuación, los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio como muestra de rechazo y condena por el asesinato por violencia de género producido en San Feliú de Llobregat (Pág. 62).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 40 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 32 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días. Egun on guztioi. Bienvenidas y bienvenidos, señoras y señores del público, a esta su casa, el Parlamento de Navarra, y buenos días. Dan mucho calor a este debate, así que muchas gracias.

Antes de comenzar con el primer punto del orden del día, les comento que el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro solicita a la Mesa la retirada del punto número 10, y asimismo solicita que se posponga el punto número 15. Además, del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, la señora Sáez Barrao solicita que la pregunta incluida en el decimosexto punto del orden del día pase a ser debatida como el punto décimo por un tema de consulta oncológica en este caso, así que ¿algún grupo parlamentario o alguna agrupación se oponen? Bien.

Interpelación sobre la política general del Departamento de Educación en relación con la financiación y organización de la oferta de la enseñanza pública en Navarra, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con el primer punto del orden del día: Interpelación sobre la política general del Departamento de Educación en relación con la financiación y organización de la oferta de la enseñanza pública en Navarra, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales Izquierda-Ezkerra. Tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta, eskerrik asko. Egun on, buenos días, señorías, buenos días al público que nos acompaña hoy, 14 de abril, qué mejor fecha que la de hoy para vindicar la escuela pública, para vindicar la escuela que impulsó la República: laica, obligatoria, gratuita, mixta y plurilingüe. ¡Qué mejor día que hoy! La interpelación al Gobierno de Navarra, en este caso al Consejero de Educación, plantea que el sistema público de enseñanza ha de ser el eje vertebrador del sistema educativo navarro y, por lo tanto, ha de contar con los recursos suficientes para ejercer su función, y dice también: para que esto sea así, es necesario que el Gobierno de Navarra apueste con claridad y firmeza por la enseñanza pública, por el desarrollo de la misma y por la promoción de los centros de propiedad pública. Esto es lo que le venimos a decir al Consejero, y en este sentido es en el que le interpe-lamos, y le interpe-lamos también en el sentido del

cumplimiento por el Gobierno de Navarra de ese acuerdo cuatripartito de gobierno que entendemos que usted, señor Mendoza, está obligado a desarrollar.

Por lo tanto, queremos saber qué va a hacer para mejorar la financiación y para mejorar la organización de la oferta pública educativa para toda la Comunidad de Navarra, cómo y cuándo va a desarrollar el Departamento de Educación, como decía, el programa cuatripartito de gobierno, qué planes tiene el Departamento de Educación, qué previsiones tiene el Gobierno de Navarra para impulsar, desarrollar y mejorar la enseñanza pública, para dotarla de más calidad, más pluralidad, más equidad, más inclusión, más plurilingüismo, más laicidad, más coeducación y más democracia, que son los elementos fundamentales que subyacen en ese acuerdo programático.

Somos conscientes del deterioro que ha sufrido la enseñanza pública, de los ataques que ha sufrido la enseñanza pública por los Gobierno de la derecha. Somos muy conscientes de la situación que se ha encontrado usted, señor Mendoza, que se ha encontrado el Gobierno de Navarra, pero es una situación que hay que revertir. Sobre esto quiero hacer un comentario, una afirmación previa, y es que la escuela pública hoy en Navarra es una opción de calidad y que la escuela pública ha sabido dar respuesta a los retos de la sociedad, tales como la inclusión del alumnado proveniente de otros países, la solución de muchos de los problemas o de las consecuencias de esos niños que vivían en familias que han sufrido la crisis y, por lo tanto, lo que pedimos hoy es que el Gobierno la priorice, que el Gobierno la apoye y que el Gobierno recupere esa hegemonía de lo público frente a la iniciativa privada.

Sabemos cómo están las infraestructuras educativas: llegaban tarde, había retrasos, se construían nuevos centros privados en zonas de nueva expansión mientras la enseñanza pública no llegaba, como, por ejemplo, el caso de Sarriguren. Sabemos que este año se ha hecho un esfuerzo presupuestario importante con el caso de Castejón, con el caso de la ampliación del centro Biurdana, con Roncal o Buztintxuri, pero hay otro montón de necesidades, tales como la IES sanitaria, el colegio de Beriain, Larraintzar. Son infinidad de infraestructuras que están muy deterioradas debido al abandono de Unión del Pueblo Navarro en particular, al abandono de las derechas que han gestionado la educación pública en Navarra.

¿Qué diremos de la financiación con esos brutales recortes que en los últimos cuatro años han

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

superado el 15 por ciento, mientras la enseñanza privada se quedaba en una reducción del 1,3? ¿Y el caos organizativo de la oferta? Una escolarización totalmente caótica que ha supuesto un caos, como digo, en la distribución del alumnado en los centros públicos y privados, una normativa de escolarización que está diseñada para ordenar los derechos, para ordenar los intereses de las familias que deciden optar por la enseñanza privada, solo y exclusivamente para eso, y que ha supuesto un caos organizativo tremendo. A esto hay que añadir los programas de las lenguas extranjeras, no porque el programa sea malo, que en sí es bueno, sino por cómo se han desarrollado por sus formas, por sus maneras, que han supuesto una confrontación entre unos centros y otros y una confrontación en muchos casos de la comunidad educativa y de las familias.

Qué diremos de los conciertos educativos. En los últimos meses del Gobierno anterior el Departamento de Educación se dedicó a ampliar los conciertos a destajo, mientras la enseñanza pública ahí se quedaba.

Por lo tanto, le exigimos, le pedimos, le interpelamos al Consejero de Educación para que nos explique cómo se va a concretar ese apoyo decidido a los centros escolares públicos de la Comunidad Foral de Navarra desde un punto de vista presupuestario y organizativo.

Respecto a las infraestructuras educativas, creemos que usted, señor Mendoza, y su departamento tienen que presentar ya –diganos cuándo– un estudio pormenorizado de las necesidades de obras y nuevas infraestructuras educativas, y creemos que tiene que tener un plan de actuación. Ya sabemos que las condiciones presupuestarias van a ser inciertas, pero, desde luego, hay que tener una intención, hay que tener una previsión y hay que tener una clara secuenciación para acometer todas estas obras que hoy son necesarias, insisto, como consecuencia del abandono que ha habido durante largos años por los Gobiernos de la derecha.

En cuanto a la financiación, me gustaría saber qué previsiones tiene el Departamento de Educación para un aumento progresivo de la financiación de la educación pública hasta los presupuestos de 2019. ¿Qué ocurre con el calendario de recuperación de todos los recortes que fueron implementados con un rigor excesivo, diría yo, al amparo del Real Decreto Ley 14/2012? Y digo excesivo porque en Navarra se implementaron, se desarrollaron no solo las medidas obligatorias de recorte sino también las medidas voluntarias. Y esa fue una decisión política que hay que revertir, señor Mendoza, y cuanto antes. Es verdad que se ha tomado una primera medida en estos presupuestos para el año 2016 que va a suponer la contratación de cincuenta profesores y profesoras más en

Educación Infantil y Primaria al reducir la ratio y al volver a ese máximo de veinticinco que nunca debería haberse perdido en esta Comunidad porque esa precisamente era una medida que no era obligatoria.

Respecto a la organización escolar, ¿cuál va a ser la política de conciertos del Gobierno de Navarra, del Departamento de Educación? ¿Se compromete el señor Mendoza a no ampliar un solo concierto más en Navarra? ¿Se compromete a eso? ¿Se compromete usted a no disminuir ninguna unidad escolar en la pública mientras haya alumnado? ¿Se compromete usted a eso?

Respecto a la LOMCE, como luego hay una pregunta, ampliaremos más, pero, en todo caso, es verdad que en Navarra la LOMCE se ha aplicado con los criterios más reaccionarios que se puede aplicar, primando la formación instrumental frente a la formación más formativa, valga la redundancia, más Matemáticas, más Lengua, olvidándonos de la educación artística y de la educación emocional del alumnado, sin mencionar todo lo que tiene que ver con la segregación y la clasificación del alumnado.

Respecto a la escolarización, señor Mendoza, ¿tiene el Departamento de Educación previsto modificar la normativa de escolarización de forma que lo prioritario para este Gobierno, lo prioritario para el Departamento de Educación sea que cualquier alumno o alumna tenga derecho a una plaza pública en el centro escolar más cercano a su domicilio que hayan elegido las familias y en el modelo lingüístico que hayan elegido las familias? ¿Tiene previsto eso el Gobierno de Navarra? Eso supondría reorganizar y ordenar la oferta con criterios objetivos de calidad y de proximidad, porque, señor Mendoza, los centros públicos no son ni mejores ni peores unos que otros, los centros públicos tienen que ser todos de la misma calidad y tienen que responder a las necesidades de todos y de todas. Por lo tanto, lo que no tiene sentido es que hoy por hoy al punto de la mañana, los viales de Pamplona y comarca estén llenos de autobuses que están llenos de niños y niñas que se distribuyen por todos los centros educativos públicos y privados de Navarra. Eso no es ni sostenible medioambientalmente ni económicamente, ni siquiera responde a una sociedad de futuro plural.

Y termino con la enseñanza y aprendizaje de las lenguas, porque, mire, yo creo que lo que toca es hacer una evaluación, pero lo que toca también es hacer una evaluación de los recursos que serán necesarios para que estos programas se conviertan en algo normativo y todo el alumnado de Navarra tenga las mismas oportunidades de acceder a una enseñanza-aprendizaje del inglés en condiciones de calidad.

Por último, quería preguntarle también sobre el modelo de escuela pública que va a defender el Gobierno de Navarra, si va a defender escuelas de modelo G y D o escuelas de modelo G o de modelo D. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Educación, señor Mendoza Peña, dispone de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Esker mila aunitz, lehendakari andrea. Egun on, parlamentari jaun-andreok. Buenos días a todos y a todas, y especialmente al público que viene a participar en esta sesión del Parlamento. Empezaré por decirle, señora De Simón, que me hubiera gustado que en la interpelación hubiese concretado las preguntas que me ha hecho aquí precisamente para darle una respuesta más concreta y no hacerlo de memoria.

Interpelación sobre política general del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra en relación con la financiación y organización de la oferta de enseñanza pública en Navarra. Por ser respetuoso con su pregunta, la voy a contestar y, en la medida en que pueda, contestaré las preguntas que ha hecho posteriormente, que son también de calado y muy interesantes.

Es cierto, como han enunciado ustedes, que los anteriores Gobiernos, especialmente desde 2009, han ido empobreciendo los presupuestos destinados a la promoción y el mantenimiento de la educación pública, y por todos son conocidos los drásticos recortes presupuestarios que aplicaron. Por no extenderme mucho, porque es ya sabido por todos, no voy a concretar precisamente en qué consistieron estos recortes. Pero es que, además de los recortes, llegó, como usted sabe muy bien también y lo ha mencionado, la dejación en las infraestructuras. No solo se dejaron de construir centros educativos de imperiosa necesidad sino que el mantenimiento de las infraestructuras llegó a tales mínimos que hoy en día nos hemos encontrado con un larguísimo listado de edificaciones en un estado de tan mala conservación que lo que hubiera resuelto en su momento una obra de mantenimiento en este momento se ha convertido en una obligación de construir una nueva dotación, con lo cual, y aprovechando también, le informo de que precisamente estamos ultimando hasta el último detalle, porque desde el mes de septiembre hemos empezado a preparar una Dirección de Infraestructuras precisamente por priorización de las obras que necesitamos acometer.

Quiero recordarle también que en el presupuesto de este año uno de los departamentos que más mimado ha sido por el Gobierno, dentro de toda la situación en la que nos hemos encontrado, ha sido

precisamente el Departamento de Educación, y estamos intentando hacer maravillas precisamente para ir incluso más allá de nuestras previsiones iniciales respecto a las priorizaciones de obras, unas porque ya estaban previstas y otras porque, como por ejemplo en el caso de Roncal, ha sido necesario acelerarlas, lo cual me lleva a un punto global que tiene que ver con respuestas a las preguntas que usted hace, señora De Simón, y es que quiero recordarle que los presupuestos de este Gobierno los aprueba este Parlamento, con lo cual luego a la hora de tener disponibilidades, en la medida en que este Parlamento nos ponga disponibilidades de cara a afrontar estas infraestructuras iremos más rápidos o más lentos.

No solamente hemos tenido este problema con las infraestructuras, sino que encima vamos a tener que ir detrayendo en sucesivos ejercicios, por ejemplo, determinados regalos que nos ha dejado la Administración anterior, como la no atención a los períodos de pago de los profesionales de la enseñanza en Navidad, Semana Santa y verano, que en el caso del personal contratado supone dos millones y medio de euros por año. Para este curso 2015-2016 ya hemos previsto atender estas justas necesidades, pero sepan ustedes que solamente para esta cuestión vamos a necesitar otros diez millones de euros en el mejor de los casos, y este Gobierno actual no es el que causa el perjuicio, pero sí el que va a tener que afrontar ese pago.

Y no se trata tampoco de la única mella en derechos laborales a la que nos enfrentamos, aunque sí la que de momento tiene una mayor repercusión en cuanto a inyección económica, por no hablar, por ejemplo, del contrato que se hizo como becarios a los auxiliares de conversación que, lógicamente, también supone una mella en los presupuestos de este departamento, de la manera que supone que quienes en su día hicieron una clara apuesta por una enseñanza privada, por un cierto tipo de una enseñanza privada, nos han dejado esta losa que no voy a seguir comentando.

En cuanto a las infraestructuras, hemos afrontado la ejecución en 2016 y 2017 de los casos de los colegios públicos de Sarriguren y Buztintxuri, con inversiones de 1,8 y 1,5 millones de euros respectivamente; Larrainzar, que no estaba inicialmente previsto pero debido a la urgencia, y ustedes son conscientes porque lo han visitado, necesitamos 0,8 millones; el IESO de Castejón y el colegio público de Roncal por importe de 4 y 3 millones de euros. Hemos anunciado cómo afrontar y resolver la situación de masificación del instituto Biurdana precisamente mediante la construcción de un nuevo IESO en la zona norte de Pamplona. En este momento estamos en fase de licitación y de presupuestación y va a suponer también una alta cantidad de dinero. Y así sucesivamente con Villava,

con Huarte, con Burlada, con Sunbilla, por citar uno de los últimos casos que han visitado ustedes.

No es mi intención hacer una relación exhaustiva porque, como les he anunciado, presentaremos el plan director de obras, pero quiero dejar patente el evidente esfuerzo económico que está haciendo este Gobierno precisamente para paliar esta situación heredada.

Respecto a la normativa de escolarización, nuestra intención es modificar, y en alguna comparecencia tanto aquí como en Comisión hemos contestado a esto. Lo que le pasa a esta normativa es que su periodificación requiere un proceso muy largo, porque tiene que pasar, por ejemplo, también por el Consejo Escolar. Y sobre todo vamos a intentar lograr acuerdos básicos con toda la comunidad educativa y, lógicamente, supongo que estaremos de acuerdo con ustedes, y esperemos que con el Parlamento también, en priorizar la escolarización en el entorno más próximo, independientemente de otras situaciones. Quiero recordar a la Cámara que la escolarización en el lugar de la zonificación que le corresponde a un alumno o una alumna no está ni siquiera baremado, es decir, tiene acceso directo, otro caso será que cuando haya empates o excesos haya que mirar otros condicionantes como necesidades educativas especiales, familiares en el centro, etcétera, pero en eso, como usted lo conoce bien, no me voy a extender.

El panorama en sí, como he dicho antes, era muy precario debido a los recortes en personal, medios e infraestructuras. Cuando accedimos al departamento elaboramos un listado de urgencias que voy a resumir brevemente: la primera, actualizar y devolver a la red pública el nivel dotacional previo a la crisis; la segunda, mejorar las condiciones económicas y laborales de trabajadores y trabajadoras de la educación pública; posteriormente, que todos los centros educativos cuenten con equipamientos adecuados, modernos y funcionales.

Es evidente que tras tantos años de dejadez y abandono en que han dejado precisamente de priorizar a la enseñanza pública para que fuera capaz, además, de competir académica y dotacionalmente con otros centros, nos llega en forma de una gran y enorme factura que solamente se va a poder afrontar a largo plazo, y cuando digo a largo plazo no me refiero solamente a esta legislatura, sino que harán falta varias para llegar a los niveles mínimos exigibles a una enseñanza pública de calidad.

Además del abandono en que hemos encontrado la red pública y las consecuencias que la crisis reflejó en contrataciones y sueldos, hemos visto otros elementos –no solo los que he mencionado, sino otros más, no me voy a extender– que nos exigen por vía judicial detraer de los fondos públi-

cos, dinero que sería mucho mejor emplearlo en esta mejora de la enseñanza.

No me voy a extender en los centros en los cuales estamos, y entendemos en este Gobierno, y ustedes lo entenderán perfectamente, que centros, Ayuntamientos y apymas pidan reformas y nuevos equipamientos. Tras años de dejar de intentarlo porque el Gobierno hacía oídos sordos, han visto que este Gobierno lo que está haciendo precisamente es atender, en la medida de sus prioridades, lógicamente, educativas y no de otro tipo, con las disposiciones económicas que tenemos para hacer frente. Por eso digo que exigirá varias legislaturas.

Contestando también a parte de su pregunta, quiero aclararle a usted y a este Parlamento que en este momento no se ha cerrado ninguna línea en ningún centro público, lo que se ha hecho es precisamente una previsión en función no solamente de cómo iban las matrículas de esos centros sino de los datos de natalidad que tenemos, pero, repito, las matrículas, por no extenderme, por la reiteración que ya he dicho, la matrícula viva y todas las matrículas se cierran en el mes de septiembre, y en este momento, tal y como comenté la semana pasada en Comisión, ha habido un reajuste de quince centros en los que por razones de matriculación la previsión es disminuir y hay dieciséis en los que la previsión es aumentar, con lo cual las previsiones de este departamento no iban tan alejadas.

Barkatu. Seguiremos informando. Gracias por su pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Eta mila esker zuri ere denbora horrela erabiltzeagatik. Señora De Simón Caballero, su turno de réplica, que, ahora sí, son cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. Mis disculpas por no haber sido más precisa en la interpelación, pero, desde luego, es evidente que usted no lo ha necesitado, porque ha respondido cumplidamente a los elementos sobre los que Izquierda-Ezkerra le interpelaba.

Desde luego, somos conscientes de los problemas de financiación y de la situación que dejó el Gobierno anterior, principalmente el Gobierno anterior, de Unión del Pueblo Navarro, como el pago del verano a los interinos, que es un logro del cual deberíamos felicitarnos, porque es así, porque son años y años de pelea y de lucha, pero, evidentemente, va a suponer gastar lo que antes otros no gastaron, es decir, que, en fin, aparte de la situación presupuestaria, están esos números rojos que quedaron ahí y que hay que compensar. Por lo tanto, en ese sentido, quiero felicitar al departamento por haber acometido lo que tocaba, que es una sentencia judicial. Además, no me cabe duda de que aunque no fuera por sentencia judicial, se

habría hecho de otra manera. Bueno, yo en principio tengo que decirle que nos satisface lo que usted ha comentado aquí, los compromisos que hoy usted ha asumido, bueno, usted en nombre del Gobierno, yo también hablo en nombre de Izquierda-Ezkerria, no en nombre propio, que también, pero en fin, decía que esos compromisos que usted ha asumido, que el Gobierno y el Departamento de Educación asumen, nos parecen muy importantes y, desde luego, sepa que cuenta con Izquierda-Ezkerria para llevarlos adelante. Hablaba usted del plan de obras, es un compromiso claro, esperemos conocerlo cuanto antes y esperemos que recoja todas las necesidades, y esperemos que los criterios de secuenciación de la secuencia de esas obras sean los más adecuados. Usted hablaba de mejorar las condiciones laborales del profesorado y el equipamiento de los centros públicos en cuanto a las condiciones laborales, también esperamos que se inicie cuanto antes el proceso de negociación en la mesa sectorial de educación para recuperar, actualizar ese acuerdo para mejorar las condiciones laborales del profesorado y la enseñanza pública, el acuerdo para la calidad de la enseñanza pública en Navarra.

En cuanto a la enseñanza privada y los conciertos, también esperamos que se revierta más pronto que tarde la línea emprendida y continuada por los Gobiernos de UPN.

En cuanto a la normativa de escolarización, le quería aclarar una cuestión, señor Mendoza. Sí que es verdad que la baremación está clara en la ley orgánica, en la ley estatal, pero hay algo que ha hecho Navarra que determina este desorden que mencionaba antes, y tiene que ver con la normativa de zonificación, con la normativa que establece las zonas de influencia, de manera que Pamplona y comarca todo es una única zona, y eso, señor Mendoza, hay que modificarlo, y espero que ahora en su réplica me concrete al respecto.

Decía que la enseñanza pública es de calidad, pero puede mejorar, y le estamos exigiendo que trabaje para mejorarla, pero no solo necesita serlo, sino que ha de parecerlo. Entonces, no sabemos si también el Gobierno de Navarra, el Departamento de Educación, tiene pensado algún tipo de acción para que esta escuela pública, esa que nosotros y nosotras sabemos que es de mayor calidad, esa a la que todos los padres y madres que llevamos a nuestros hijos e hijas sabemos que es la mejor opción de calidad, sea más atractiva, se haga más extensiva, llegue a todos los rincones de Navarra y cada vez haya más familias que quieran acudir a ella.

Termino. Gracias, señor Consejero, por las explicaciones que nos ha dado, y nos satisface, como decía, lo que ha comentado. También le digo que estaremos, ya lo sabe usted, vigilantes. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, dispone de su turno de réplica, también de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Me disculpo por adelantado porque no le voy a poder responder a todo en cinco minutos, pero tenemos conexión constante tanto con usted como con cualquier Parlamentario o Parlamentaria y estamos siempre a disposición de este Parlamento, como no puede ser de otra manera.

Antes de contestar, voy a comenzar por lo concreto. Por suerte, en Navarra la enseñanza de calidad existe, y yo creo que es algo que nadie en este departamento discute, me refiero a la necesidad y la realidad. Estamos en los primeros puestos. No es mérito personal de nadie, es mérito de toda la Comunidad navarra que en los *rankings* europeos, es decir, cuando nos evalúan desde las instituciones europeas estamos en los puestos de cabeza. ¿Qué no podríamos haber hecho con una racionalización mayor? Pero, bueno, vamos a dejar ya de mirar hacia atrás y vamos a mirar hacia el futuro. Quería comentar precisamente que otros de los éxitos, no de este Gobierno sino de esta Comunidad, es precisamente que por fin hemos devuelto a todas las navarras y navarros el derecho, un derecho que, como he comentado alguna otra vez, estaba ligado a un territorio, es decir, si tú eres del río hacia arriba tenías derecho, por ejemplo, a la enseñanza en euskera, y si eras del río hacia abajo no lo tenías, lo cual debe ser –yo no soy jurista ni experto en leyes– un caso único merecedor de un estudio de cuáles son los mecanismos personales, psicológicos y sociológicos para llegar a esta situación, pero como parece ser que hay algún grupo parlamentario que ya ha amenazado en público cuatro veces con revertir la situación, mejor que intentemos convencernos de que no intentemos seguir por esta vía.

Alguien nos ha preguntado en este Parlamento: ¿considera un éxito la matriculación o cuál es la valoración de las matriculaciones en modelo D? No, no, el éxito es el derecho que se ha reconocido a padres y madres. Que haya más o menos alumnos y alumnas depende de la libertad de elección de cada uno. Quería dejar clara esta situación y este comentario porque pienso que es interesante. El éxito es el reconocimiento de un derecho, y luego que cada uno y cada una haga lo que buena mente quiera.

No quisiera dejar de comentar el tema de la vigencia de la LOMCE. Sabe usted que en estos momentos la LOMCE por fin se ha presentado... Más bien tarde, porque si en vez de presentarse en abril se hubiera presentado en enero a lo mejor se podría haber hecho todo el trámite, pero, bueno, valorem la intención de que, efectivamente, hay un gran clamor social y político de que esta ley no

vale y de que simplemente es desastrosa. Nosotros, de hecho, hemos anunciado como Gobierno y hemos puesto un recurso al real decreto sobre la evaluación de sexto de Primaria, y ya hemos dicho que la prueba que vamos a hacer nosotros no es la prueba LOMCE, es una prueba que necesitamos - nosotros para tener testigos a la hora de ir progresando en progresivas evaluaciones cómo va la competencia lingüística de nuestra Comunidad, y cuando digo competencia lingüística, estoy hablando de competencia en idiomas, no solamente del inglés, del francés, del alemán, estoy hablando del castellano y del euskera como lenguas propias de Navarra. En esto estamos, y esperamos que el próximo Gobierno, salga cuando salga a nivel estatal, se dé cuenta de que no solamente pasa esto. Y quisiera recordar a algún partido que está pensando hoy y que, de hecho, ha presentado y que, de hecho, en el Senado ha votado no por su derogación, sino por su suspensión para no crear un vacío legal, que no se crea ningún vacío legal porque la LOMCE no quita la ley anterior, sino que simplemente prevé unas modificaciones, es decir, que lo que traería la supresión de la LOMCE sería dejar en toda su plenitud la ley antigua hasta que un nuevo Parlamento decidiera cambiarla o no.

Vuelvo otra vez al tema de las edificaciones. Señora De Simón, nosotros tenemos el listado, lo que estamos analizando, no desde un despacho sino visitando los centros, es cómo establecer las prioridades. Lógicamente, para cada centro el prioritario es su centro, pero nosotros, por equidad y por distribución, tenemos que ver a lo que se puede llegar, y, repito, con el presupuesto que este Parlamento nos aprueba.

En este sentido, estamos teniendo reuniones, y aprovecho para anunciar que este lunes voy a estar con el señor Ministro para tratar de temas bilaterales que nos corresponde hablar. No voy a citar el largo listado que tenemos, pero, por ejemplo, está el tema de la reversión de las ratios, perdón, de la reversión de las ratios, no, digamos del desfase que tenemos entre profesorado, como somos profesores estatales de los que se van con la tasa de reposición -no me venía el nombre-, tenemos ochenta y nueve plazas que en estos momentos el ministerio... No estoy hablando de las que están recurridas por la Abogacía del Estado, que es otro tema respecto a la OPE que hizo el Gobierno anterior y que está recurrida, sino que parece de ley, aunque no... Entonces, quiero a ver si cara a cara con el Ministro podemos recordarlo. Y otros temas que ya son del común, digamos... Perdón. Bueno, mila esker eta gracias al Parlamento.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, kon-tseilari jauna. Ahora abrimos turno para los diferentes grupos y agrupaciones de parlamentarios y

parlamentarias. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Mire, señor Consejero, si no tiene ganas, déjelo. Ha salido aquí, y la verdad es que ha sido absolutamente decepcionante, para decirnos lo mal que está todo y lo complicado que es arreglarlo y que necesita varias legislaturas. Oiga, con el tiempo que lleva, si ya ha montado la que ha montado, imagínese si le dejamos varias legislaturas. O sea, por favor, si usted no se ve con fuerzas, hágale un favor a la Presidenta y dígame: yo ya no me veo con fuerzas, ponga a otra persona. Porque, al final, ¿la enseñanza pública es de calidad o es un desastre? Es que no me ha quedado claro. Primero dicen que es un desastre y cuando se están dando cuenta de lo que están diciendo, que es una barbaridad, dicen: pero es de calidad. Que no, que o es un desastre o es de calidad. Nosotros creemos que es de calidad, ustedes creen que es un desastre, pero como se dan cuenta de que van contra sí mismos, dicen: bueno, vamos a arreglarlo y ahora vamos a decir que es de calidad.

Pues claro que es de calidad, pero ¿quién está estropeando la enseñanza pública? Ustedes con la inseguridad que crean. Si tú escolarizas a tus hijos en una escuela pública y a mitad de curso te dicen que el idioma que aprendían hay que cambiarlo, ¿ustedes están favoreciendo eso? No, están favoreciendo que la gente diga: yo quiero seguridad. Porque dicen: vamos a estudiar en el modelo en inglés, entonces se apuntan, pon, pon, pon, y al año siguiente: ya no, ahora se acabó el inglés porque como nos hemos dado cuenta de que no era perfecto, vamos a ver si en la siguiente generación lo hacemos perfecto. Pero, mientras, perdemos esta generación, y como los padres no quieren perder esa generación, porque son sus hijos, claro, el del vecino ya llegará, pero de momento son los suyos, pues ¿qué hacen? Si la enseñanza pública no me da calidad, me iré a la otra.

¿Y quién ha favorecido que haya crecido la concertada? Ustedes, porque son un desastre, porque han perjudicado a la escuela pública con la inseguridad que crean a las familias, porque las familias tienen que saber cómo van a acabar sus hijos y no pueden ver que uno a los catorce años o a los dieciséis sepa un idioma como es el inglés y el de al lado no lo sepa, y entonces eligen. Pero ¿por qué hay que enfrentar?, ¿por qué no la libertad? Si en esta Comunidad ha funcionado la concertación, ha habido equilibrios asimétricos, no de UPN y el PSOE, asimétricos. ¿O se nos ha olvidado cómo se financiaban las ikastolas? ¿O se nos ha olvidado cómo se construían las ikastolas? Acuerdos asimétricos, que contentaban a la inmensa mayoría, que daban calidad educativa, y ahí están

las ratios, ahí está el fracaso escolar en Navarra respecto al resto, ahí está PISA, etcétera.

O sea, límitense a no romper lo que hay. No les pedimos que arreglen nada, porque vemos que es imposible, pero por lo menos que cuando pasen cuatro años y usted se vaya Navarra no haya perdido, que siga estando arriba. Porque, claro, dice: a mí ya me gustaría hacer cosas, pero el Parlamento aprueba el presupuesto. Pero ¿quién le aprueba el presupuesto? Si son ustedes; el Parlamento, sí, pero ustedes, que parece que viene alguien de fuera a aprobar el presupuesto. Oiga, que usted defendió aquí el presupuesto. ¿Reconoce que es un mal presupuesto? Ya lo dijimos nosotros, que el presupuesto de Educación era un desastre. ¿Usted lo defiende? Ahora no, ahora dice que no ha llegado el dinero. Pues dígaselo... Empezando por la Presidenta, que vota. Sí, sí, ustedes han aprobado el presupuesto, y si el de Educación es escaso, aplíquese el cuento.

Y su gran aportación es que estamos cumpliendo con una ley que aprobó el Parlamento anterior. O sea, su gran aportación a todo el modelo educativo es que ahora en la zona no vascófona se puede matricular uno en el modelo D. Pero ¿eso lo ha hecho usted? Eso lo hizo el Parlamento anterior. Nosotros no; pero el Parlamento anterior sí. Usted no. ¿Y esa es su gran medalla? Fíjese. El anterior.

Y la otra es la crítica a la LOMCE. Oiga, ¿y usted qué va a hacer? No sé, haga algo, ponga algo, no estropee lo que está hecho, garantice a la gente que puede estudiar de verdad en libertad, no vaya contra la enseñanza concertada. Pero ¿qué pasa?, ¿que quienes llevan a sus hijos a la enseñanza concertada no son ciudadanos de esta Comunidad, no pagan impuestos, son unos especímenes raros, no tienen libertad? Entonces, ¿qué hacemos con todos esos alumnos?, ¿pasarlos a la pública en septiembre, como decía el señor Nuin, por imposición? No, imposición no era. ¿Cómo era lo de la autopista del otro día? Sí, usted lo hizo muy bien: hoy decretamos que a partir de septiembre todos los niños y todas las niñas irán a la pública. Hombre, que esto es mucho más serio, claro, porque sale usted aquí, habla de educación y uno se echa a temblar. Más les vale no romper lo que está hecho, dar seguridad, que la pública se consigue con seguridad. Garantícele a las personas que sus hijos pueden estudiar en el idioma que quieran y que van a salir aprendiendo inglés y no se preocupen de la perfección, que bastante es que las cosas funcionen como funcionan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Geroa Bai.

SRA. SOLANA ARANA: Egun on. Ongi etorri denak. Eskerrik asko. Señor Adanero, esta es la viva muestra de lo que sucede aquí, y es que aquí

se habla mucho de política educativa en estos términos pero muy poco de educación y con muy poca educación muchas veces, además.

El Consejero, señor García Adanero, ¿sabe qué tiene? El Consejero tiene la fuerza que necesita, que es la que le da la mayoría de esta Cámara parlamentaria. Esa es la que tiene en este momento y con esa va a tirar para adelante, trabajando en las líneas que ha apuntado con la fuerza que da la mayoría de este Parlamento, lo que quiere decir la mayoría de los representantes de la sociedad y la ciudadanía de esta Comunidad de Navarra, que no se nos olvide.

La seguridad es la que ustedes ponen patas arriba con discursos lesivos, manipulados y envenenados. Eso sí, luego votamos todos a favor de un pacto educativo, por el consenso y por el entendimiento. Pues busquen, comparen, y ya sabemos –el otro día lo decíamos en Comisión– qué nos vamos a encontrar: una red pública con todas las deficiencias que tiene, con una desatención y con un desprestigio que no merece, y una red concertada que, como decía el otro día, goza de bastante más y mejor salud que todas las de los alrededores.

Como hemos comprobado, con la intervención sobre todo de la proponente y también del Consejero de Educación, es una cuestión mucho más compleja que todo esto, es una cuestión que requiere de análisis profundos y de un trabajo amplio desde el departamento, por supuesto, como no podría ser de otra manera, pero necesariamente en colaboración, eso sí lo queremos subrayar desde Geroa Bai, con toda la comunidad educativa.

También creemos que requiere de ese mismo análisis y trabajo en profundidad desde aquí, desde este Parlamento. Por eso no hace tanto tiempo proponíamos la creación de una ponencia educativa para poder dedicarle el tiempo que necesita este tema y trabajarlo con la seriedad que requiere. Se rechazó, pero no tengo duda de que insistiremos en ello.

Esta interpelación, imagino, dará pie a una moción y vendrá en breve también un Pleno monográfico sobre educación a esta Cámara y ocurrirá seguramente lo mismo, y es que se dará un debate insuficiente y se adoptarán propuestas de resolución que no vendrán a solventar seguramente las necesidades reales del sistema educativo, porque no habremos hecho el trabajo previo necesario: el análisis en profundidad del sistema educativo navarro. Porque para Geroa Bai esa es la clave, el sistema educativo navarro. Desarrollar, trabajar, profundizar en un sistema educativo propio –esa ha de ser la clave para nosotras y para nosotros– que atienda la especificidad de la educación en Navarra, que responda a las necesidades de la comunidad educativa foral, que piense en local pero con un proyecto global, plurilingüe, multicul-

tural, público y de calidad, al hilo y con las exigencias que bien ha marcado la señora De Simón. Y por eso mismo no queremos un pacto educativo *prêt-à-porter*, no lo queremos porque no nos sirve, no puede ser que la propuesta que traigamos a esta Cámara sirva lo mismo para Andalucía, para Aragón o para cualquier otra Comunidad del Estado. Y, sí, en Geroa Bai estamos convencidas de que necesitamos un pacto educativo navarro social y político también en el que trabajemos desde aquí, a sabiendas de que, por desgracia, tenemos una norma básica, una ley básica que nos limita y nos constriñe, como sucede hoy con la LOMCE, ley que hemos rechazado desde aquí pero también en Madrid y en cualquier otra institución, a diferencia de lo que hacen algunas y algunos otros, pero que sigue hoy vigente, por desgracia, rigiendo, a pesar de los pesares, la educación.

En Geroa Bai creemos que trabajar por la educación pública y prestigiarla es un compromiso de este Gobierno, estamos convencidas de ello, y estamos convencidas de ello porque así lo dice el acuerdo programático, y aunque el acuerdo programático no es norma y no es ley, que ha habido quien lo ha preguntado, para Geroa Bai es de ley cumplir con la palabra dada, y por eso mismo estamos convencidas de que este Gobierno sí va a trabajar en ese sentido, porque la palabra dada es que apostaremos y defenderemos de forma decidida, firme, clara y fiel la educación pública como base, pilar fundamental para una sociedad más democrática, más justa, más igualitaria y, en definitiva, mejor. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker aunitz zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroa taldearen txanda da.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, Presidente anderea. Egun on guztioi. Ongi etorri bisitan etorri diren guztiak. Bienvenidas y bienvenidos a todas aquellas personas que hoy nos visitan.

Creo que ni siquiera voy a tener en cuenta la intervención del señor Adanero porque ya veo que UPN no sale de ese discurso bronco, todavía no ha cambiado el chip; y esperemos que pase de ese discurso bronco y continuamente enfadado a una fase más propositiva.

La interpelación de Izquierda-Ezkerra ha sido, la verdad, toda una declaración de principios, principios que básicamente compartimos, cómo no, ya que para Euskal Herria Bildu la educación es un ámbito prioritario de actuación. ¿Por qué? Porque es un pilar fundamental de desarrollo personal, claro que sí, pero que va más allá, de desarrollo social, de desarrollo económico, de desarrollo cultural y también, como ya se ha mencionado aquí por las compañeras que me han precedido, de desarrollo democrático de nuestra Comunidad, y eso es muy importante.

Entendemos la educación, y me imagino que en eso coincidimos todos los grupos, como un derecho para toda la ciudadanía, y, en consecuencia, la consideramos un servicio público y universal que los Gobiernos tienen la obligación de garantizar atendiendo a los principios de equidad, de inclusión y de cohesión social, pero eso siempre con la máxima calidad. Coincidimos, por tanto, con el discurso de la interpelante en que el sistema público de enseñanza ha de ser el eje vertebrador del sistema educativo navarro y que para ello debe contar con todos los recursos necesarios, recursos humanos y recursos materiales que le permitan alcanzar esa máxima calidad que corresponde a un sistema de educación público en una sociedad democráticamente desarrollada. Lamentablemente, los sucesivos Gobiernos de UPN no lo han visto del mismo modo, tenían otras prioridades, tenían otros intereses y han ido relegando y abandonando poco a poco la educación pública recortando financiación, recortando inversiones en infraestructuras imprescindibles, aumentando ratios de alumnado por clase o aumentando también las horas lectivas de un profesorado cada vez peor tratado. Son muchísimos los retos –ya se han enumerado fundamentalmente por la señora De Simón y por el señor Consejero– que tenemos por delante para recuperar esos parámetros que repercuten directamente en la calidad educativa. Calidad que se ha mantenido, es verdad, pero se ha mantenido a duras penas y gracias al compromiso, a la implicación y al esfuerzo titánico de un profesorado entregado que ha sabido suplir a fuerza de trabajo y voluntarismo aquellas carencias que quienes tenían la responsabilidad de subsanar se negaron a hacerlo. Carencias en infraestructuras, en instalaciones muy deterioradas en demasiados casos e insuficientes en otros tantos.

A todo esto ya se ha comenzado a poner remedio, como bien ha explicado el señor Consejero, y aunque queda mucho, muchísimo por hacer, esperamos que la actitud, la disposición del nuevo Departamento de Educación sea la de atender a todas las demandas reales sin darles la espalda, como venían haciendo los anteriores Consejeros, especialmente el señor Iribas.

La reversión de ratios es ya un hecho, y desde EH Bildu velaremos por que se respete escrupulosamente y por que sea irreversible, y esperamos que así será la recuperación del horario lectivo del profesorado, la formación del profesorado, así como acabar con la precariedad y mejorar las condiciones laborales tanto del profesorado como de todas las trabajadoras y trabajadores no docentes en los centros educativos, son otros de los retos pendientes de cumplir, pero hay muchos más: la reforma del mapa escolar, el impulso y la renovación de la Formación Profesional, las escuelas

rurales, las escuelas infantiles. Son muchos y debemos seguir trabajando duro y a conciencia.

Eta, bukatzeko, Nafarroako eskaldunontzat edo nafar hizkuntza –euskara– maite dugunontzat, momentu goxoa da, benetan. Lehenengo aldiz nafar guztiontzat euskaraz ikasteko eskubidea bermatzeko bidean gaude. Baina kontu handiz ibili behar dugu, kalitatezko murgiltze eredia bermatu behar dugulako D eredia eskaintzen den ikastetxe guztietan. Eta hori ez da edonola egiten, hori ez da edonola antolatzen. Ez dugu –argi eta garbi esan nahi dut– esperimeturik nahi, baizik eta benetako ikasle eleanitzak, hizkuntza ezberdinetan ongi eta eroso moldatzen direnak. Mila esker.

[Y, para finalizar, es un momento muy dulce para los vascohablantes de Navarra o para los que amamos el idioma navarro –es decir, el euskera–. Es la primera vez que estamos en vías de garantizar el derecho de estudiar en euskera a todos los navarros. Pero debemos andar con cuidado, porque tenemos que garantizar un modelo de inmersión de calidad en todos los centros que ofrecen el modelo D. Y eso no se hace de cualquier manera, no se organiza de cualquier forma. No queremos experimentos –quiero decirlo alto y claro–, sino verdaderos alumnos plurilingües, los cuales se arreglan perfecta y fácilmente en diferentes idiomas. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on denoi. Antes se nos preguntaba cómo se combina esto entre el desastre y la calidad. Bueno, pues para Podemos-Ahal Dugu es evidente que el desastre lo ha sido durante todos estos años y lo que hoy nos estamos encontrando allá donde vamos visitando y viendo todas las realidades de todo lo que no se ha invertido, todo lo que ha ocurrido, las ochocientas personas profesoras que han ido a la calle, etcétera, y la calidad la hemos encontrado en el esfuerzo, en todas las personas profesionales en materia educativa que han hecho posible mantener casi desde la nada y a pesar de las dificultades una cierta o buena calidad en la escuela pública en concreto, y vamos a decir que también unas personas en escuelas concertadas que también han hecho un esfuerzo por atender a personas que no estaban bien atendidas, pero sí destacamos que desde la pública.

Por nuestra parte, esta interpelación encaja, efectivamente, dentro del acuerdo programático, que habla muy claro de esta apuesta y, desde luego, también está en la línea que se ha empezado a trabajar de aumento de presupuesto para materias educativas, además, en concreto, destinado a reforzar la escuela pública, aunque sí les decimos que a

Podemos nos sabe a muy poco lo conseguido en este campo. Sabemos que es difícil pero nos sabe a poco, porque cuando aquí otros grupos decían que lo que queremos es un sistema educativo propio, lo que en Podemos entendemos que queremos conseguir en materia educativa es realmente –lo comente ya una vez– algo que dice Edgar Morin, un autor francés muy interesante en esta materia, que nos dice: “La educación del futuro deberá ser una enseñanza primera y universal centrada en la condición humana. Estamos en la era planetaria, una aventura común se apodera de los y las humanas donde quiera que estén. Estos deben reconocerse en su humanidad común y, al mismo tiempo, reconocer la diversidad cultural inherente a todo cuanto es humano”.

Por ello, hay que concebir la educación no solo como el ámbito en el que la infancia y la juventud se forman, sino como el lugar en el que se aprende a convivir y a ejercer la libertad. Ojalá nuestros niños y niñas del futuro no permitan lo que hoy estamos viviendo como auténticos genocidios con las personas refugiadas. Esto es educar en condiciones, y esto es un objetivo importante que tenemos que conseguir para las personas del futuro, que no ocurra lo que está pasando, porque, además, un niño o una niña no están incluidos si los demás no los incluyen. Haur bat ez dago benetan talde batean sartuta bere ikaskideek onartu arte; es decir, un niño o niña no está totalmente integrado dentro de un grupo hasta que sus compañeros lo aceptan.

Recordando, desde luego, que en esa planificación existe todo un sistema integrado que empieza en el 0-3 años, y volvemos a insistir en su carácter educativo y en la necesidad de gratuidad, por eso, como decía, estamos de acuerdo en el sentir de esta interpelación, porque, vuelvo a decir, respondo al acuerdo programático y a la política de Podemos de una educación pública justa, laica, libre y con una financiación solvente y transparente, y, además, como ya se ha dicho, en la que se colabore trabajando en común con la comunidad educativa. Quiero recordarles –ya lo sabrán– que el tema de la pública y la concertada no ha sido siempre así, es algo que fundamentalmente sale en el año 85 con la LODE ante una situación en que lo público no estaba garantizando, y es verdad, y se empiezan a hacer las concertadas completamente con un carácter de transitoriedad. El problema es que, por el contrario, lo transitorio se ha convertido, y además intencionadamente, en una realidad consolidada desde entonces. Desde ese momento la apuesta ha sido clara no para desviar de la pública y llevar a la concertada algo que, insisto, surgió como un verdadero carácter de transitoriedad para garantizar en ese momento, y con ello se han vulnerado los derechos. Tanto es así que de toda la inversión pública en educación que se realiza

ahora mismo en el Estado y en las comunidades autónomas, en todas ellas, un 42,2 por ciento se destina a financiar la enseñanza privada concertada. En Navarra, en educación, desde el año 2009 hasta 2015 ha pasado del 18,77 por ciento al 21,50 por ciento. Es verdad que en el 2016 hemos bajado un poquito, el 20,8 por ciento. Es poco, por eso les decía que a Podemos le sabe a poco, pero va para la baja, y es lo que nos importa.

Tampoco podemos olvidar en Navarra que ha habido quien ha aumentado los conciertos, y cuando había conciertos con la privada que acababan, como fue el señor Iribas, aumentándolos en cinco años más para dejarlo atado y bien atado. Por cierto, un señor que les recuerdo que además de cobrar cesantías a pesar de estar trabajando en otro lugar, habría que ver si ha hecho uso o abuso de la puerta giratoria.

Para Podemos todo esto lo que nos viene a decir es que la apuesta... (MURMULLOS) ¿He terminado? Perdón, no me había enterado, se lo juro.

SRA. PRESIDENTA: Le he dado el tiempo. Cuando quedan treinta segundos, les doy el...

SRA. SÁEZ BARRAO: ¿Pero he terminado? Que no me había enterado.

SRA. PRESIDENTA: Sí.

SRA. SÁEZ BARRAO: Pues gracias, que no me había enterado, no se lo digo de mentira.

SRA. PRESIDENTA: Como todas sus señorías recordarán, tienen a su izquierda el cronómetro, que, si se fijan, cuando terminan las intervenciones, todo el mundo se pasa de tiempo. Yo insisto y les digo y todo el mundo se pasa de tiempo, esta es la cortesía parlamentaria, y cuando no se pasan, además, se lo agradezco, les digo: muchas gracias, porque se han atenido al tiempo...

SR. GARCÍA ADANERO: Señora Presidenta, no tiene nada que ver con el tiempo, tiene que ver con la afirmación que ha hecho la señora Sáez...

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el Pleno.

SR. GARCÍA ADANERO: ... que, evidentemente, como va a aparecer en el Diario de Sesiones, se tomarán las medidas oportunas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Vale. Muchas gracias. Continuamos ahora con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Buenos días, gracias a todos y a todas. En estos cinco minutos que el Partido Socialista tiene para posicionarse, vamos a ver, señora De Simón, ya sabe el respeto que le tengo a su trayectoria con respecto a la educación pública, y me parece muy bien que usted traiga una interpelación al Gobierno, pero lo que

yo le pediría, de verdad, con todo el cariño, es que promueva eso en el seno del Gobierno de Navarra, que lo promueva desde dentro, que es lo mejor que puede hacer, porque, claro, vamos a tener que discutir aquí un poco sobre qué son políticas progresistas y qué no son políticas progresistas, porque yo creo que tenemos que comenzar por eso. Yo ya he anunciado estos días que el Partido Socialista de Navarra no es que quiera cambiar los hechos, no es que no acepte la realidad, sino que no nos resignamos a la realidad y estamos cambiando nuestras formas de actuar, nuestras formas de enfrentarnos a esa realidad, porque aceptamos la realidad, como decía la señora Solana, pero no nos resignamos. Sobre todo tenemos que distinguir correctamente qué es lo que se puede modelar del discurso político del Gobierno de Navarra y qué no, y qué tenemos que intentar aceptar. Esa es un poco la cuestión, pero es que veo, por lo que usted dice y por lo que oigo aquí, qué es progresista y qué no es progresista, porque no lo acabo de entender. El Consejero ha hablado de la LOMCE, pero aquí la primera iniciativa que trasladó el Partido Socialista de Navarra fue paralizar el calendario de implantación de la LOMCE y la rechazaron todos ustedes, todo el Salón de Plenos. Entonces, ahora viene aquí el Consejero a dar explicaciones y a decir que se puede paralizar y que se debería paralizar, pues, mire, nosotros trajimos en septiembre la moción. Incluso Izquierda-Ezkerra la rechazó, la pueden revisar tranquilamente.

Nosotros, por aclarar qué es progresista y qué no es progresista, porque eso igual tendría que ser objeto de una reunión para así saber de qué hablamos, hubiéramos entendido que el cambio educativo que venía a la Comunidad era la reversión del Decreto Ley 14/2012. Ese es el cambio que nosotros queríamos, pero de las treinta y ocho propuestas que traslada el acuerdo programático... Consejero, le voy a decir una cosa, su Director General el otro día en una reunión con directores volvió a hablar del acuerdo programático. A los directores no les hablen del acuerdo programático, hablesles de normas legales. Se lo digo porque ocurrió y para que lo sepa, porque igual usted no tiene toda la información porque no le llega, porque le preguntan en moción una cosa, dice que no es norma legal y luego vuelven a utilizarla en reuniones con el profesorado. Se lo digo para que no hagan trampa.

Volviendo al decreto ley, pues sí, las ratios son de veinticinco, pero luego la comisión general de escolarización permite a los centros ir hasta veintiocho, y luego, cuando hacen la propuesta de escolarización, si se matriculan más de veinticinco se tienen que desdoblar, pero no se desdoblan. Las informaciones son confusas. Desde luego, el profesorado sigue haciendo las mismas horas lectivas y las sustituciones siguen las mismas normas. Ahí es

donde yo creo que se debería haber visto el cambio, pero, bueno, el Consejero se ha quejado de presupuestos, de dinero, pero quien tuvo una actuación decisiva para modificar la ley del 86 del euskera, como casi siempre en esta Comunidad, fue el Partido Socialista, no Geroa Bai. Fue el Partido Socialista, ¿de acuerdo? Fue el que propició la 4/2015. Y usted hace una interpretación con un exceso de celo del artículo 26, porque, claro, ahí invierte usted mucho dinero, en financiar centros privados. ¿Eso es progresista o no es progresista, señora De Simón? En ese juego que le gusta a usted hacer, ¿financiar centros privados es progresista o no? Usted financia centros privados en zonas no vascófonas. ¿Eso es progresista o no? Entonces, cuando le pregunta la señora De Simón por la política de conciertos dígame cuál va a ser la política de conciertos. Usted ha abierto el melón, ahora transporte y comedor, y, además, yo le he preguntado a usted por los criterios. Si usted me da unos criterios, yo podré convencerme, pero es que no me contesta. Tiene varias peticiones de información del Partido Socialista en este sentido.

Y es que, mire, en cuanto a lo que no nos gusta a nosotros, ¿qué es progresista?, ¿utilizar el Decreto Foral 159/88 para repetir como un mantra que el programa de aprendizaje en inglés es un programa y no es un modelo? ¿Qué es progresista?, ¿que el 159/88, que también lo hizo el Partido Socialista para ordenar el vascuence en la escuela pública, que entonces se instrumentalizó para eso, ahora se instrumentalice para negarle el pan y la sal a los demás? ¿Eso es progresista? Pues que venga Dios y lo vea.

¿Qué es progresista? ¿Paralizar el PAI es progresista? Pues si eso es progresista lo tendremos que aclarar, porque a nosotros nos parece que el PAI es un avance social de justicia, porque fomenta la matrícula interclasista y porque ha sacado del ostracismo a muchos centros del modelo G que se oprimían entre el modelo D y la escuela de titularidad privada.

En una interpelación no me da tiempo a más y por eso le digo que me gustaría discutir algún día sobre qué es progresista o no en educación a calzón quitado, porque creo que hay dudas en la Comunidad. Muchas gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Termina el turno de debate el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Espero ajustarme a los tiempos para evitar que la segunda Vicepresidenta, la nueva, al parecer, Vicepresidenta nos llame la atención. Me atrevo a decir que escuchando las intervenciones de algunos portavoces, vemos que a día de hoy no asumen que son Gobierno. Ustedes tienen la responsabilidad de gobernar, con lo cual acepten la

realidad en la que viven. La verdad es que he escuchado muchísimas cuestiones y me encantaría hacer un repaso a todas aquellas aportaciones o puntos de vista que, evidentemente, han comentado, pero empezaré por lo que ha comentado la señora De Simón. Una cuestión, lo que es insostenible y es inadmisibile es que ustedes quieran imponer un modelo, un programa o un colegio que los padres tengan que elegir para educar a sus hijos. Eso es inadmisibile y, evidentemente, el Partido Popular nunca, mientras esté en las instituciones, lo va a permitir.

Señor Consejero, señora De Simón, tenemos diferentes conceptos de recorte, porque recorte es el que ustedes han apoyado en el Congreso de los Diputados, un recorte de más de seiscientos millones de euros que conlleva el hecho de paralizar la implantación de la LOMCE. Eso es recorte. Insisto, tenemos diferentes planteamientos de recorte, si recorte a usted le parece incrementar o destinar ciento cuarenta y un millones de euros a las comunidades autónomas en materia educativa, reducir el abandono escolar, reducir el fracaso escolar, mejorar la empleabilidad del conjunto de los jóvenes españoles y por ello del conjunto de los jóvenes navarros e incrementar una partida presupuestaria para becas, por encima de lo que ha habido en otros Gobiernos, si usted a eso le llama recortes, no compartimos el mismo significado de la palabra recorte.

Es importante, y creo que hay que recordarlo, que lo que tenemos que hacer es, en primer lugar, garantizar un derecho fundamental, insisto, el de que los padres puedan elegir el colegio en el que quieren que se eduquen sus hijos. Mientras que ustedes consideran la educación concertada –por cierto, un 40 por ciento de la población de Navarra, ahí es nada, elige la educación concertada– como una modalidad subsidiaria de la pública, el Partido Popular defenderá siempre la existencia de la enseñanza concertada como un desarrollo de un principio fundamental de nuestra Constitución, que, como digo, es la libertad de enseñanza y la libertad de que los padres puedan elegir el colegio en el que quieren que se eduquen sus hijos.

Sin duda, está claro, debemos buscar fondos para mejorar el conjunto de los centros públicos claramente, eso lo compartimos, y hay que trabajar para ello, pero, evidentemente, no desde la crítica.

Quiero hacer mención a otra cosa, ya se ha hablado en este Parlamento de que ustedes hablan de la educación pública, pero, por otro lado, dejamos de apostar por el programa de aprendizaje en inglés, entonces, ¿qué quiere hacer?, ¿limitar que aquellos que estudian en colegios públicos puedan aprender inglés, puedan desarrollar su futuro, sus capacidades? ¿Eso es lo que plantea usted? Parece, insisto, que sí, porque recuerde que usted está apo-

yando un Gobierno que ha paralizado la implantación del programa de aprendizaje en inglés. Lo único que, insisto, consigue paralizando el programa es condenar a los alumnos de la educación pública a no aprender inglés y, por lo tanto, a no formarse según las exigencias del mercado laboral y a recibir una educación con carencias.

Decía la señora Solana que el Consejero tenía fuerza, la única fuerza que actualmente tiene el Consejero es “donde dije digo, digo Diego”, porque ha creado una incertidumbre total en la comunidad educativa: alumnos, padres, apymas. No, nosotros, no, ustedes, que gobiernan, asuman las responsabilidades que tiene gobernar, empiecen a asumir esas responsabilidades, y dejen de echar las culpas a la oposición, porque ustedes gobiernan, ustedes deciden durante estos cuatro años, espero que solo sea durante estos cuatro años, porque, si no, van a dejar la educación, vamos, como Navarra, idéntica.

Insisto en que están creando una incertidumbre total en la comunidad educativa y, la verdad, yo creo ya que son multitud de ocasiones en las que las apymas, las madres, los padres, sindicatos, han salido a la calle, con lo cual empiecen a plantearse lo que están haciendo en temas educativos y cambien ya la forma de trabajar y de apostar claramente por la educación para todos los navarros, no para los suyos, para el conjunto de los navarros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted.

Interpelación sobre la posición del Gobierno de Navarra en la utilización de los símbolos de la Comunidad Foral, así como de aquellos otros símbolos que, no siendo de la Comunidad Foral, se pretendan utilizar, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bigarren puntua: “Jabeldura, Nafarroako Gobernuak daukan jarrerari buruzkoa, Foru Komunitateko sinboloen eta, Foru Komunitatekoa ez bada ere, erabili nahi den beste edozein sinboloren erabileraren inguruan”. Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeak aurkeztu du. Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Presidenta del Gobierno, señorías e invitados, bienvenidos. Egun on denoi. Mire, señora Sáez, difamar sobre personas que no están aquí y que no se pueden defender es de cobardes...

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza, ajústese por favor a la interpelación que ha sido presentada.

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí, sí, me ajusto ya a la interpelación, no se preocupe, señora Presidenta, pero que quede claro, es de cobardes.

Dicho esto, yo quiero comenzar recordándole, señora Barkos, su toma de posesión y la promesa que aquel día usted realizó. Usted prometió respetar, mantener y mejorar el régimen foral, acatar la Constitución y las leyes, además de cumplir fielmente con las obligaciones del cargo que ostenta. Yo tengo que confesar que cuando la oí me sonó raro, no por usted, y luego se lo explico, y a día de hoy lo que me da la sensación es de que se le ha olvidado esa promesa, señora Barkos. Tengo esa sensación, porque, claro, si vamos a oír aquí, en esta tribuna, que plantar la bandera de la Comunidad Autónoma Vasca, que plantar la ikurriña en las instituciones de Navarra es respetar, es mantener y es mejorar el régimen foral de Navarra, para qué quiere más.

Esa memoria selectiva de la que yo a veces digo que usted hace gala no es propia de usted, es muy común en el mundo nacionalista. En general, se acuerdan de lo que les interesa y no se acuerdan de lo que no les interesa. Por eso su promesa, y ahora se lo explico, me pareció rara, vacía puede ser otra palabra, porque yo sé de sobra cuál es el objetivo del nacionalismo vasco en Navarra, no hace falta que me lo explique usted ni hace falta que nos lo explique nadie, lo sabemos, porque lo conocemos. Usted es una persona abertzale, es nacionalista, votaría sí a la incorporación, a la anexión de Navarra a la Comunidad Autónoma Vasca... Bueno, como quiera usted, a la incorporación de Navarra a la Comunidad Autónoma Vasca. Quiere y cree en esa Euskal Herria que para mí es un invento, pero usted sí que cree y quiere esa Euskal Herria independiente. No se siente española, señora Barkos, y su bandera desde siempre, la que lleva aquí, en el corazón, ha sido la ikurriña. Esto es así. Por ese motivo, la agenda nacionalista, quiero decir, la agenda de su Gobierno lo que usted está haciendo es eso: acción de gobierno en clara línea nacionalista.

Yo el otro día se lo resumí en la comparecencia. Le dije –y lo dicen ustedes, ¿eh?–: mire, euskera: herramienta para construir Euskal Herria; ikurriña: bandera de Euskal Herria. Eso lo dicen ustedes. Con lo cual todo lo que moleste a esas dos cuestiones sobra en esta Comunidad.

Yo lo que no espero es que me cuente aquello de que usted va a respetar la voluntad de los navarros, que Navarra será lo que quiera ser, porque, mientras tanto, lo que están haciendo es sembrar, sembrar bajo la mirada atenta –ya se lo dije el otro día por escrito– del señor Urkullu.

Pero hay una diferencia esencial que quiero destacar hoy aquí. Mire, si de mí dependiera, si de mi firma dependiera, yo jamás firmarí que Navarra fuera anexionada por el País Vasco, jamás firmarí eso. Jamás firmarí que Navarra formara parte de esa Euskal Herria que ustedes quieren,

jamás. Y, sin embargo, si de su firma dependiera, usted si firmaría y, además, firmaría encantada y luego lo celebraría. Es decir, son posiciones políticas antagónicas; legítimas las dos, pero, sin duda, antagónicas.

Posiciones políticas que siempre ha defendido el nacionalismo vasco, porque el nacionalismo vasco siempre ha defendido como su bandera la ikurriña, y ahora, cuando ustedes llegan al Gobierno, se ve el verdadero yo del nacionalismo vasco, y entonces quieren poner la ikurriña, y el señor Araiz le pone fecha y habla del verano de 2016. Señor Araiz, igual ya no es el verano de 2016, porque como hay elecciones generales, seguramente, como en las elecciones no les interesa sacar la ikurriña y la suelen esconder, igual ralentizamos el tema y lo paralizamos. Y, además, lo van a hacer y lo van a defender bajo el discurso del mantra de la no exclusión, de la no exclusión de esa parte vasquista que hay en Navarra, que ha sido excluida históricamente. Que es mentira, que ustedes lo que van a hacer es pisotear a la mayoría de los navarros, que ustedes lo que van a hacer es pisotear los símbolos y nuestra realidad institucional, ¿y por qué lo van a hacer? Pues porque nunca han respetado la realidad institucional de Navarra. Jamás han respetado la realidad institucional de Navarra. No pueden soportar el hecho de que Navarra es foral y es española, ahí está la clave, eso es lo que ustedes no pueden soportar. Y es verdad que usted es Presidenta, señora Barkos, pero no menos verdad es que no por ello Navarra, desde el punto de vista institucional, ha cambiado, no. Navarra sigue siendo lo que es, una comunidad foral, diferenciada, dentro de España y formando parte de un proyecto común que se llama Europa. Es así les guste mucho, les guste poco o no les guste nada. Esto es así, y como es así, las banderas y los símbolos son los que son, porque el sentido de ser de las banderas y de los símbolos en los edificios públicos se encuentra directamente relacionado con la realidad institucional que en cada momento tenemos. Por eso en el Palacio de Navarra no se iza la bandera de Bulgaria, y habría navarros que se identificarían con ella, pero no se iza. Y tampoco se iza la de Extremadura, y habría navarros que se identificarían con ella, pero tampoco se iza. O la de La Rioja tampoco. ¿Cuáles se izan? La de Navarra, porque somos navarros; la de España, porque somos españoles; y la de Europa, porque somos europeos.

Esta no es una cuestión de sentimientos, de sensibilidades, de diversidad, es una cuestión de realidad institucional. ¿Que se puede cambiar esa realidad institucional? Sí, claro que se puede cambiar. ¿Cuál es el problema que tienen ustedes? Que hoy no son capaces de cambiar esa realidad institucional. El señor Araiz decía: cuando no se puede segar, se espiga. El señor Urkullu lo reconoció hace poco en unas declaraciones: en fin, puede no

ser el momento, habrá que seguir sembrando. Como ustedes ahora no pueden cambiar esa realidad institucional, lo que tienen que hacer es respetar a la mayoría de los navarros, y respetar y cumplir la ley.

Hablan de respeto y de pluralidad, y yo respeto todo y reconozco esa diversidad, reconozco que aquí hay gente que siente de forma distinta, pero lo que quieren es hacer trampa. Quieren poner la ikurriña porque poner la ikurriña es decir públicamente que Navarra es Euskadi. Es el “Nafarroa Euskadi da” de aquella época. Y eso es mentir, eso es trasladar una imagen de lo que no es Navarra, y eso es lo que ustedes buscan. Los símbolos de Navarra, los que ya tenemos, representan a todos los navarros, del norte al sur, absolutamente a todos, no hace falta sobrerrepresentar a nadie. La bandera oficial es la roja con las cadenas y la ikurriña es la bandera de la Comunidad Autónoma Vasca. Con todo el respeto del mundo, pero es la bandera de la Comunidad Autónoma Vasca. Y carece de vinculación alguna con Navarra y con su historia.

Ustedes, con esta decisión que van a tomar lo que quieren hacer es falsear, trampear la realidad institucional, quieren hacer trampa, quieren lanzar el mensaje inequívoco de que Navarra forma parte de la Comunidad Autónoma Vasca. Quieren normalizar eso, porque todo lo que sea normalizar y que parezca normal les va a ustedes bien, pero no lo van a conseguir, porque los navarros jamás van a ver normal lo que no es normal, porque ya tenemos nuestros símbolos, los hemos tenido desde siempre. Además, vamos a entender mayoritariamente como una agresión que no se respete nuestra historia, que no se respeten nuestros símbolos, que no se respete nuestra realidad institucional, lo vamos a entender de esa manera. Y, señores de Podemos y de Izquierda Unida, entérense, poner la ikurriña es otro paso más para que Navarra sea Euskal Herria. Ese es el fondo, ese es el motivo, no hay ningún otro objetivo.

Y voy terminando ya, señora Presidenta, aclarándole cinco o seis cuestiones. La primera: si se pone la ikurriña, va a ser por su voto. No me empiece a hablar de esto del Legislativo, el Ejecutivo, no, no, la mayoría parlamentaria para poner la ikurriña se obtiene con su voto, es decir, no va a poder lavarse las manos en este asunto.

Segunda cuestión: yo no voy a aceptar y no vamos a aceptar esa posición de víctimas, de que nosotros somos las víctimas, de que hemos estado excluidos, la convivencia, el respeto, la pluralidad. Que no, que aquí no ha habido ninguna víctima, que la realidad institucional y los símbolos de Navarra son los que son. En todo caso, en este tema, las víctimas de verdad son las personas asesinadas por una banda terrorista que se llama ETA.

Tercera cuestión. En la comparecencia usted habló de la preeminencia de las banderas, dijo que le chirriaba la preeminencia de las banderas –de la española y de la de Navarra– y que le sorprendía que no le chirriara a mí. En fin, mire, cumpla la ley, que es lo que tiene que hacer, porque es lo que ha prometido, además. Cumpla la ley. Nadie se va a creer que usted quiera salir aquí a trasladar la idea de que usted se convierte en la Juana de Arco del régimen foral de Navarra porque nadie se lo va a creer. Por mucho que se envuelvan en los fueros, por mucho que se envuelvan en la bandera de Navarra ustedes ideológicamente defienden lo que defienden y quieren lo que quieren para Navarra. Aunque a usted le duela, señora Barkos, Navarra forma parte de España y va a seguir formando parte de España, de un proyecto común, de un país que es el nuestro y que se llama España. La bandera de Navarra es el símbolo más querido por el conjunto de los navarros, del norte al sur y de todas las ideologías. Yo lo que le voy a pedir en la mañana de hoy es que no ultraje la bandera de Navarra igualándola a la ikurriña, porque no son lo mismo, no han sido lo mismo y no van a ser lo mismo. Y, por favor, que no se manipule nuestra historia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted. Gobernuaren izenean, lehendakari Barkos Berruezo andreak dauka hitza, hamar minutuz gehienez.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on guztioi, eta, nola ez, baita hemen gaur publiko artean dauzkagunoi ere. Les doy la bienvenida, por supuesto, a esta sesión.

Señor Esparza, ¡qué barbaridad!: ultraje, imposición, reversión de la historia. Le ha faltado decir democracia. Claro que vamos a cumplir la ley, se está cumpliendo la ley, permanentemente se cumple la ley, jamás dejaremos de hacerlo, y las leyes en democracia, por el apoyo de la mayoría soberana de las Cámaras parlamentarias, tienen un recorrido, y si se cambian, y si el ánimo de las mayorías en las sociedades cambia, los dirigentes políticos, aquellos que tenemos una responsabilidad política, estamos obligados a cumplirlas. Estoy obligada yo hoy y quizás tenga que estarlo usted algún día, no lo sé, pero, desde luego, esa invocación que ha hecho usted al “yo jamás firmaré”, pues mal empezamos, porque lo que está diciendo es que no cumplirá la ley, lo que está diciendo es que no cumplirá la democracia y lo que está diciendo es que usted pone coto al cumplimiento de determinados requerimientos de la ciudadanía.

Voy a empezar en cualquier caso, señor Esparza, porque me preocupa, de verdad, el tono de su intervención. Yo creo que en política todo no vale. Me preocupa enormemente el tono de su intervención. Voy a empezar por decir que el texto de la

interpelación que me plantea UPN parte de un enunciado inexacto sobre el que basan, además, todas sus acusaciones. Me pide en concreto que defina mi posición en torno a la colocación de la bandera de la Comunidad Autónoma Vasca en las instituciones de Navarra. Yo no conozco a ningún navarro, a ninguna navarra que quiera poner la bandera de otra Comunidad en una institución navarra. Sí conozco algunos homenajes a Pompae-lo y demás de los que podríamos hablar largamente, pero eso será otro día. Lo que usted me pregunta no es eso. La ikurriña, que es la bandera por la que usted me pregunta, es ciertamente la bandera oficial de la Comunidad Autónoma Vasca, pero no es solo eso, y no es por eso por lo que algunos navarros, y no es por eso por lo que algunos navarros, repito, quieren verla en sus instituciones. Es también el símbolo de todas aquellas personas que se sienten vascas legítimamente, razonablemente. Lo es. El de muchas... ¿Vamos a empezar a discutir sobre...? El de muchas, el de una gran mayoría que se sienten vascas, y así podemos verla, por supuesto, en las instituciones de la Comunidad Autónoma Vasca, pero podemos verla también, y me entenderá ahora el señor Iriarte, en las instituciones o entidades en Lapurdi, Xuberoa o Baja Navarra. O sea, no podemos verla solo en otra Comunidad, la podemos ver incluso en instituciones de otro Estado, por cierto, bien jacobino, donde no tienen ningún problema. Es una cuestión de democracia. Y así hemos podido verla hasta el año 2003 en muchas instituciones de Navarra, porque fíjese, señor Esparza, en el Ayuntamiento de Pamplona, y no me voy a 2015, también ha ondeado, y por decisión soberana de la mayoría de los representantes de los pamploneses, por ejemplo, entre los años 76 y 77, y quiero en este punto recordar a quien bajo su mandato como alcalde de Pamplona –fue una alcaldía accidental en aquel momento– llevó a efecto aquel acuerdo municipal: Tomás Caballero, a quien, en primer lugar, quiero homenajear y recordar como víctima, que lo fue, de ETA, no utilizar su memoria, hay un cambio sustancial, pero a quien, además, quiero homenajear y recordar también como demócrata, que sin ningún aspaviento atendió el acuerdo municipal aprobado para izar de forma oficial la ikurriña en el Ayuntamiento de Pamplona.

Fueron años duros aquellos, yo creo que todos los recordamos, de pelea difícil para la defensa de la democracia, pero en los que, sin ninguna duda, la gran mayoría de la representación política supo centrar sus esfuerzos sin dejarse llevar por el enfrentamiento visceral, señor Esparza. Porque en los sentimientos, y entre ellos en los sentimientos políticos también, la razón de la fuerza no puede mandar nunca, que es exactamente lo que ustedes pretendieron con la ley del año 2003. De hecho, he de decir que como Presidenta de la Comunidad

Foral de Navarra –y abro comillas, señor Esparza–, seguramente le suena, asumo y respeto la cultura e identidad vasca de muchos navarros y las aprecio como algo propio y reivindico –abro comillas, señor Esparza– tanto el derecho a sentirse vasco y navarro como a sentirse solo navarro, y añado yo, o a sentirse navarro y español. No lo imponga, el sentimiento no puede imponerse. Digo abro comillas y digo que le suena porque, a tenor de lo que algunas crónicas periodísticas dicen, este es el tenor de algunos aspectos de la ponencia política que llevan ustedes al próximo Congreso. Bienvenidos al club, señores de UPN. Son sentimientos con proyección política que, efectivamente, nunca restan, siempre suman, y en este caso son sentimientos que expresan la diversidad y la pluralidad, en definitiva, la riqueza de nuestra tierra, la riqueza de Navarra.

Y entiendo que la propuesta anunciada en el Parlamento, la que han anunciado ya quienes componen el cuatripartito, va en esa línea, en la de recuperar la posibilidad para todas las navarras y para todos los navarros de ver la expresión de sus sentimientos políticos en forma de símbolos democráticos que suman, no restan. No es verdad que se pretenda el ultraje a la bandera de Navarra. ¡Qué barbaridad, qué exageración, señor Esparza! Pero, además, siempre por mayoría soberana en las instituciones, o sea, democracia básica, democracia pura y dura, señor Esparza.

Por el contrario, yo lo que me pregunto es qué quieren ustedes, señores y señoras de UPN, ¿quieren hacer de esta cuestión el eje y la base de su acción en la oposición? Pues menudo fiasco, señor Esparza. Mire, con la que está cayendo en estos momentos en el mundo, con los retos que tiene en estos momentos Navarra, con lo que están sufriendo decenas de miles de conciudadanos ahí fuera, al otro lado de la calle, que lo único que les preocupe a ustedes y lo único para lo que traigan a esta Presidenta a esta Cámara sea preguntar por esta cuestión me parece que es un auténtico fiasco. ¿Esta es toda su preocupación, la ikurriña, señor Esparza? Y no lo digo por decir, es que ya en el arranque del curso político el pasado mes de septiembre el señor Esparza me acusaba de que la primera ley que íbamos a traer a este Parlamento era la ley de símbolos. Mentira, señor Esparza, mentira. Este Gobierno no ha traído la ley de símbolos, pero es que ni tan siquiera lo ha hecho el cuatripartito. Este Gobierno no ha traído esa primera ley, que fue su acusación. Mes de septiembre, coja la hemeroteca. ¿Sabe qué es lo primero que trajimos? Una reforma fiscal, bien duro, de verdad, pedir a los ciudadanos un nuevo esfuerzo. Por cierto, mi Gobierno dio primero ejemplo y se aplicó el cuento, algo de lo que ustedes nunca van a poder presumir.

Pero es que ustedes nos dejaron, señor Esparza, las arcas hechas unos zorros. Me va a permitir la ironía, no había una sola ikurriña en las arcas, pero telarañas no quiero ni contarle. Usted no lo querrá ver, pero al hilo de esa reforma fiscal, la ciudadanía lo ha entendido, y las empresas lo han entendido, empieza a haber respuesta, las entidades financieras confían en la Navarra dirigida por este Gobierno, las entidades de calificación coinciden. En definitiva, señor Esparza, no mientan a los navarros, que es lo que están haciendo: ni imposición de símbolos ni apocalipsis empresarial.

Pero es que luego llegó otra ley, y tampoco ha sido la ley de símbolos, ha sido la primera ley de presupuestos que Navarra tiene desde el año 2011, casi nada, señor Esparza, y usted preocupado por la ikurriña, eso sí. Aquí aquellos a los que usted acusa de que no iban a hacer otra cosa lo que hicieron fue desde la diferencia, pero con un trabajo responsable, llevar a cabo la redacción de unos primeros presupuestos.

Pero es que luego ha llegado otra ley, y otra y otra, alguna, por cierto, para reordenar algunos desórdenes que nos dejaron y bastante duros. Y hay más leyes en tramitación, efectivamente, renta garantizada, vivienda, quiero recordar que el jueves pasado aprobábamos una reforma de las normas que atienden los beneficios fiscales de las sociedades de renta garantizada, y este Pleno lo hizo por unanimidad, una ley que trajo el Gobierno, por unanimidad, señor Esparza, no veo yo dónde está la preocupación que usted pretende decírnos. Y sí, señor Esparza, a mediados del mes de abril, a día 14, efectivamente –celebración de la República–, en que nos encontramos, sabemos que también se tramitará una nueva ley de símbolos. Han pasado siete meses desde su acusación a este Gobierno. Han pasado siete meses desde, podemos decir, su absurda y falsa acusación, pero, en cualquier caso, es una ley que entiendo, y si quiere entramos en ello, que lo que busca es sumar la pluralidad de nuestra tierra; una ley que entiendo y comparto que busca normalizar el debate político y normalizar el legítimo uso de símbolos legítimos; una ley, señor Esparza, que seguramente se acerca más a la gestión que aquellos de nuestros mayores que he querido citar, honrar y homenajear esta mañana hicieron de este asunto que al empeño rocambolesco y visceral de UPN esta mañana, por repetir un debate que, por cierto, tuvimos hace menos de un mes en la Comisión de Régimen Foral. Claro, la fecha es vergonzosamente cercana en el contenido del debate, pero es que a lo mejor era excesivamente lejana para calentar los motores de su Congreso, señor Esparza. Eso también es mentir a los navarros.

Lo malo, lo doloroso de esta estrategia tan pueril como de corto recorrido es que sí hacen daño, sí

generan inseguridad en una buena parte de nuestra ciudadanía, y como Presidenta me preocupa, claro que sí, esa falta de responsabilidad que se ha demostrado en otros momentos, no en este caso.

Le voy a contar una anécdota. La semana pasada tuve la oportunidad de vivir una experiencia la verdad que apasionante con un grupo de estudiantes adolescentes de la Ribera de Navarra. Lo hago público porque ellos lo han hecho público y no tengo, por lo tanto, ningún problema en sumarme a ello. Una entrevista en la que hicimos un recorrido por los asuntos más candentes de la política navarra, auguro a algún buen periodista en aquel grupo, pero llegó, por supuesto, la pregunta de una joven: ¿por qué quiere usted imponer la ikurriña en los Ayuntamientos de la Ribera? Ese es su éxito, señor Esparza. Ese es el éxito de su política, hacer creer a una joven inteligente, bien formada, bien informada, que la Presidenta del Gobierno Foral, que esta Presidenta o cualquier otra, quiere insultarla, agraviarla, dañarla imponiéndole una bandera. Usted sabe, además, que eso es mentira, señor Esparza, y hasta ahora no le ha importado, pero le pido que reflexione, porque lo que está haciendo es muy grave. Por si le sirve, y mientras tanto, le diré que mi respuesta a esta joven y a cuantos me pregunten lo mismo es bien sencilla, y tiene que ver, efectivamente, con aquel acto de investidura del que usted hablaba anteriormente. En la responsabilidad que tengo como Presidenta de toda la ciudadanía navarra y en el uso pleno de mis competencias, no se impondrá símbolo alguno a los ciudadanos de esta Comunidad, pero con la misma firmeza le digo que allí donde la ciudadanía quiera verse reflejada en los símbolos de manera menos cicatera que la actual ley, me tendrá también, por supuesto, yo no rehúyo, como Presidenta y me tendrá como Parlamentaria, porque claro que votaré el cambio de una ley si así lo decide la mayoría del Parlamento.

Se lo voy a contar de otra manera –voy terminando, Presidenta–, señor Esparza. Ni Leitzza es más Navarra que Fitero ni Fitero es más Navarra que Leitzza, y quien mantenga lo contrario me tendrá políticamente en frente, señor Esparza. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari andrea. Señor Esparza Abaurrea, cinco minutos para su turno de réplica.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. *Diario de Noticias*, lunes, 28 de septiembre de 2015: Geroa Bai presenta su propuesta de modificar la Ley de Símbolos a los tres partidos del acuerdo. O desmiente usted a su portavoz o desmiente usted al *Diario de Noticias* o, si no, le tengo que desmentir yo a usted. Esa es la realidad. Es decir, nosotros no hemos generado este debate, estamos en este debate porque ustedes, a fecha de 28 de septiembre de 2015, dijeron lo

que dijeron. ¿Qué pasó después? Que el señor Nuin les pegó un frenazo en seco, y les dijo que ni de coña, que ni de casualidad, que no era momento, como creo que hará ahora también.

Mire, habla del debate y de la comparecencia, comparecencia en la que yo no tuve réplica. ¿Sabe por qué no tuve réplica, señora Barkos? Porque el señor Leuza, de su partido político y Presidente de esa Comisión, no me dejó hablar, no me dejó responderle, no me dejó replicar (MURMULLOS), y hoy sí tengo la ocasión de replicar. Mire, señora Barkos, usted habla de democracia y yo también hablo de democracia, pero hay una diferencia muy importante, que usted gobierna con Bildu, que es la antítesis de la democracia en Navarra, sépalo.

La segunda cuestión, señora Barkos, es que les hemos tenido que obligar a poner la bandera de Navarra. Vamos a hacer historia. La ley del 2003 se hace porque los nacionalistas vascos en Navarra no querían poner la bandera de Navarra, querían poner la ikurriña, porque esa es su bandera, lo que pasa es que luego han cambiado de estrategia política, pero es que la ley que hacemos en el año 2003 y que se aprueba en este Parlamento se hace para eso, porque no querían poner la bandera de Navarra, no querían ponerla porque les daba igual, porque su bandera es la que es, es la ikurriña. Y desde el punto de vista de la preeminencia de las banderas, yo le digo que lo que tiene que hacer es cumplir la ley, pues claro que tiene que cumplir la ley.

Habla usted de fiasco, habla de absurda acusación. Yo no estoy acusando a nadie, yo estoy constatando hechos, y esta es la realidad. ¿Usted está encantada con la ikurriña? Pues fenomenal, pero no diga que los demás tenemos que aplaudir esto, porque no lo vamos a aplaudir. Y el tono será con más pasión o con menos pasión, pero no es un tono que está faltando en ninguno de los casos al respeto.

Y no juegue con las palabras, porque yo he dicho que si de mí dependiera, es decir, si hoy usted y yo tuviéramos la posibilidad real de con una firma decidir si Navarra se incorpora o es anexionada por la Comunidad Autónoma Vasca yo no firmaría y usted sí firmaría. Yo no estoy hablando de los navarros, no estoy hablando de la voluntad..., no, no, no, estoy diciendo que si de mí dependiera yo no firmaría. Usted firmaría encantada que Navarra dejara de ser Navarra, que Navarra desapareciera, que Navarra formara parte de un proyecto que se llama Euskal Herria. Usted firmaría encantada y, además, lo celebraría, señora Barkos.

Y, mire, ha dicho una cosa que a mí me parece grave. La bandera de las personas que se sienten vascas en Navarra es la de Navarra, no se le olvide. La ikurriña, además de ser la bandera de la Comunidad Autónoma Vasca, es la bandera del

nacionalismo vasco, es la bandera de los nacionalistas en Navarra. Eso sí es así. La bandera de las personas que se sienten vascas en Navarra es la de Navarra, la de la inmensa mayoría. La ikurriña es la bandera del nacionalismo vasco en Navarra, esa es la verdad.

Y cuando habla de las telarañas, etcétera, su Consejero de Hacienda hace poquito habló de la solvencia de Navarra. Entonces, si Navarra es solvente será por la gestión que hemos hecho anteriormente, no será por su gestión. Será por eso, y como es solvente, han podido financiarse mejor, claro, y lo decía él. Y ahora de repente sale usted aquí y habla de telarañas. Telarañas, un desastre, todo mal. Oiga, aclárese o desmíentalo, porque usted, con vendernos su discurso, su argumento, va a terminar desmintiendo aquí a medio Gobierno suyo y a medio equipo del Parlamento. Esta es la verdad.

Una última cosa, y ya con esto termino, no manipule la memoria de Tomás Caballero, no la manipule. No le voy a decir, señora Barkos... No me señale. No le voy a decir, señora Barkos, nada más, simplemente le pido que no manipule la memoria de Tomás Caballero. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea, bost minutu dauzkazu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Todo lo contrario, sino todo el respeto a su memoria, que es lo que he venido a homenajear desde esta tribuna, en el recuerdo de la víctima y en el recuerdo del demócrata, y ambas cosas he dicho.

Vamos, en cualquier caso, con el fondo del debate que nos trae el señor Esparza. Dice que yo celebraré la desaparición de Navarra. Esto es un mantra que están empezando a trabajar a lo largo de esta legislatura. Mire, señor Esparza, ¿sabe quién ha colocado a Navarra en riesgo de perder las atribuciones que de su foralidad mantiene en este arranque del siglo XXI? Su partido, señor Esparza. A quince días del Congreso, recuérdelo. No le atribuya al señor Leuza la responsabilidad de lo que no es sino su intención, clarísima, además. Por lo tanto, a quince días de su Congreso, recuérdelo. Su partido, cuando en septiembre de 2011 votó a favor de la reforma del artículo 135 de la Constitución, que nos obliga hoy a priorizar... No, no haga así, ¿o no entendemos lo que es la esencia de la política y de lo que aquella decisión ha supuesto? ¿No lo entendemos? No me haga así. Cuando con su voto se nos obliga hoy a priorizar el pago de la deuda sobre la sanidad, la educación o la atención a la emergencia social. Su partido, cuando en enero de 2012 votó el primer recorte brutal del Partido Popular, el único, por cierto, que se apuntó. Su partido, cuando tan solo tres meses

después de aprobar ese recortazo apoyó la reforma fiscal, perdón, la amnistía fiscal del Gobierno Rajoy, un viaje que de momento termina o hace escala –no lo sabemos– en Panamá.

Y continúo. ¿Quién ha mermado las competencias forales? Su partido, cuando en abril de 2012 apoyó al Partido Popular en la ley de estabilidad presupuestaria. ¿Quién ha mermado la capacidad de autogobierno? Su partido, cuando aprueba en mayo de 2012 –el único en acompañar al Partido Popular– unos recortes sanitarios y educativos que todavía hoy están pagando la sanidad y la educación navarras también. ¿Quién ataca elementos básicos de autogobierno? Su partido, cuando en junio de 2012 aprobó en Madrid la reforma laboral. Eso sí, en septiembre de 2012 su partido fue el único en apoyar al Partido Popular en la aprobación de un crédito de 1.800 millones de euros para armamento. Supongo que no tendrá la tentación de sonrojarnos defendiendo la foralidad ni la españolidad de la medida. Como tampoco podrá hacerlo en la defensa de la modificación del Convenio, que su partido, al frente del Gobierno foral, llevó a cabo en mayo de 2015, modificación del artículo 2 del Convenio, quiero recordarlo, que es un verdadero descalabro para el autogobierno de esta Comunidad.

No es su partido, señor Esparza, no es quién usted tampoco para hablarnos de respeto al autogobierno navarro, no si miramos rápidamente, como acabo de hacer, a la política navarra y estatal de los últimos cuatro años, todo lo contrario.

Mire, señor Esparza, yo comprendo que usted tiene un reto importante, que es recolocar en estos momentos a su partido en la oposición. Comprendo también que en el tránsito por el que su partido pasa, mantener alta la moral necesita muchas veces de una cierta tensión parlamentaria y de una crítica certera al adversario, pero entre eso, quiero recordárselo, entre la crítica certera y el relato atropellado del Apocalipsis hay un trecho, el mismo que hay, por cierto, entre la ironía y el ridículo.

Pero, mire, cuando yo entré en el mundo de la política, en el año 2004, el hasta entonces Presidente del Gobierno, el señor Aznar, se empeñó en disfrazar la pérdida del Ejecutivo en la teoría de la conspiranoia, ¿se acuerdan? Yo creo que lo recordamos todos. Pues poco más o menos lo que hoy se empeñan en hacer ustedes: ustedes quieren terminar con Navarra; ustedes quieren el descalabro económico de la Comunidad; usted prefiere una Diputación que un Gobierno para Navarra, me llegó a decir un día; usted no quiere que los estudiantes navarros hablen inglés; usted no quiere agua para la Ribera; ustedes no quieren líneas de transporte para Navarra. En definitiva, una teoría de la conspiración según la cual el objetivo de este Gobierno no es otro que empobrecer, desertizar,

castigar y humillar a Navarra con yo no alcanzo a ver qué objetivo, usted lo tiene clarísimo, pero solo usted. El intento, de verdad se lo digo, es tan ridículo y tan insultante a la inteligencia de los navarros como lo fue a la de los españoles la conspiración de Aznar. Yo le aconsejo que no siga por ahí, no se lo merece la sociedad navarra, pero, de verdad, sobre todo no se lo merecen los militantes de UPN. Muchas gracias. Eskerrik asko, Presidenta (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari andrea. Abrimos turnos ahora. Geroa Bai, zuen txanda da, Martínez jauna.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, Presidente andrea. Recientemente, hemos oído a dignos Parlamentarios de UPN defender que todos somos Navarra, y saben que mienten cuando lo dicen. Señor Esparza, usted, hace ocho escasos minutos ha dicho, ha recordado aquí a las víctimas de ETA. Los navarros que fueron asesinados por ETA son víctimas, pero también, no lo olvide, los tres mil navarros que fueron asesinados por el levantamiento fascista del 18 de julio, a los que usted, qué curioso, nunca menciona, como si esos no fueran navarros. Todos somos navarros, estos, aquellos, y no los menciona nunca o casi nunca. Hoy, desde luego, no.

Y hoy, 14 de abril, quiero mencionar los valores republicanos de libertad, igualdad y solidaridad, aprovechando que es el 85 aniversario de la Segunda República. Por cierto, hoy, desde luego, con una legislación más laxa en algunos aspectos, este portavoz hubiera votado para que en el Parlamento ondeara la bandera, ondeara también la bandera republicana, aquella bandera que representaba la democracia española. Sí, no tengo ningún problema en decirlo, ningún problema, señor Iriarte, la democracia española en un momento y que fue eliminada por un levantamiento militar que todavía algunos no terminan de criticar con la fuerza con la que a mí me gustaría y con la fuerza con la que a mucha parte de la ciudadanía navarra le gustaría.

Habla el señor Esparza de pisotear, imponer, falsear, trampear, ultraje. Hombre, hay dos refranes españoles –españoles, señor Iriarte–, uno dice que cree el fraile que todos son de su aire, y el otro, y no se den por aludidos, que cree el ladrón que todos son de su condición.

Sí quería decir que los Gobiernos que menos confían en su ciudadanía son los que más rígidamente regulan la utilización de sus banderas. No sé, vemos las banderas, por ejemplo, de Estados Unidos junto con Betty Boop, que es un personaje que a mí me encanta, en delantales, en toallas, casi, casi hasta en papel higiénico, la bandera británica en las tazas de té, etcétera, y no pasa nada. ¡Dios mío!, no quiero ni pensar qué pasaría aquí.

Los Gobiernos que más dudan de su ciudadanía son los más rígidos a la hora de regular la utilización de sus símbolos.

Ha hablado usted de que algunos querían que ondeara la bandera de Bulgaria o de Extremadura en el Parlamento, incluso en el Palacio del Gobierno de Navarra. Le voy a decir una cosa. Yo, desde luego, prefiero que ondee la bandera de Panamá en el Palacio de Navarra a que algunos navarros y navarras lleven sus dineros a ese país y se queden tan tranquilos. Prefiero que ondee la bandera de Panamá que que algunos navarros y navarras lleven el dinero a ese país.

Mire usted, la bandera de Geroa Bai es la bandera de la ciudadanía de Navarra, y muy especialmente la que ha sufrido los zarrazos de la crisis, la que ha sufrido las políticas que desde los Gobiernos tanto de UPN como del PP se han tomado para, entre comillas, frenar la crisis, aunque ha sido para profundizar en ella. La bandera de Geroa Bai es la bandera de los ciudadanos que han sufrido los recortes en servicios públicos necesarios. Es la bandera de los excluidos, de quienes también, a pesar de tener trabajo, tienen enormes dificultades para llegar a fin de mes. La bandera de Geroa Bai es la bandera de esa ciudadanía que ha sufrido por culpa de la crisis, impulsada desde sectores económicos de los cuales no están muy lejanos quienes todavía nos gobernaban en el Estado y nos gobiernan en el Estado y nos gobernaban en Navarra, y de las medidas que han tomado esos partidos a su servicio. Nuestra bandera es la bandera de la ciudadanía que ha sufrido esos terribles ataques a su dignidad. Nuestra bandera es la bandera de la dignidad de la ciudadanía navarra. Esa es nuestra bandera.

Por cierto, como ya me queda poco tiempo le voy a decir la verdad. De banderas oficiales, de banderas no oficiales y de símbolos ya hablaremos, hablaremos cuando toque, no hoy porque tengan ustedes dentro de poco un congreso. Hablaremos de banderas y de símbolos oficiales y no oficiales.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroa taldearen txanda.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Egun on guztioi. Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Pues más vale que no íbamos a hablar de la ikurriña, que UPN no tiene intención de hablar de la ikurriña, no de la bandera de la Comunidad Autónoma Vasca, que también es bandera de la Comunidad Autónoma Vasca, señor Esparza, porque ustedes solicitaron una comparecencia, estuvimos una tarde hablando largo y tendido de este tema, bueno, no recuerdo si fue el partido, pero estoy hablando en general, la oposición, para que nos entendamos, todos juntos al unísono, ¿cómo es?, con la bandera de la santa tradición. Pues en este caso hemos hablado en una

comparecencia, hemos hablado hoy en esta interpelación, supongo que ustedes van a hacer alguna moción derivada de esta interpelación, que seguramente será lógico. Volveremos a hablar otra vez de la ikurriña y volveremos a hablar otra vez de los símbolos el día que se traiga a esta Cámara una modificación de la vigente ley.

Usted nos ha hablado de pisotear símbolos, de trampas, de agresiones, de víctimas. Mire, como ya se ha dicho aquí, en el 85 aniversario de la proclamación de la República, usted ha hecho unas declaraciones ahí afuera, bajo una pancarta, un estandarte que decía *La democracia no se combate, se promueve*, refiriéndose a esa exposición que está ahí en conmemoración de este día, que también son símbolos, porque el arte también es símbolo, y lo que se expresa en esa exposición también es, al fin y al cabo, una expresión de algo.

Yo le pido que no haga hipocresía política con este tema porque esa misma exposición –la señora Segura se lo puede decir– estuvo en el Ayuntamiento de Villafranca. En versión reducida, esa misma exposición estuvo en el Ayuntamiento de Villafranca y estuvo en el Ayuntamiento de Ultzama, es decir, en Ayuntamientos gobernados por UPN o por personas afines a UPN que no han puesto ninguna objeción a que esa exposición se exhiba y para que ese arte y esos símbolos que aparecen ahí se exhiban.

Por lo tanto, yo creo que usted nos ha venido a contar aquí hoy, en materia de símbolos, poco menos que una situación apocalíptica, y yo creo que no es tan apocalíptica. La sociedad navarra no ve esa situación como apocalíptica. La ikurriña, desde luego, lo vuelvo a repetir, ya se lo ha dicho la Presidenta y comparto al cien por cien con ella este tema –¡solo faltaría!, ¿verdad?, bueno, pues yo se lo digo–, no solo es la bandera de la Comunidad Autónoma Vasca sino que es mucho más, y es mucho más para muchos miles, para decenas de miles de navarros y navarras que entienden que en absoluto es contradictorio considerar que para ellos y para ellas y para Navarra es tan navarra esa bandera como la bandera de Navarra que, por cierto, y creo que usted lo conocerá muy bien porque está muy preocupado por el ultraje que se está haciendo a la bandera de Navarra, fue diseñada en 1910 por encargo de la Diputación Foral por tres personas para las cuales Euskal Herria precisamente no era ninguna entelequia. No sé si lo ha leído, si no, le regalaré un ejemplar de la *Cartilla foral*, de Hermilio de Olóriz, para que la lea con tranquilidad, con sosiego y vea quién hizo la bandera de Navarra. Lea las obras de Arturo Campión, lea las obras de Julio Altadill y llegará a la conclusión de quién realizó aquella bandera de Navarra que usted está hoy aquí poniéndonos como si los demás quisiéramos ultrajarla. Pues no, señor Esparza, no hay

ningún ultraje a esa bandera, y la realidad es que ustedes y sus predecesores políticos, no me refiero personalmente a ustedes, sí que se han dedicado durante todos estos años, desde el año 77, en el que se legalizó la ikurriña, a hacer todo lo que han podido. Pero es que ya en el año 82, después de haberse aprobado por la Diputación Foral en el 81 una norma sobre la regulación de la bandera, ustedes –me refiero a sus antecesores políticos– adoptaron acuerdos de prohibirla. Mire, es que ayer estuve preparando el tema: Festival de dantzaris para reclamar el derecho a utilizar la ikurriña. Aquella Diputación del año 82 llegó a adoptar un acuerdo, y les decía: utilicen la bandera que les dé la gana, pero si no utilizan la bandera de Navarra no recibirán ninguna subvención.

Eso también genera víctimas, eso ha generado víctimas. Ustedes aprobaron una ley foral para quitar a los Ayuntamientos las subvenciones si no cumplían la Ley de Símbolos, es decir, ustedes han fomentado la prohibición sin ningún tipo de sonrojo ni nada parecido. Por lo tanto, con lo que se está planteando en estos momentos, y se lo dije el otro día en la Comisión de Régimen Foral, entendemos que de lo que se trata es de acabar con esa imposición de la prohibición y que, en definitiva, vuelva a plantearse y que prime, como ha dicho también la Presidenta, la democracia, y que la decisión mayoritaria de los Ayuntamientos sea respetada porque, en definitiva, es en el ámbito donde ustedes trataron... Ya leí el otro día en el Diario de Sesiones lo que decía el señor Catalán y supongo que cuando debatamos esto tendremos oportunidad más que larga para volver a hablar de lo mismo, pero el objetivo, por lo menos en lo que a nuestro grupo parlamentario se refiere, es que con la nueva ley de símbolos se pueda acabar con la imposición de la prohibición de colocar la ikurriña en modo oficial en los Ayuntamientos de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora par Podemos-Ahal Dugu.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todos y a todas. Quiero remarcar el hecho de que Podemos-Ahal Dugu ha sido el único grupo parlamentario que días atrás se opuso a la tramitación de esta interpelación por el hartazgo que ya nos produce la reiterada insistencia, las formas y sentidos con las que se viene planteando esta cuestión cuando consideramos que la ciudadanía reclama atención y la búsqueda de soluciones políticas a otras problemáticas sociales mucho más determinantes y urgentes para su vida.

Para ser breve, me limitaré a decir que en este momento pondríamos punto y final a esta discusión diciendo que nos bastaría con la derogación de la actual Ley de Símbolos y el regreso a la anterior, pero añadiremos que hablamos de Ley de Símbolos y no de ley de banderas, porque la iden-

tividad de un territorio y de su pueblo, de sus localidades, de las gentes que lo habitan no solo se simboliza en sus banderas y en sus himnos, sino también en sus estatuas y monumentos, esculturas ornamentales, plazas, calles, infraestructuras, etcétera, y también, por cierto, con los nombres con los que quiere identificarlos, reconociendo valores y a las personas significadas que considera que han de ser recordadas y reconocidas.

Por tanto, cuando hablamos de los símbolos y sus nombres, deberíamos pensar que en principio sería deseable que estos permanecieran en el tiempo como reflejo del consenso ciudadano y de la idiosincrasia del pueblo, mucho más allá de lo que puedan permanecer en momentos puntuales y acotados las mayorías representativas políticas. Por eso, desde Podemos-Ahal Dugu reclamamos el derecho de la ciudadanía a participar directamente en los procesos y toma de decisiones sobre todo lo que concierne a sus símbolos, que tienen que ser todos los que he citado y muchos más.

El derecho a decidir como reivindicación política cobra mucho más valor cuando se reclama en los momentos de posición representativa mayoritaria y cuando, además, se hace todo lo necesario para que sea un mecanismo básico de la acción política regulado y consensuado.

Ya basta de que unos y otros convirtamos aquí nuestros sentires y creencias personales en verdades absolutas a imponer desde la posición representativa que nunca es absoluta, nunca. Se puede ser más o menos mayoritario, pero la representación política nunca es absoluta. Y si nos queremos limitar a hablar estrictamente de banderas y consultar a la ciudadanía, tendríamos que tener mucho cuidado porque antes de eso tendríamos que cambiar muchas cosas, porque después de muchos y muchos años de crisis, de aumento de las tasas de paro, de aumento de las desigualdades, de la exclusión, de la pobreza, de degradación de todo lo público, de expolio de lo público y de ver un caso de corrupción cada tres minutos en la clase política, si nosotros preguntáramos a la ciudadanía qué bandera quiere que hagamos colgar, ondear de los balcones de nuestras instituciones, la ciudadanía posiblemente nos devolvería la pregunta y nos diría: pero ¿para qué?, ¿para representarnos a nosotros, a la ciudadanía y al territorio o para representar lo que hay dentro de las instituciones políticas? Porque si es así, cuelguen ustedes la bandera pirata. Eso es lo que nos dirían, así que tengamos mucho cuidado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días. La posición política del Partido Socialista ante los símbo-

los que nos representan como Navarra es buscar lo que nos une, no intentar abrir polémicas.

Me gustaría decir también que la Ley del 2003 no es una imposición, señor Araiz, es una ley aprobada democráticamente en este Parlamento, es una regulación de los usos de los símbolos que se hace en nuestra Comunidad. La sanción, que igual usted debiera entenderla como una imposición, fue derogada precisamente en esta legislatura, con la aprobación también de la mayoría de este Parlamento, mayoría en la que nos incluimos tanto en la aprobación de la Ley del 2003 como en la derogación de la sanción que puede llevarle a usted a entenderlo como una imposición, no la Ley del 2003 en sí es una imposición, es democracia.

No entendemos en este momento cómo los grupos que apoyan al Gobierno abren falsos debates sobre banderas que se están quitando y poniendo a su gusto. Este debate precisamente se abrió por el portavoz de Geroa Bai, y lo ha explicado el representante de UPN. Lo que pasa es que esa proposición o ese anuncio que hicieron ante las elecciones lo metieron en el cajón. Han vuelto a sacar el anuncio de una nueva modificación que vamos a ver si ante posibles elecciones vuelven a meter en el cajón. O sea que lo sacan y lo meten conforme les interesa, lo mismo que están haciendo con la utilización de las banderas, meterlas, ponerlas, colgarlas y descolgarlas conforme les interesa.

Yo creo que en este momento tenemos problemas mucho más importantes que resolver. ¿Qué les pasa, señores del Gobierno?, ¿qué les pasa, señores del cuatripartito? Que no saben resolverlos y entonces están buscando fantasmas con los que taparlos.

Un Gobierno debe buscar concordia, debe buscar factores de unidad entre la ciudadanía y no aumentar la confrontación, que es lo que estamos haciendo en este momento.

Un símbolo es la representación de una idea socialmente aceptada. En este caso, la representación gráfica de Navarra es su bandera, una bandera que nadie discute, ningún navarro ni navarra va a discutir que su bandera es la roja, ni ciudadanos ni ciudadanas del Baztan, ni ciudadanos de Tudela, ni ciudadanos de Estella, ni del Roncal, ni de ningún sitio. Entonces, ¿por qué vamos a asociar por ley nuestra bandera a otras banderas que lo que están provocando es confrontación?

Nadie niega que haya navarros y navarras que se identifican con otros símbolos. Efectivamente, pero esos símbolos no llegan al nivel de consenso de la bandera de Navarra. Respetemos todos los símbolos, pero convengamos en aquello que nos identifica. Así diría Ignacio de Loyola: ante la certeza, unidad; ante la duda, libertad.

Los portavoces del cuatripartito han anunciado que dejarán a cada uno de los Ayuntamientos la potestad de colocar en cada balcón las banderas que consideren siempre que lo decidan por mayoría, es decir, ¿considerarán a Navarra como un sujeto político que se diluye en suma de voluntad de municipios? Como si Navarra no fuera otra cosa que un municipio de municipios.

Los socialistas respetamos, pero no compartimos que algunas opciones políticas quieran integrar Navarra en la Comunidad Autónoma Vasca. Pero no nos vayamos a hacer tramas, no parceleemos Navarra en localidades, a favor o en contra de esa integración a través del uso de diferentes banderas. Somos un sujeto colectivo que no merece ser parcelado por zonas o ideas.

Precisamente yo creo que en este tema utilizan ustedes la demagogia. Hablan de mayorías, de lo que decida cada Ayuntamiento sobre lo que van a colocar, siempre por mayoría. ¿Ustedes van a dar siempre capacidad civil a cada Ayuntamiento, lo que quiera por mayoría en todas las cuestiones como núcleos independientes dentro de nuestra Comunidad? Si ya sé lo que me va a contestar, que siempre que sea legal y esté regulado por una ley, sí. Ya lo veremos. Ya lo iremos viendo.

En definitiva, señora Presidenta, los socialistas le vamos a pedir que ejerza como Presidenta de toda la ciudadanía navarra, le pedimos que sea la Presidenta de todos y de todas, y para ello priorice lo que nos une y diluya lo que nos separa, es decir, que deje la bandera de Navarra como está, en sus sitios, como símbolo de unidad y pluralidad de nuestro pueblo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Señora Presidenta, lo primero que le quiero decir es que usted ha tenido una intervención irresponsable, una intervención falsa, una intervención sectaria y una intervención, por supuesto y como siempre y desde hace ya bastante tiempo, a la defensiva. Le encanta decir las causas por las que la oposición viene aquí a realizarle preguntas, cuando hacemos Plenos de control, etcétera, pero todo para no ir y centrar el tiro. En esta ocasión parece ser que sí que se ha centrado un poco más de lo que se centró en la comparecencia.

Mire, ya se lo han dicho algunos otros portavoces, ¿por qué usted no sacó la ikurriña en campaña electoral? ¿Por qué no lo dice? ¿Y por qué no dice que iba usted todo el día enroscada en la bandera navarra y se hartó de defender Navarra como Comunidad Foral diferenciada? ¿Y ahora qué? Y ahora qué.

Eso es un dato importante de por qué su intervención aquí ha sido absolutamente irresponsable y falsa.

Y tampoco ha dicho la verdad cuando ha dicho que para su Gobierno no son una prioridad los temas identitarios. Su Gobierno tiene como principal objetivo los temas identitarios, lo estamos viendo en cada una de sus acciones y de sus medidas, tanto en educación como en salud, etcétera. Señora Barkos, ¿no vendrá aquí, a tribuna, que ha pretendido decir que el desarrollo económico es una prioridad? Con ustedes, durante los ocho primeros meses han aumentado las cifras del paro, señora Barkos, y con ustedes ha sido el primer trimestre comparado con el trimestre del año anterior en el que junto a la Comunidad Autónoma Vasca han sido las dos únicas comunidades en toda España en donde no se han creado empresas. Eso, ¿qué le parece? ¿Eso no le parece de importancia? ¿Esos no le parecen temas de los que aquí personalmente este partido ha hablado en muchas ocasiones y, desde luego, ya tiene una pregunta al respecto el Consejero? Por lo tanto, ¿de qué van a presumir? Solo de atender a los suyos y de los temas identitarios, señora Barkos, solo de eso, porque de desarrollo económico y de preocuparse por otras cosas, cero, y, por supuesto, de la reforma fiscal que ha nombrado usted aquí.

No sé si estará haciendo gestos la Presidenta del Parlamento, pero lo puedo suponer. Mire, ha dicho... (MURMULLOS) Sí, porque lo supongo y lo veo cuando...

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán, le llamo al orden.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Por supuesto, pues sí, tiene toda la razón.

Ha dicho también, señora Presidenta del Gobierno, que la ikurriña no es solo la bandera de la Comunidad Autónoma Vasca sino también el símbolo de los que se sienten vascos. Pues, mire, yo le quiero decir que los que se sienten vascos, los que se sienten andaluces, los que se sienten riojanos tienen absolutamente todo el derecho, faltaría más, y el sentimiento, si así lo quieren, de poner en su casa y colgaditas en el balcón o en el salón esas banderas, por supuesto que sí, pero mientras estén viviendo en esta Comunidad, una Comunidad Foral, integrada en España, tendrán que acatar los símbolos que aquí rigen, por supuesto, por ley. Y la republicana, como algunos quieren, pues también, que la pongan en su balcón, pero no en edificios oficiales.

Mire, los navarros, tengo que decir y lo veo claramente, no se merecen una Presidenta que diga que el himno nacional es un chirrido histórico. ¿Pero cómo...? Vamos a ver, ahora habrá dicho que no lo dijo (RISAS). ¿Qué dijo? ¿Puedo pregun-

tarle qué es lo que dijo? Que era un chirrido histórico... Un chirrido ¿qué era? (MURMULLOS). Mire, yo no miento nunca. Bueno, pues vamos a ver, le pediré, por favor, que luego usted explique claramente qué dijo que era un chirrido, porque yo creo que era el himno nacional, ¿no? Dígalo, ahora que lo está diciendo... Ah, ¿sí? Pues porque no lo puede decir, porque si lo supiera claramente ya lo diría. (MURMULLOS). Hombre, ha estado siete veces diciéndome cosas ahora mismo, pues diga qué es lo que dijo. Pues claro, porque se refería al himno nacional. Y encima lo grave es que usted sabe que a casi todos los navarros les duele profundamente que una Presidenta diga que el himno nacional es un chirrido histórico. Les duele profundamente. Bueno, pues cuando me llegue a decir qué es lo que dijo usted que era chirrido histórico entonces rectificaré.

Mire, y lo mismo tiene usted que valorar que la ikurriña, por mucho que a cuatro les satisfaga verla colgada en los edificios oficiales, al 99 por ciento les duele profundamente. (MURMULLOS). Usted tiene que valorar el daño que hace cuando esté colgada la ikurriña en el Ayuntamiento de Pamplona, si algún día está, que espero que no, el daño que les hace a tantísimos navarros, el 99 por ciento, que no quieren verla colgada, porque ese dolor es de una profundidad tremenda.

Para finalizar, ustedes, cuando hablan de la guerra civil, hablen de todos los bandos, que son sectarios hasta en eso.

Mire, señora Barkos, usted no puede ser Presidenta de Navarra si permite que se cuelgue la ikurriña en edificios públicos a sabiendas del dolor que produce a sus conciudadanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Presidenta, al amparo del Reglamento de la Cámara, y por la gravedad de las acusaciones que se han hecho en el cargo institucional que represento, con respecto al himno de España me gustaría hacer una aclaración, porque, repito, es absolutamente falsa, y, por lo tanto, me gustaría darle la oportunidad a la señora Beltrán de que pudiera retirarla...

SRA. PRESIDENTA: Tiene su turno.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): ... por la gravedad y la importancia.

Señora Beltrán, mis declaraciones, y puede usted acudir a la hemeroteca, fueron muy claras. Jamás he insultado al himno de España, jamás he dicho que el himno de España sea un chirrido histórico. Dije que la utilización de la Marcha Real en el Homenaje a los Reyes de Navarra es un chirrido histórico, que no tiene nada que ver con el respeto que profeso al himno de España, como a cualquier otro himno, y que por la gravedad de la imputación

a una institución, en este caso la Presidencia de Navarra, en semejante apuesta que usted ha hecho, agradecería que fuera retirada esa afirmación del Diario de Sesiones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Dispone de un minuto si quiere responder a si va a retirar la palabra o no. Muchas gracias. Cierra el turno el señor...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Perdona, Presidenta. Vamos a ver...

SRA. PRESIDENTA: No, no, no. Vamos a ver no. Cierra el turno de palabra...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: ¿Pero usted no me tenía que preguntar...? Usted no me pregunta... no se entera. (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA: Perdona, señora Beltrán, un poco de educación, sinceramente. Le he dicho si quiere usted responder a lo que ha dicho la señora Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra de retirar lo que ha dicho para que no conste en el Diario de Sesiones. Eso lo he preguntado. Escuche un poco a esta Presidencia, por favor.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Mire, yo ahora mismo no lo voy a retirar, pero me comprometo... Déjeme. No me ha dado ni el minuto, y es que ya está corriendo a coger el micrófono. Por favor, Presidenta, déjeme terminar. Yo por supuesto que me comprometo a mirar la hemeroteca, que yo también la he mirado, y para mí eran esas sus palabras, y si yo compruebo que no era así, rectificaré, pero en este momento prefiero dar un plazo para mirarlo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Nuin Moreno, dispone de cinco minutos para fijar la posición de la agrupación de Izquierda-Ezkerria.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Desde Izquierda-Ezkerria lamentamos, y en este caso, señor Esparza, lamentamos que UPN y también el Partido Popular pretendan situar en el foco del debate político de forma permanente y sobreactuando la cuestión de los símbolos y todo el debate en torno a la pluralidad identitaria de Navarra, y se lo digo porque, mire, más allá del ruido y de la sobreactuación están los hechos, y los hechos –lo digo en relación con esto de la agenda identitaria o la agenda, si quiere, colateral nacionalista– son: no se cambian los símbolos oficiales de Navarra, artículo 7 del Amejoramiento, no hay ningún compromiso aquí ni se va a traer ninguna ley, ninguna iniciativa para cambiar los símbolos oficiales –eso es un hecho, no se cambia; artículo 7 del Amejoramiento, léalo–; no se abre ningún proceso de integración de Navarra en Euskadi, no se activa la transitoria cuarta. Fíjese, ni siquiera se plantea ninguna iniciativa semejante a la que hizo el Gobierno presidido por un miembro del Partido Socialista en 1995, un órgano común permanente.

Nada. Digo los hechos para que nos situemos, porque yo entiendo que en la estrategia política sobre-actuar, crispas, tensionar viene bien, pero los hechos son estos, y, por supuesto, no hay ningún compromiso político en el acuerdo programático para que desde las instituciones navarras se active en Navarra nada parecido a una vía navarra hacia la independencia semejante a la catalana. Nada. Esto no está en la agenda política del acuerdo programático del cuatripartito.

Y a partir de aquí están los compromisos del acuerdo programático con una sociedad que es plural, y nosotros también, desde Izquierda-Ezker, reafirmamos nuestro compromiso con la pluralidad identitaria de la sociedad navarra. Y la actual Ley Foral de Símbolos no es el mejor cauce para que esa pluralidad se pueda expresar con normalidad y sin conflicto. Por eso nosotros estamos dispuestos y comprometidos con la reforma de esa ley foral para ir a un escenario social de normalidad y de pluralidad y, además, queremos, y esto por lo menos nosotros lo vamos a intentar, depende de todos, que este debate se realice sin crispación, mejor dicho, sin buscar y azuzar la crispación. Esa va a ser nuestra actitud, y esperamos que también pueda ser la de todos, la de los grupos del cuatripartito y la de los grupos de la oposición, y desde Izquierda-Ezker también queremos manifestar nuestra voluntad de alcanzar en esta materia acuerdos y consensos lo más amplios posibles. Apelamos en ese sentido a los grupos de la oposición a sentarse a dialogar, a sentarse a buscar acuerdos, a no hacer un debate de trincheras.

Nosotros, desde Izquierda-Ezker, tenemos claro lo que no hemos hecho nunca y lo que sí queremos hacer ahora. Nunca hemos echado mano de un símbolo, sea la bandera española o sea la ikurriña, para ir a buscar la confrontación, para ir a buscar el conflicto identitario con quien no siente ese símbolo como propio. Tan legítimo es sentir la bandera española como propia en Navarra como sentir la ikurriña como propia o sentir las dos como propias, y no se es mejor o peor navarro por ello.

Por lo tanto, nosotros apelamos a desterrar la actitud de considerar malos navarros y navarras a quienes no sientan como propios los símbolos que cada uno de nosotros sí sentimos como propios, y acordemos a partir de ahí, porque nuestra sociedad es plural en lo identitario, un marco legal que dé cauce a la expresión de la pluralidad identitaria que existe en la sociedad navarra con normalidad, sin crispas, sin buscar la confrontación. Normalizar y acordar, y para eso el mejor cauce no es la actual Ley de Símbolos. Por eso nosotros estamos comprometidos con reformarla.

Y hoy, efectivamente, es 14 de abril, el día de la República, el día del primer régimen democrático del Estado español. Pues afrontemos también

este debate con valores republicanos, con valores democráticos, con democracia, con libertad, con pluralidad, sin que ninguno tenga la tentación política de coger un símbolo, sea la bandera española o la ikurriña, para ir a buscar la confrontación o la agresión política con quien siente ese símbolo como no suyo. Tengamos esta actitud, tengamos esta posición republicana en la realización de este debate.

Y, señora Jurío, también ha apelado a que el criterio del consenso, del máximo consenso más que el de la pluralidad va a ser un Pleno municipal el que va a decidir. Es un criterio buscar máximos consensos. Nosotros queremos abordar este debate buscando el máximo consenso y los máximos acuerdos, pero ¿usted cree que la bandera monárquica o que la monarquía tienen amplios consensos, suficientes consensos en el Estado español? ¿Por qué no hacemos también un referéndum para verlo? Porque yo creo que también sería un ejercicio muy democrático hoy precisamente, el 14 de abril. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno.

Pregunta de máxima actualidad sobre el adelanto del traslado a la red sanitaria pública del personal de la Universidad de Navarra que era atendido en la Clínica Universidad de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Punto tercero: Pregunta de máxima actualidad sobre el adelanto del traslado a la red sanitaria pública del personal de la Universidad de Navarra que era atendido en la Clínica Universidad de Navarra, presentada por la Agrupación de Parlamentarios del Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Le quería preguntar al señor Consejero lo que usted ha dicho, cuáles son los motivos por los que se ha adelantado al 1 de mayo el traslado a la red pública del personal de la Universidad de Navarra que era atendido en la CUN, por qué no se ha comunicado esta decisión directamente a los afectados y cuál es el criterio por el que se han establecido seis patologías como graves para continuar siendo atendidos en la CUN y por qué el resto queda a criterio de los profesionales de Atención Primaria. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Responde el señor Consejero, el señor Domínguez.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Egun on denoi. Señora Beltrán, en primer lugar, me gustaría trasladarle que el Departamento de Salud y sus profesionales trabajan para que el proceso de asunción de la asistencia a los trabaja-

dores y trabajadoras de la Universidad de Navarra y sus familiares se realice con el máximo respeto tanto a este colectivo como a los profesionales que en este momento les prestan asistencia.

El próximo 1 de mayo se inicia un necesario período transitorio ya que la transferencia debe ser gradual, y es evidente que se debe comenzar por la Atención Primaria.

A usted se le olvida señalar que, lógicamente, todos aquellos y aquellas pacientes ingresados en la CUN con anterioridad al 1 de mayo de 2016 debido a un proceso agudo que permanezcan hospitalizados ese día seguirán atendidos en el citado centro hospitalario hasta recibir el alta médica, y, además, de manera excepcional se contemplan una serie de supuestos que seguirán recibiendo transitoriamente asistencia en la CUN y procedo a leer literalmente: Todas aquellas personas que a fecha 1 de mayo estén siendo atendidas por padecer un proceso oncológico podrán continuar dicha atención en la CUN según los criterios clínicos establecidos al efecto, garantizando en todo caso la finalización del tratamiento.

En relación con los procesos quirúrgicos, se podrá autorizar una intervención quirúrgica si se considera que no debe ser demorada en el tiempo, siempre y cuando se hubiese realizado la indicación previamente al 1 de mayo. Deberá tener lugar, lógicamente, antes de una fecha determinada que es el 31 de mayo.

Aquellas pacientes embarazadas cuyo diagnóstico de embarazo haya sido previo al 1 de mayo podrán continuar la atención en la CUN hasta el parto. A las y los pacientes atendidos en consulta antes del 1 de mayo y pendientes de resultados, interconsultas o revisiones de consultas citadas previamente se les autorizará la realización de una nueva consulta que deberá llevarse a cabo antes del 31 de mayo. Las personas que precisan medicación de uso hospitalario continuarán en la CUN hasta que sean atendidos en el Complejo Hospitalario de Navarra de su proceso y se llevará a cabo una adecuada coordinación entre el servicio de farmacia. Las personas intervenidas quirúrgicamente antes del 1 de mayo de 2016 podrán llevar a cabo tratamiento rehabilitador hasta un máximo de treinta días posteriores a la intervención quirúrgica.

Con carácter indefinido, las y los pacientes trasplantados y aquellos que acuden a hemodiálisis continuarán siendo atendidos en la CUN.

Todos los casos referidos anteriormente serán valorados por el Servicio de Gestión de Prestaciones y Conciertos del Servicio Navarro de Salud, que emitirá la pertinente autorización cuando se cumplan estos criterios y se considere justificada la atención solicitada, es decir, señora Beltrán, y por poner un ejemplo muy claro, una mujer emba-

razada a día de hoy, por ejemplo, de tres meses, dará a luz en octubre y en la Clínica Universidad de Navarra, por tanto, entenderá que el concepto “adelantar” es cuando menos interpretable.

Me pregunta, además, por qué el resto de patologías queda a criterio de los profesionales de Atención Primaria. Pues sencillamente porque es lo que habitualmente se viene haciendo en el Servicio Navarro de Salud. Si el médico de Atención Primaria considera que puede asumir el tratamiento, no deriva al especialista el seguimiento de un paciente y en caso contrario lo hace.

Para la patología psiquiátrica, mucho más sensible, se ha previsto un psiquiatra consultor a través de interconsultas no presenciales y en contacto con los especialistas de la CUN.

En medicina somos reacios a considerar tan solo enfermedades y huimos de los listados ya que se deben considerar enfermos. Una misma enfermedad es radicalmente distinta de un paciente a otro en virtud de características tan dispares como las biológicas previas del enfermo, de su estado nutricional, entorno socioeconómico, etcétera.

Por este motivo, para evaluar los casos más complejos, se ha previsto un grupo de trabajo que los estudiará desde el punto de vista médico para acordar el procedimiento y el momento de su derivación al sistema público.

Hemos mantenido recientemente reuniones con la plataforma de trabajadores y próximamente se les enviará una comunicación personal informándoles sobre el centro de salud, el médico de Atención Primaria, el pediatra y la enfermera que les han sido asignados inicialmente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, dispone de cuatro minutos y cuarenta y dos segundos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, usted me está faltando al respeto con la respuesta que me ha dado, y yo, desde luego, sí que se lo digo con respeto. ¿Cuál era mi pregunta? Mi pregunta era: 1. Causas por las que usted –el Gobierno y su departamento– ha decidido adelantar un mes a siete mil personas el traspaso cuando usted les dijo que iba a ser el 1 de junio; van a pasar del 1 de junio al 1 de mayo y no ha explicado las causas de ese adelanto, y está diciendo que si embarazadas... Pero de esas siete mil personas, ¿qué porcentaje corresponde a embarazadas o a quienes están recibiendo tratamiento oncológico? Usted está claramente ejerciendo una absoluta falta de respeto y de sensibilidad hacia siete mil personas que, por lo que usted acaba de decir, poco le importan, y sobre todo y fundamentalmente por sus formas en las actuaciones. ¿Cómo es posible que siete mil personas se tengan que enterar por los medios de comunicación de que van a pasar de ser atendidas en la Clínica Universi-

dad de Navarra a la sanidad pública un mes antes de lo que usted les había dicho? Usted les mandó la carta el día 22 de marzo, y ese mismo día por la mañana ya había salido en los medios de comunicación, porque esta carta, fechada el 22 de marzo, a ellos no les llegó el 22 de marzo, obviamente. Y encima nos dice usted ahora que todavía no les ha comunicado, cuando, que yo sepa, el 1 de mayo –quedan más o menos quince días– van a entrar a formar parte de la sanidad pública, y no saben todavía ni qué médico les corresponde porque aún no se lo ha dicho, ni sé si les ha dicho todavía a qué centro de salud les corresponde ir. Pero ¿dónde tienen ustedes la sensibilidad?, ¿dónde tienen ustedes el respeto?, porque acaba de decir que les van a tratar, sus palabras han sido “con el máximo respeto” y que el traslado y el traspaso se va a hacer con el máximo respeto, pero ¿a qué llama usted respeto?, ¿al mismo que me ha tenido a mí no contestándome a la pregunta? ¿A esperar a que llegue el 1 de mayo y no sepan las siete mil personas adónde tienen que acudir?

Vuelvo a ratificar que ha dejado usted una vez más en evidencia que les importan muy poco estas siete mil personas porque no son cercanas a su ideología y una vez más se ve claramente su desprecio hacia ellas y su desprecio también y fundamentalmente porque, como se ha visto en muchas ocasiones, es todo interés ideológico, identitario y sectario, como hemos visto ya en las anteriores intervenciones. A eso se dedican ustedes, por lo tanto, se ve claramente cuáles son sus intereses lejos de mejorar la economía, lejos de los problemas sociales.

Señor Consejero, espero que ahora me responda a las causas del adelanto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, señor Domínguez, dispone de un minuto y cinco segundos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Señora Beltrán, yo creo que ha quedado claro con el ejemplo que le he puesto de la embarazada que el concepto “adelantar” es cuando menos muy cuestionable.

En cuanto a la comunicación a los trabajadores, el Departamento de Salud solicitó a la Universidad de Navarra hacer una comunicación conjunta. De hecho, se les remitió vía email una comunicación firmada por el gerente del Servicio Navarro de Salud ya que nosotros no disponíamos de una base de datos completa. Sin embargo, la universidad decidió no remitir nuestra comunicación y procedimos a enviarla por correo ordinario, y mientras tanto salió la nota de prensa.

En cuanto a que no sepan qué médicos tienen asignados, ha habido un concurso de acoplamiento

y han cambiado varios de los médicos los cuales tienen que atender a los trabajadores.

De verdad, señora Beltrán, que no hay mayor ciego que quien no quiere ver ni mayor sordo que quien no quiere oír. He repetido por activa y por pasiva el máximo respeto para los pacientes y médicos de la CUN y trabajadores y trabajadoras de la Universidad de Navarra y así está siendo, y quien no lo vea de esta forma es porque de manera interesada no lo quiere ver y prefiere manipular la realidad.

Y para concluir, me gustaría que la preocupación y la indignación que manifiesta en este tema las manifestase también en relación con el real decreto de prescripción de enfermera, en el que ustedes, el Partido Popular, han creado un auténtico problema donde no lo había y, desde luego, en este momento, después del Consejo Interterritorial que tuvimos ayer, da la sensación de que no parecen dispuestos a solucionarlo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pregunta de máxima actualidad sobre las pruebas de evaluación del Programa de Aprendizaje en Inglés en Navarra trasladadas a los centros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

SRA. PRESIDENTA: Laugarren puntua: “Gaurkotasun handiko galdera, Nafarroan Ingeleseaz Ikasteko Programa ebaluatze aldera ikastetxeetara bidalitako probei buruzkoa”. Nafarroako Alderdi Sozialista parlamentu-taldeak aurkeztuko du.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Quiero aprovechar mi intervención para condenar el asesinato por violencia de género que nos han comunicado que se ha producido en San Feliú de Llobregat, y doy por reproducida mi cuestión.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Si usted lo desea y el resto de señorías también, al finalizar este Pleno mantendremos un minuto de silencio. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Esker mila aunitz. Señor Gimeno, el Departamento de Educación es plenamente consciente precisamente de lo contrario, de la ausencia de las carencias técnicas a las que usted alude, pero, como siempre, le estaré profundamente agradecido de que me indique y me haga llegar sus aportaciones.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Gimeno Gurpegui, tiene los cinco minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Consejero, no me deja otro remedio que comentárselas, claro, porque ya llegaron, ya están aquí. El primer trimestre del Consejero fue el de sus declaraciones. ¿Recuerda las de 17 de noviembre de no se podrán matricular

los niños de tres años en el PAI? Eso ¿a qué ha llevado? A la inseguridad. Y el segundo trimestre ha sido el de la admisión, ya sabe que usted ha sido el Consejero que ha cambiado la curva de la matriculación en la privada y en la pública. Y ahora, en el tercer trimestre, ya están aquí las especificaciones de las pruebas. Usted me dice que no sabe. Pues este trimestre va a ser el del efecto halo. Cualquiera que se dedique a una profesión científica sabe que su sesgo no puede trasladarse a una evaluación, que hay que controlar ese sesgo porque, si no, sale una evaluación en la que no se evalúa lo que se quiere saber. O sea, si le preguntas a alguien tienes que intentar conocer lo que sabe, no lo que no sabe. Y esto es lo que ocurre con las pruebas.

Ya le dije a usted que su servicio de evaluación, el flamante servicio, no funcionaba bien. Se lo dije el día en que trasladó el primer informe de evaluación sobre el PAI, que era un trabajo de cuarto de la ESO de corta y pega. Era malo. Estos son peores, estas son peores. Y es que este es el problema, que ustedes se empeñan en estropear esto porque, mire, ustedes tienen que saber que van a evaluar a centros del British Council. El British Council hace un examen diagnóstico en mayo. Van a trasladar las pruebas de evaluación del PAI ahora, pero es que acaba de anunciar oficiosamente que va a hacer una evaluación diagnóstica en sexto. O sea, deroga la LOMCE, quita la reválida y usted hace unas pruebas de evaluación diagnóstica en sexto. Si a eso le añade usted las pruebas que tradicionalmente hacen los centros públicos y privados de Infantil y Primaria, obviamente, unos alumnos de sexto de Educación Primaria en un mes se van a enfrentar a cuatro pruebas. Pero le voy a decir más cosas. Léase las especificaciones, porque yo no estoy allí, pero las leo. No evalúan la competencia matemática. ¿Qué pasa, que la competencia matemática es la menos contaminada de cuestiones lingüísticas? Pero se da en inglés, y no la evalúa.

¿Por qué es sospechoso esto? Porque ustedes mandan el *mail* el Miércoles Santo, a las 14:50, cuando la gente se va a ir de vacaciones. Por eso le digo que esto es el efecto halo, porque, además, no controlan la variable fatiga, exponen a los alumnos a toda una mañana de batería de pruebas para hacer las pruebas de evaluación del Programa de Aprendizaje en Inglés cuando todos y todas sabemos que en los centros British, que son todos centros British, alguno PAI, los que se van a evaluar, las materias científicas las dan en inglés. Ustedes les examinan en castellano y comparan con centros piloto que las dan en inglés, por lo tanto, no me diga que las carencias técnicas no son ostensibles, porque esto lo sabe un alumno o una alumna de primero de Psicopedagogía. Esto es un auténtico desastre, su servicio es un auténtico desastre, y lo que tendrían que hacer los grupos que sustentan su labor es cuestionarle a usted, que lo hace muy mal,

no enfadarse tanto conmigo en las Comisiones. Es que no hay manera.

Pero vamos a las exenciones. Ustedes solo quitan de las exenciones a los alumnos que desconozcan el castellano o el euskera o que solo hayan estado un año en el programa. Pero ¿qué estamos evaluando, el programa o los centros? Porque habrá que evaluar solo a los alumnos y a las alumnas, al alumnado que ha entrado en primero, de primero a sexto, pero no a un alumno o a una alumna que ha llegado el año pasado, porque entonces lo que estamos evaluando son otras cosas, y esta es la cuestión. Pero es que en otro tipo de pruebas que se han trasladado en el sistema educativo no están claras las exenciones de los alumnos que tienen necesidades específicas de apoyo educativo, no están claras las exenciones que usted mismo traslada habitualmente con los trastornos de atención asociados o no a hiperactividad. Se lo digo con respeto, de verdad, porque el Consejero de Educación merece un respeto, pero quiero que quede claro: las exenciones de las pruebas de evaluación del PAI son lamentables, son malas, tienen sesgo y no controlan el efecto halo. Entonces, haga algo, Consejero, por que se devuelva la dignidad en esta Comunidad y para que no pensemos que su afición política mayoritaria es la de ir en contra del PAI, para que pensemos, como decía antes la señora De Simón, que hay otras cosas que hacer en esta Comunidad. Pero es que en esta tesitura lo que queremos es saber lo que los alumnos y las alumnas del PAI saben, lo que no queremos es saber lo que no saben. Muchas gracias, Consejero.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, dispone de cuatro minutos y cuarenta y cinco segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Le agradezco en este caso también su concreción y no le quepa la menor duda de que esos aspectos serán revisados por si usted tiene aunque sea un mínimo de razón.

Simplemente quiero decirle que en estos momentos el departamento es consciente de las consultas que se están realizando desde centros educativos acerca de estas características técnicas. La propia Sección de Evaluación y Calidad se ha puesto en contacto con cada uno de los centros que van a ser evaluados, y desde el momento en que se les comunicó estos centros nos han ido consultando sus dudas sobre todo vía telefónica, pero usted no mencione en ese tono tan dramático el hecho de que era el día 23 de marzo. Estamos con este asunto desde el día 29 de febrero, fecha en que se realizó la primera comunicación a los centros sobre la publicación de la prueba de evaluación, o sea que no sesgue usted los datos, no vaya a ser que luego

la conclusión le salga mal precisamente por haber obviado alguno de ellos.

Hasta este momento se han recibido cuatro instancias a través del Registro de cuatro centros solicitando una reunión con la Sección de Evaluación y Calidad, con fechas 6 y 7 de abril. Estos cuatro centros son Cardenal Ilundáin, José María Huarte, Lorenzo Goicoa e Hilarión Eslava. El jueves 7 se mantenía la primera reunión y ayer, 17 de abril, en el colegio José María Iribarren se celebró otra reunión con orientadores de Hilarión Eslava y el grupo de orientadores con los que habitualmente se trabaja. Asistieron también técnicos del Departamento de Educación.

Ayer también, a las 11 de la mañana, en el antiguo CAP, en el colegio José Vila, hubo una reunión con directores de determinados centros precisamente y allí estaban también representantes de los cuatro solicitantes.

El documento al que su pregunta hace referencia, señor Gimeno, contiene los siguientes apartados: competencias a evaluar, calendario y horario, duración de las pruebas, especificaciones para cada una de las pruebas, colaboración del centro, alumnos ausentes, criterio de exención de alumnos y adaptación de la prueba. El apartado en el que más consultas hemos recibido es precisamente este último, y se las paso a explicar.

Los criterios de exención son los mismos que los establecidos en las pruebas diagnósticas, la diferencia es que tenemos un criterio mucho más amplio, que es el criterio de exención b), por el cual el alumnado de incorporación tardía al programa British o al PAI, es decir, el que lleva menos de un curso académico en el programa, está exento, que es algo bastante distinto a lo que usted ha dicho.

La variable año que se incorpora a este programa se mide en este estudio. Las hojas de registro del alumnado, que llevan los aplicadores a los centros, recogen el año de incorporación al programa de cada alumno o alumna.

Otra novedad para los orientadores y directores y directoras ha sido que la aplicación externa de las pruebas, las adaptaciones de acceso, de tiempo, etcétera, se realiza desde la Sección de Evaluación y Calidad y que por ese motivo se tienen que conocer y establecer previamente. Y, por último, añadimos en el documento que en estos casos sus resultados solo serán tenidos en cuenta como parte del estudio si fueran necesarios para alcanzar la representatividad de la muestra.

Hemos aclarado, además, que excepcionalmente se podrán tener en cuenta para el estudio los resultados de exenciones tipo c), que es el caso de alumnado con discapacidad motórica o con alguna

limitación que le impida realizar la prueba y los resultados de los ausentes en ese día.

Otra aclaración atendida desde la sección, y espero que le sirva, ha sido acerca de las exenciones para el alumnado de sexto de Primaria en centros PAI que no cursa sus estudios dentro del programa. La respuesta del departamento para aclarar este punto fue la siguiente. Todos los estudiantes matriculados en sexto en un programa PAI forman parte de la muestra. En todos los casos, se tiene en cuenta el año de incorporación del estudiante al programa. En los centros PAI, los estudiantes de sexto de Primaria matriculados en modelos A o G sin PAI no forman parte de la muestra, como es el caso, por ejemplo, del centro Camino de Santiago. Y la última exención se da en el caso único del centro Elvira España, de Tudela, que inscribe a sus alumnas y alumnos en Educa como British porque se da el caso de que una parte de este alumnado de sexto del Elvira España cursa programa British y otra parte no cursa programa de idiomas alguno, es decir, es un modelo G puro. Pero aunque el propio centro los matricula como British no podemos incluirlos en la muestra precisamente para no falsear los resultados. Ese alumnado figurará como nunca incorporado al programa. Y reitero mi ofrecimiento y mi agradecimiento, señor Gimeno.

Independientemente de estas explicaciones, que espero que le hayan servido, seguiremos pendientes tanto de usted como de cualquier persona que tenga algo que aportar y se dirija al departamento en este sentido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Pregunta de máxima actualidad sobre la negociación con el gobierno central para la actualización del Convenio Económico de cara al periodo 2015-2019, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Punto quinto: Pregunta de máxima actualidad sobre la negociación con el Gobierno central para la actualización del Convenio Económico de cara al periodo 2015-2019, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, Navarra y el Gobierno central tienen pendiente abordar la negociación de la actualización del Convenio Económico para el periodo 2015-2019. Todos sabemos que el Convenio Económico es una herramienta fundamental del marco del autogobierno de Navarra y que también su materialización, su operatividad son muy importantes, desde el punto de vista presupuestario, el cálculo de la aportación al Estado y, por lo tanto, también los cálculos del espacio de política presupuestaria que tenemos en Navarra.

Por lo tanto, como esta negociación hay que abordarla y ya ha pasado el plazo, hay que recordar que el quinquenio precedente era el 2010-2014, pues preguntamos cuándo se va a iniciar esta negociación con el Gobierno central y con qué previsiones y objetivos aborda la misma el Gobierno de Navarra. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Responde el Consejero, señor Aranburu.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko, Presidente andrea. En efecto, como bien se dice, la aportación económica al Estado en función del Convenio, el año base de quinquenio a negociar es el 2015, está sin negociar. No solamente es esto, sino que el Convenio es de 1990, ha cumplido ya veinticinco años, y yo creo que tiene un desgaste y hay que revisar un montón de asuntos que competen al Convenio pero, desgraciadamente, nos encontramos con un interlocutor que no se pone al teléfono, es decir, que tenemos dificultades porque el Gobierno en funciones, que se está alargando mucho tiempo, nos está dificultando y poniendo en una situación precisamente difícil en cuanto a esta negociación que nosotros estamos empeñados en hacer cuanto antes. Es un compromiso del Gobierno y es que es una necesidad para la Comunidad. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Señor Nuin Moreno, dispone de cuatro minutos y siete segundos.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Por lo tanto, el Gobierno de Navarra abordará esta negociación incluso, por lo que nos ha dicho el Consejero, yendo más allá de una mera actualización del quinquenio, con la voluntad de una revisión completa del Convenio de 1990. Nos parece bien porque, además del aspecto estrictamente financiero de la aportación al Estado, estamos hablando de una herramienta de autogobierno fundamental, y es el autogobierno el que está siendo erosionado en los últimos años de forma muy importante, incluso algunas de las últimas decisiones en el marco de las negociaciones del Convenio no son las más óptimas desde el punto de vista del autogobierno o pueden no serlo, y hay otras herramientas que el Estado ha ido poniendo encima de la mesa en los últimos años, como la ley de estabilidad presupuestaria, que también están achicando nuestro autogobierno económico, presupuestario y financiero. Por lo tanto, si a través de esta negociación a fondo no solo de la actualización sino del Convenio de 1990 podemos reforzar nuestros márgenes e instrumentos de autogobierno, desde luego, nosotros estaremos ahí y lo apoyaremos plenamente.

Y, en segundo lugar, efectivamente esta pregunta se suscita en relación con la coyuntura política que tenemos en el Estado, en el Gobierno central, con un Gobierno en funciones, y esta es una cuestión preocupante porque, desde luego, nosotros creemos que sí que hay buenas razones para entender y estimar que dilatar esta negociación no beneficia precisamente a Navarra, es decir, que hay buenos argumentos y razones técnicas para estimar que de esa negociación se pueda prever un ajuste mejor, positivo para Navarra de lo que es la aportación al Estado, y no hacerlo en tiempo puede prolongar un escenario negativo para Navarra. Por lo tanto, quiero subrayar esa preocupación por la situación política del Estado, que permite que nadie se ponga al teléfono en la otra parte de la mesa negociadora y, por parte de Navarra, nosotros lo que le pedimos al Gobierno es que active todos los mecanismos que estén a su alcance para reclamar al Gobierno central que, efectivamente, esa negociación comience cuanto antes. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Konsteilari jauna, lau minutu dauzkazu zerbait esateko.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Simplemente diré que hago mía la preocupación del señor Parlamentario, que estamos en ello y que vamos a trabajar en esta línea en cuanto podamos, como no puede ser de otra manera. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker aunitz zuri ere, Aranburu jauna.

Pregunta de máxima actualidad sobre las instrucciones en materia de sustituciones de personal para 2016 en el Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Seigarren puntua: “Gaurkotasun handiko galdera, jakitekoa zein diren langileen ordezkapenei buruzko 2016rako jarraibideak Nafarroako Ospitalegunean”. Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeak aurkeztuko digu. Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, lo que yo espero es que a mí, a diferencia de lo que ha hecho con la señora Beltrán, sí me conteste, y no me conteste con argumentos de la política nacional, porque eso sería decir muy claro que tenemos pocos argumentos para defender nuestras posiciones aquí en Navarra. A partir de aquí, espero su respuesta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Señor Esparza, como usted bien sabe, recientemente se

procedió a enviar una instrucción en el Complejo Hospitalario de Navarra relativa a sustituciones de personal, a la regulación de vacaciones y al procedimiento de autorización para la asistencia a actividades de docencia y formación para el personal del Complejo, unas instrucciones, señor Esparza, basadas en la autonomía de gestión del Complejo Hospitalario. Instrucciones con diferencias significativas que no sé si ha apreciado o no ha querido apreciar, con respecto a las remitidas en años anteriores. Leo literalmente: “Con carácter general, solo se sustituirán las ausencias superiores a tres días. La regla prevista en el apartado anterior, solo podrá estructurarse en supuestos justificados previa motivación suficiente y conforme al siguiente procedimiento, según la dirección o servicio del Complejo afectados. En la dirección asistencial, previo informe motivado de la jefatura del servicio asistencial afectado y aprobación de la propuesta de contratación por el subdirector asistencial competente. B) En la dirección de cuidados sanitarios, previo informe motivado de la jefatura real afectada y aprobación de la propuesta de contratación por la subdirectora de cuidados sanitarios competentes. C) En la dirección de profesionales, previo informe motivado de la jefatura de la sección afectada y aprobación de la propuesta de contratación por la jefa del Servicio de Personal y Relaciones Laborales del Complejo”. Es decir, señor Esparza, personas con cierto nivel de responsabilidad y más cercanas a las necesidades asistenciales serán quienes decidan que se lleven a cabo sustituciones de menos de tres días por cuestiones asistenciales mientras en las remitidas en años anteriores lo debía autorizar la entonces Directora de Recursos Humanos de los servicios centrales del Servicio Navarro de Salud a propuesta del Gerente del Complejo Hospitalario de Navarra. Por poner un ejemplo, para sustituir una baja de menos de tres días en alergología en este momento se requerirá un informe del jefe de servicio y la aprobación de la propuesta de contratación en este caso del subdirector asistencial competente. Desde luego, no tiene nada que ver una instrucción con otra.

¿Sabe cuántas propuestas se realizaron la pasada legislatura por parte del Gerente del Complejo en relación con este tema? Imagínelas. ¿Sabe cuántas ausencias inferiores a tres días se sustituyeron sin la propuesta del gerente a lo largo de años anteriores? Imagínelas también.

Las instrucciones de años anteriores se resumen en dos palabras: papel mojado, porque la excepción se convirtió en regla. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea, dispone de cuatro minutos y cuarenta y cinco segundos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Pues muchas gracias, señor Consejero. Bueno, pero ¿siguen o no

siguen los tres días? Siguen los tres días. Es que casi ha hecho un alegato, *excusatio non petita accusatio*... Me ha dado esa sensación, o sea, siguen las mismas instrucciones que teníamos nosotros, muy parecidas. Mantienen los tres días para sustituir y, a partir de ahí, lo que incorporan es más burocracia a la hora de poder tomar esa decisión y de poder excepcionar.

Obviamente, esto no son recortes. Antes eran recortes, pero ahora que están apoyando al cuatripartito no son recortes, señores. ¿Sabe lo que decíamos nosotros antes, señor Consejero? Que era necesario aplicar medidas organizativas y de racionalización de los recursos humanos que existían, porque era necesario hacerlo así. ¿Y sabe lo que nos decían ustedes, señor Consejero? Se lo voy a leer, le voy a leer tres perlas: “No se puede negar que los recortes vayan a tener incidencia en los trabajadores ni en la atención a los ciudadanos”. “No contratar sustituciones –fíjese lo que decían– supone una sobrecarga de trabajo y un descenso en la atención al paciente”. Pero decían más: “Entre las medidas anunciadas por el Gobierno, dos nos parecen particularmente preocupantes”, y una de ellas era la instrucción de 17 de febrero que confirma que las sustituciones se llevarán a cabo a partir de tres días. Es decir, ahora mantienen las mismas medidas y aquí nadie dice nada. Las mismas medidas, con más burocracia, oiga, y ninguno de ustedes dice nada. Hubiera sido un buen momento para salir a tomar un café, aunque solo fuera por vergüenza torera. De verdad, hubiera sido un buen momento. Ya veo que algunos lo han hecho. Ningún grupo dice nada.

Este Gobierno, que iba a ser el del cambio, esta política que iba a ser la del cambio, oiga, llega el Consejero de Salud y mantiene el mismo sistema en las sustituciones, bueno, sí, cambia que lo autoriza no sé quién, pero tres días, que eso es lo importante, mantiene lo mismo. ¿Ustedes saben lo que nos dieron a nosotros, lo que le dieron a la señora Vera, Consejera del anterior Gobierno, con este asunto? Y ahora no, ahora a callar todos, ahora nos callamos. Oiga, ¿y aquí nadie se va a poner colorado?, ¿a nadie le da vergüenza esto? ¿A nadie le da vergüenza que una vez más se ponga de manifiesto la demagogia que han estado utilizando ustedes, que han estado utilizando la salud como un arma arrojadiza durante toda la anterior legislatura y llegan ahora diciendo que lo van a cambiar todo, que van a arreglar todos los problemas de los ciudadanos y mantienen las mismas políticas, mantienen las mismas medidas, esas que ustedes criticaban? De verdad, ¿nadie va a venir aquí con una pegatina con una tijera con los recortes? ¿De verdad que nadie va a venir? ¿Nadie le va a decir nada al señor Consejero? Nadie, ni Podemos ni Izquierda-Ezkerria, ni Bildu. Por supuesto que Geroa Bai tampoco.

El señor Consejero me decía el otro día en una intervención que le dejara trabajar. Nosotros le vamos a dejar trabajar, pero creo que al final es una muestra clara de una falta de coherencia, de haber engañado a los ciudadanos, de haber dicho unas cosas y luego, cuando se llega al Gobierno lo que se hace es lo que se estaba haciendo, arriba o abajo, porque esa es la realidad, y de haber jugado con los ciudadanos.

Termino, señor Consejero, con dos apuntes simplemente. Le decía que le vamos a dejar trabajar, por supuesto. Para aquello que vaya en beneficio del conjunto de los ciudadanos sepa también que va a tener nuestro apoyo, pero también le vamos a exigir resultados. Le vamos a exigir resultados porque entiendo, además, que es nuestro papel.

Le voy a pedir que no haga trampas con los datos, que no siga, en fin, las posiciones de algún compañero de gabinete y no haga trampas con los datos. Usted sabe bien que antes se coge al mentiroso que al cojo. Pues eso. No haga trampa con los datos, trabaje para mejorar la sanidad navarra, y lo último, que creo que es muy importante, controle el gasto del capítulo I, porque si no se controla el gasto del capítulo I puede terminar haciendo un agujero y un roto en el presupuesto de su Gobierno, y me imagino que de eso también terminaremos teniendo la culpa nosotros, y por ahí, desde luego, señor Consejero, nosotros no vamos a pasar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, dispone de dos minutos y cincuenta segundos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, mantenemos los mismos tres días pero con criterios más racionales, técnicos y fáciles de cumplir, que antes no era posible, porque lo tenía que proponer el Gerente del Complejo, bastante lejano a la actividad asistencial.

Creo, además, que confunde en este momento, probablemente de forma malintencionada, los términos recorte, racionalización y optimización. Medidas como las que recoge esta instrucción son bien entendidas por los profesionales del Servicio Navarro de Salud, que son el pilar del sistema, y por la ciudadanía, porque regulan algunos aspectos que pueden crear conflicto en los propios servicios y porque se entiende como una racionalización necesaria, pero lo que no se entiende son medidas como la no sustitución de profesionales jubilados, fallecidos o trasladados, que provoca un aumento en las listas de espera por falta de profesionales; no se entiende reducir la inversión en equipamientos hasta llevar a la obsolescencia tecnológica los centros del Servicio Navarro de Salud; no se entiende tampoco impedir la compra de pequeño

material quirúrgico, por ejemplo, unas pinzas, si no es solamente como reposición y tantas cosas más que le podría enumerar pero que seguro que usted conoce casi mejor que yo.

Eso, señor Esparza, no es optimizar recursos, eso son recortes y aplazar la resolución de los problemas para los siguientes sin importar qué es lo que ocurre en el camino, que es lo que ha pasado, por ejemplo, con los nuevos quirófanos del Complejo Hospitalario de Navarra. ¿Me podría explicar por qué de los ocho quirófanos construidos tan solo dos están emplomados de obra? De nuevo, maletón el que nos ha dejado el anterior Gobierno. Ojalá hubiésemos encontrado telarañas en los cajones. Ahora nos toca volver a hacer obras para poner plomo porque ustedes no lo hicieron cuando debieron en la legislatura anterior, y la broma nos va a salir a todos los navarros y navarras por cerca de trescientos mil euros. Entenderá que cuando se construyen unos quirófanos, una inversión para décadas, hay que dotarlos de la máxima operatividad tanto presente como futura y, por consiguiente, es inexplicable que no emplomasen los ocho quirófanos de obra, porque emplomarlos conlleva importantes beneficios relativos a la funcionalidad de las instalaciones (MURMULLOS). No, yo le estoy contestando a los recortes.

En conclusión, cerca de trescientos mil euros, que nos van a hacer gastar por algo que debieron hacer y no hicieron. Eso son recortes en Salud, no lo que estamos haciendo ahora con la instrucción del Complejo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Desde aquí doy la bienvenida a alumnas y alumnos del Aula de la Experiencia. Antes ha estado otro grupo. Buenos días. Egun on guztoi. Gracias por acercarse a este Parlamento de todas y de todos.

Pregunta de máxima actualidad sobre la encomienda en materia de auditoría informática aprobada por el Director Gerente de Hacienda Tributaria de Navarra a realizar por la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.

SRA. PRESIDENTA: Punto séptimo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la encomienda en materia de auditoría informática aprobada por el Director Gerente de Hacienda Tributaria de Navarra a realizar por la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu. Señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, presidente andrea. Yo también me quería sumar a las felicitaciones por este día 14 de abril, 85 aniversario de la proclamación de la Segunda República, que fue una de las experiencias de profundización democrática más interesantes que hemos conocido en este país. Y hoy, ochenta y cinco años después, seguimos defendiendo la *res publica*, lo que nos pertenece a todos y a todas y también los valores republicanos de libertad, igualdad, laicidad y justicia social que hoy, en estos tiempos de crisis, son más actuales que nunca.

Dicho esto, me voy a centrar en la pregunta. Tal y como conocimos la semana pasada, el 7 de abril se publica en el Boletín Oficial de Navarra la resolución 144/2016, de 14 de marzo, del Director Gerente de la Hacienda Tributaria, por la que se aprueba una encomienda en materia de auditoría informática a realizar por la Dirección General de Informática del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, aduciendo no disponer de personal informático especializado ni de los medios necesarios para llevar a cabo las actuaciones en materia de auditoría informática que den un adecuado soporte a determinadas actuaciones del Servicio de Inspección de Hacienda Foral.

Nuestro grupo ha detectado que al menos en los últimos cinco años esta labor se ha encomendado a una empresa privada. En el año 2012 con una encomienda de 87.768 euros; en el año 2013, 102.000 euros; en el 2014, 77.000 euros; en el 2015, 83.000 euros; y la última, el 4 de abril, tres días antes de la publicación en el Boletín Oficial de Navarra, que legalmente es necesario para su efectividad, de 50.000 euros. De ahí nuestra pregunta. Quisiéramos saber desde qué año se viene realizando esta encomienda y cuál es la causa por la que la Hacienda Foral no dispone de los medios técnicos idóneos para su desempeño, cuáles son los medios tanto técnicos como de personal funcionario que la Dirección General de Informática del Departamento de Presidencia aporta para realizar las actuaciones de asistencia y colaboración de auditoría informática que resulten necesarias y si han solicitado en alguna ocasión tanto la Gerencia de la Hacienda Tributaria de Navarra como la Dirección General de Informática los servicios de las empresas públicas especialistas en temas informáticos, como podrían ser Tracasa o Nasertic, para la realización de dicha encomienda. Eskerrik asko

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Responde la Consejera, señora Beaumont Aristu.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denoi, y singularmente en el día de hoy, 14 de abril, día de la República, a las señoras Presidentas del Parlamento, del

Gobierno y a la Parlamentaria del grupo Podemos, señora Pérez, que me hace la pregunta.

Vamos a ver, para contestar a sus preguntas le tendré que aclarar primero la naturaleza jurídica del instrumento que contiene la resolución a que usted se refiere en la pregunta, puesto que constituye, en definitiva, una manifestación del principio de colaboración. Son abundantes y de muy diversa naturaleza las técnicas e instrumentos por medio de los cuales se manifiesta ese principio de colaboración que resulta siempre necesario para conseguir con la máxima eficacia posible los objetivos perseguidos por las organizaciones, y en este caso por los entes públicos.

En el caso de esta resolución se establece como instrumento el de la encomienda de gestión administrativa aplicable a órganos y entes integrados dentro de la propia Administración. Es una técnica conocida hace largo tiempo y que tiene incluso una regulación en la normativa del régimen común, de Administraciones Públicas y también de nuestra legislación foral, tal y como se recoge en el preámbulo del acto que la aprueba.

Es importante advertir que la forma utilizada en este caso es distinta a la de los encargos que la Administración realiza a empresas públicas en su consideración de entes instrumentales como pueden ser Tracasa o Nasertic.

En el caso de la encomienda de gestión administrativa, la actividad o servicio en que esta consiste va a ser realizada exclusivamente por empleados públicos integrados en las unidades del departamento al que se confiere la encomienda, en este caso a la DGIT en abreviatura, porque tiene un nombre muy largo y cansa decirlo, que pertenece al departamento del que soy responsable. Es, por tanto, una encomienda intraadministrativa y no un encargo de contenido contractual.

¿Cuál es el objeto de la encomienda? La propia resolución publicada en el Boletín Oficial de Navarra refiere que el objeto principal es el de dar apoyo por personal informático especializado de la DGIT a determinadas intervenciones que desarrolla el Servicio de la Inspección de la Hacienda Tributaria cuando así sea requerido.

Hay que señalar que en el ámbito de las actuaciones inspectoras, el personal que integra ese servicio constituye una unidad orgánica del organismo autónomo Hacienda Tributaria de Navarra, y está formado por funcionarios técnicos de Hacienda, gestores, investigadores y agentes tributarios. En general, en buena parte, en la gran mayoría de las intervenciones administrativas que se realizan por este personal no resulta necesario contar con apoyos técnicos más especializados, siendo suficiente para el cumplimiento de sus

cometidos con el nivel de conocimientos que tienen esos funcionarios.

No obstante, como es sabido, los niveles de exigencia para afrontar con máxima eficacia la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida son cada vez mayores, y se hace preciso, en un contexto cada vez más complejo, profundizar en actuaciones de auditoría informática necesarias para la captación y obtención de aquella información con trascendencia económico-tributaria que en ocasiones se intenta deliberadamente ocultar a la inspección mediante la instalación y utilización en los equipos informáticos de sofisticadas aplicaciones y herramientas informáticas específicamente diseñadas para el fin de la ocultación.

En este tipo de operaciones menos usuales, pero de gran importancia en la lucha contra el fraude, es conveniente que los inspectores o actuarios en general de la Hacienda Tributaria vayan acompañados y cuenten con el apoyo y asesoramiento técnico de auténticos especialistas informáticos.

La encomienda recoge también la posibilidad de otras colaboraciones adicionales destinadas a conseguir el máximo provecho posible para el personal de la inspección tributaria de los conocimientos y disponibilidad de esos técnicos de la DGIT. Bien puede concluirse de la descripción del contenido de este acuerdo entre ambos departamentos, que en última instancia lo que se plasma en la encomienda no deja de ser el reflejo de un deber público de colaboración con la Inspección Tributaria ya regulado en su reglamento del año 2001, cuyo artículo sexto recoge ese deber general de colaboración.

En todo caso, desde el departamento del que soy responsable siempre que ha sido necesario las actuaciones inspectoras han contado con el auxilio y apoyo de la Policía Foral. Además, ambos departamentos hemos considerado actualmente que ha de seguirse estrechando la colaboración de la Inspección Tributaria y la Brigada de Delitos Económicos y contra el Patrimonio de la Policía Foral, además de lo que refleja esta encomienda. En definitiva, es una mejora en relación con la situación anterior.

Y por concretar ya las respuestas a sus preguntas, cuando en el acuerdo se hace mención al tema de la disponibilidad de medios materiales o técnicos por parte de la Inspección de Hacienda, con ello no se quiere decir que no disponga con carácter general de esos medios, pero sí que se dice que singularmente en algunos casos van a ser requeridos esos funcionarios, también personal público de la DGIT, para acompañar al personal actuante dejando claro que será el propio personal de la DGIT el que disponga de los medios materiales porque

cuenta con ellos, porque son más idóneos para el cumplimiento de esa misión de colaboración. No conviene olvidar que en esa dirección general que depende de mi departamento es donde se centraliza para toda la Administración de la Comunidad Foral la adquisición de aprovisionamiento de herramientas y aplicaciones informáticas. En segundo lugar, cuando lo ha precisado, por la Inspección Tributaria se ha requerido el apoyo de miembros de la Policía Foral, como le decía, en el marco de ese principio del deber general de colaboración. De todas formas, ha de indicarse que es la primera vez que la Hacienda Tributaria de Navarra realiza esta encomienda a la DGIT. La DGIT dispone en la actualidad de dos técnicos concretos que cumplen el perfil necesario y requerido para la realización de estos trabajos encomendados.

Debe tenerse en cuenta que para esos perfiles se exige que sean funcionarios públicos y que estén capacitados y especializados.

Espero haber contestado a la pregunta. Es un indudable salto de calidad, en definitiva, respecto de cómo se venía actuando hasta ahora. Nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera. Señora Pérez Ruano, dispone de dos minutos y treinta dos segundos.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko. En primer lugar, he de señalar que nosotros ni cuestionamos la necesidad del servicio ni el deber de colaboración, pero en la resolución que adjudica dicha encomienda, tal y como se publica en el BON, esta es a una empresa privada, una SL, Servicios Informáticos de Auditoría Fiscal. En este sentido, igual necesitaría mayor aclaración, porque como usted sabe, señora Consejera, en Podemos defendemos, es una de nuestras prioridades, la necesidad de revertir al sistema público todas las privatizaciones llevadas a cabo en los últimos veinticinco años por el Gobierno de UPN, y por ello observamos con cierta preocupación cómo en los últimos meses, no sabemos si por falta de tiempo o por pura inercia, se están dando varios casos como el de esta encomienda objeto de la pregunta.

Ya me ha aclarado usted, y así lo señala también la propia resolución, que esto se debe, aparte del deber de colaboración y la necesidad obvia, a que no se dispone de personal informático especializado, pero no entendemos, si esta es una necesidad que se viene reiterando en los últimos años, por qué no se ha optado por la contratación de personal propio, y me ciño a los datos de que dispongo. Si son otros o hay algún error, pues lo aclaramos.

Si el problema son las normas que impiden la realización de la correspondiente oferta pública, ¿por qué no se ha recurrido en este caso a empresas públicas como Nasertic o Tracasa, que sí cuen-

tan con dicho personal especializado?, más aún en un contexto en el que Tracasa está siendo objeto de reestructuración en cumplimiento de la directiva europea que obliga a las empresas públicas a facturar un 80 por ciento de su volumen total de negocios con el Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, en la medida en que entendemos que con este tipo de encomiendas nos alejamos de este objetivo de facturar un 80 por ciento al Gobierno de Navarra, y esto lo valoramos con preocupación también, nos gustaría saber si en adelante se van a poner en marcha los mecanismos necesarios para contar con personal propio en vista de que la necesidad es evidente.

Ya, dicho sea de paso, en la medida en que en cumplimiento del acuerdo programático se viene a señalar que en el plazo de un año se llevará a cabo la reordenación estratégica de la CPEN, también podríamos empezar a trabajar en esta reflexión de reorganización estratégica. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera, ha consumido su turno en la primera intervención.

Pregunta de máxima actualidad sobre las inversiones tecnológicas en el Hospital Reina Sofía de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

SRA. PRESIDENTA: Zortzigarren puntura pasatzen gara. Gaurkotasun handiko galdera da ere, jakitekoa zer inbertsio teknologiko eginen dituen Nafarroako Gobernuak Tuterako Reina Sofía Ospitalean, Geroa Bai parlamentu-taldeak aurkeztuko diguna.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Kontseilari jauna, galdera bat egin nahi nizun, argi eta garbi dagoelako UPNk nola utzi duen osasun-sorospengure herrialdean.

[Muchas gracias, señora presidenta. Señor consejero, quería hacerle una pregunta, porque está claro cómo ha dejado UPN la asistencia sanitaria en nuestra comunidad].

UPN, en opinión de este portavoz, ha dejado la sanidad en unos mínimos increíbles debido a los recortes, y, sin embargo, la sanidad navarra, los trabajadores y trabajadoras de la sanidad navarra han seguido ofertando lo mejor de sí mismos y de sí mismas y ofreciendo una atención de calidad en salud.

Este abandono de la sanidad ha sido más flagrante aún en la Ribera, esa zona de Navarra que tanto decían defender algunos, aunque realmente solo lo estaban haciendo con palabras y no con hechos. Por esta preocupación que desde Geroa Bai tenemos con la asistencia sanitaria en la Ribe-

ra, y no solo con la asistencia sanitaria, sino con la situación de la Ribera en general, por eso le preguntamos qué inversiones tecnológicas va a hacer el Gobierno de Navarra en el Hospital Reina Sofía, de Tudela, para satisfacer las demandas y las necesidades sanitarias de la población ribera. Y aprovecho también la ocasión, aunque ya lo hice allí mismo, para felicitar a la ciudadanía de la Ribera y a los trabajadores y trabajadoras del Hospital Reina Sofía por ese treinta cumpleaños de dicho hospital. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Señor Consejero, nuevamente tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias, señora Presidenta. El compromiso de este Gobierno por y para los habitantes de la Ribera es más que evidente, y no solo son palabras, sino que también lo demuestran y avalan los hechos.

El plan de inversiones para el área de Tudela prevé destinar un total de 1.900.000 euros, de los que 1.100.000 se destinarán a obras, la mitad de ellos en centros de salud del área de Tudela y la otra mitad para la realización de obras en el Hospital Reina Sofía.

Está previsto destinar un total de 795.000 euros para la adquisición e instalación de equipamiento médico, y, por citar algunos ejemplos, los más relevantes para no cansarles con una larga relación, destacaría que se va a comprar un ecocardiógrafo, un ecógrafo de altas prestaciones, equipos para endoscopias, entre ellos dos colonoscopios, equipos para laboratorio, equipamiento del hospital de día oncológico, etcétera. Y les recuerdo también el compromiso de legislatura anunciado por la Presidenta la semana pasada de que el Hospital Reina Sofía disponga de un aparato de resonancia magnética y también de que este año 2016 estén operativos dos ecógrafos en dos centros de salud del área de Tudela.

Porque el señor Martínez sabe que reforzar la Atención Primaria es otro de nuestros objetivos, y aunque no se trata en este momento del área específica de Tudela, sí que me gustaría anunciar aquí que a lo largo de este año 2016 otros seis ecógrafos estarán operativos en centros de salud del área de Pamplona. Esta medida permitirá incrementar la capacidad resolutoria de los profesionales de Atención Primaria, tanto en el diagnóstico como en el tratamiento, evitará derivaciones inapropiadas y permitirá orientar esas derivaciones a Atención Especializada, con una disminución de las listas de espera. Evidentemente, los profesionales de Atención Primaria recibirán una formación específica para ello. A día de hoy, tan solo existen ecógrafos en dos centros de salud, uno en Mutilla y otro en Mendillorri. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Martínez Urionabarrenetxea, dispone de tres minutos y cuarenta y ocho segundos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, Presidente andrea, eta eskerrik asko, Kontseilari jauna. Tengo que decir que tengo que mostrarle mi satisfacción por lo que nos comenta. De alguna forma hemos conseguido no matar dos pájaros de un tiro sino salvar muchos pájaros con las medidas que va a tomar usted desde el Gobierno de Navarra.

Nos alegramos por esa inversión de casi dos millones de euros en la zona de la Ribera, cómo no, esperamos, además, que este Gobierno siga apostando por la Ribera, como ya lo demostró ayer al inaugurar el puerto seco de Tudela. Nos congratulamos por estos dos millones de euros de inversión en la zona de la Ribera y, desde luego, cómo no, por esos seis *ecos* que van a ser inaugurados o puestos en funcionamiento en los centros de salud de la zona de Iruña, seis en estos momentos frente a solo dos en la actualidad. Le animamos a seguir en esta línea porque creemos que todo esto va directamente a mejorar la salud de la población de Navarra y, desde luego, le felicitamos encarecidamente por las decisiones en concreto de cara a la Ribera, y esperamos que los sordos y sordas que a veces hay en este Parlamento se den por fin por enterados y empiecen a escuchar. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero, dispone de tres minutos. ¿No lo desea? Muchas gracias.

Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra de la actuación en Idomeni y sobre las iniciativas que puede poner en marcha el Gobierno de Navarra al objeto de atender la situación inhumana que están padeciendo los refugiados sirios, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. PRESIDENTA: Punto noveno del orden del día: Pregunta también de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra de la actuación en Idomeni y sobre las iniciativas que puede poner en marcha el Gobierno de Navarra al objeto de atender la situación inhumana que están padeciendo las personas refugiadas sirias, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on denoi eta egun on hor zaretan guztiei. Algunos es verdad que le llaman crisis de refugiados y desde Euskal Herria Bildu lo que creemos es que es una crisis de solidaridad. Estamos

hablando de personas que huyen de la guerra, del expolio económico, de la pobreza, de la violación de los derechos humanos, en definitiva, buscando siempre una vida digna.

Frente a todo esto, la respuesta que se ha dado desde Europa es cotas, vallas, alambradas, represión, cierres de fronteras, es decir, una respuesta que va encaminada a un aumento del gasto para medidas represivas, policiales, militares, con un reforzamiento de fronteras, repatriación y devoluciones en caliente, etcétera, incluso impedir vías legales de tránsito, provocando con esto incluso más muertes. Unas expulsiones directas, además, a cambio de dinero, de cantidades absolutamente astronómicas, es decir, seis mil millones de euros concretamente a Turquía, un país de dudosa defensa de los derechos humanos, a sabiendas, además, de que devuelven a personas a Siria, disparan a esas personas en las fronteras e incluso bombardean a la población civil dentro de su propio territorio, como puede ser el pueblo kurdo. Unas medidas que, además, son contrarias a la legislación europea, a la legislación humanitaria internacional y a la declaración de los derechos humanos.

En todo este contexto está el campo de refugiados de Idomeni, campamento para mil quinientas personas en el que actualmente hay quince mil. Un campamento en el que están sin agua ni comida, están en tiendas de campaña, además, el domingo y esta noche pasada han sufrido ataques con gases lacrimógenos, bolas de goma, y están sufriendo un refuerzo de las fronteras con camiones antidisturbios, e incluso con tanques.

Y somos también conscientes y conocemos la declaración de algunas comunidades autónomas en las que se mencionaba la incapacidad y resistencia del Gobierno de España para plantear respuestas y, además, la incapacidad para comprometerse. Incluso se dice que no es el sentir mayoritario de los pueblos que convivimos en el conjunto del Estado. No se cuenta con las comunidades autónomas y se demanda mayor implicación y desbloqueo en todos los aspectos, por eso es por lo que hacemos la pregunta al señor Consejero. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero, señor Laparra, su turno.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Egun on. Buenos días a todos y a todas. Efectivamente, compartimos una buena parte si no toda la valoración que se desprende de su intervención y le agradezco la pregunta especialmente porque somos conscientes de que la situación es extremadamente grave y preocupante respecto del conjunto de la gestión de la crisis de refugiados, como plantea en términos también de crisis de solidaridad.

Dos cuestiones se plantean: valoración y actuaciones. Respecto de la valoración, lo que hay que decir, efectivamente, es que la situación en Idomeni es tremendamente criticable, los sucesos del otro día, con más de trescientas personas heridas, las condiciones de vida infrahumanas en este campo, la falta de acceso a los servicios básicos, que además son extensibles también, por ejemplo, al campo de Moria, que se ha convertido en otro campo de atención cerrado.

Frente a esto, el Gobierno de Navarra quiere manifestar, efectivamente, su repulsa más enérgica y la denuncia de estas situaciones en Europa, situaciones que entendemos que son absolutamente incompatibles con nuestro modelo político y social que debe estar marcado, sin ninguna duda, por el compromiso democrático, por el respeto a la dignidad de las personas y por la garantía de los derechos humanos, valores estos hoy, por cierto, especialmente relevantes como valores republicanos que celebramos, en ese sentido, espero que todos.

Pero esta situación en cierto sentido no es sino un efecto secundario de un conflicto más profundo, un conflicto que tiene que ver con ese cierre de fronteras al que se hacía referencia, que se va extendiendo preocupantemente por toda Europa, y tiene que ver con un acuerdo entre la Unión Europea y Turquía que, efectivamente, se ha planteado también como de dudosa legalidad, que es políticamente muy cuestionable y que, en efecto, ha sido cuestionado por organizaciones internacionales del más alto nivel.

Detrás de este acuerdo, además, y detrás de estos sucesos no podemos encontrar otra cosa que la incapacidad de las instituciones europeas para dar una respuesta coordinada y solidaria a esta situación. Y detrás de esto, efectivamente, no son tantas las instituciones europeas sino que son los Estados miembros los causantes de esta incapacidad y hay que decir también muy claramente, más algunos Estados que otros. Hay que destacar cómo ha habido Estados enormemente receptivos a la situación, especialmente en los primeros meses, pero, efectivamente, al final se han visto solos, y esto hay que ponerlo de relieve.

La situación de España en este sentido es especialmente preocupante. Solamente algunas cifras de referencia. Tan solo dieciocho refugiados sirios efectivamente acogidos frente a los diecinueve mil a los que se había comprometido. El compromiso específico para el mes de marzo, que se suponía que era ineludible, de cuatrocientos sesenta y siete refugiados se ha traducido en cero personas acogidas, absolutamente ninguna, y ni siquiera la aportación de técnicos, de expertos para facilitar las labores de valoración y de clasificación es reseñable, tan solo siete expertos dentro de un total de mil trescientos puestos en marcha por otros Esta-

dos miembros y en cualquier caso también muy lejos de los compromisos establecidos. Por tanto, una situación que queremos también poner aquí de relieve y denunciar políticamente.

En todo esto, efectivamente, las iniciativas que se han desarrollado desde el Gobierno de Navarra han sido desde el primer momento, desde septiembre del año pasado ya, plantear una oferta de acogida, que nos llevó a un diseño de un dispositivo de acogida para más de trescientas personas. Hemos trabajado con las entidades locales, con las entidades de iniciativa social, hemos trabajado también con otras comunidades autónomas para construir respuestas conjuntas y, en cualquier caso, en este momento nos parece tremendamente importante trabajar en tres ejes. En primer lugar, es importante mantener y reiterar la denuncia de estas situaciones; en segundo lugar, es también destacable que reiteramos nuestra disposición inmediata para acoger a las personas refugiadas. Creo que en ningún momento nadie podrá decir que se ha regateado lo más mínimo desde Navarra en cuanto a fechas, en cuanto a número de personas o en cuanto a casos concretos, próximamente vendrán otras personas, seis u ocho aproximadamente en los próximos días, pero de sitios como África, Colombia, Palestina en concreto, una mujer con tres niños está previsto que lleguen de forma inmediata. Y, en tercer lugar, y con esto ya acabo, efectivamente, los contactos continuos con el ministerio demandando una celeridad mayor en este ámbito con otras comunidades autónomas, lo que nos parece que debería llevar al final justamente a revisar el modelo de asilo y de refugio en el conjunto del Estado y que esto dé lugar, por un lado, a un mayor compromiso e implicación que nos permita aumentar la capacidad de acogida y, por otro lado, y en relación con eso también, a un papel más relevante de las comunidades autónomas en todo este proceso. En esa línea estamos trabajando y esperamos que con más éxito que hasta el presente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, dispone de dos minutos y veintisiete segundos.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Gracias de nuevo, señora Presidenta. Gracias por las explicaciones, señor Consejero. La realidad es que no vemos otra vez que exista voluntad política y social en Navarra y, además, no solo eso, sino que existe capacidad e incluso competencias en procesos vinculados a lo que es la acogida e integración en temas de vivienda, sanidad, políticas activas de empleo, educación, servicios sociales. Estamos otra vez, y además es un ejemplo más del no respeto del Gobierno del Partido Popular, del Gobierno de España a las decisiones que se toman aquí, a las

decisiones tomadas y, además, a la mayoría de este Parlamento y también la mayoría social.

Por eso creemos, y se lo decimos sinceramente, que se deberían plantear acuerdos entre distintas comunidades autónomas, como el que ya se ha hecho, pero incluso, yendo más allá, con instituciones locales o con aquellos movimientos sociales que lo deseen, es decir, acciones que vayan encaminadas a una desobediencia a esas imposiciones por parte del Estado porque lo que estamos planteando, frente a esa política que genera muerte, es actuar en defensa de los derechos humanos.

Y voy a acabar con una reflexión, y es que en este Parlamento quitamos la bandera europea por sus decisiones y la pregunta y la reflexión que hacemos y que hago es si no debemos quitar también la bandera española por el apoyo a esas decisiones que, además, son unas decisiones que no defienden los derechos humanos y encima nos las imponen a los demás. Pues sincera y rotundamente esta Parlamentaria dice sí deberíamos quitar la bandera española precisamente por esa política de ir contra los derechos humanos de todas las personas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Pregunta sobre la convocatoria de las plazas aprobadas para las jefaturas asistenciales del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola.

(LA PREGUNTA HA SIDO RETIRADA).

Pregunta sobre el cierre de dos líneas en las escuelas públicas de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Hamaseigarren puntura pasatzen gara oraingoan: “Galdera, Tuterako eskola publikoetan bi lerro ixteari buruzkoa”, Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeak aurkeztuko diguna.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. En primer lugar, quiero darles las gracias por haber admitido el cambio porque tengo un tema médico urgente e importante. También quería sumarme al tema del nuevo asesinato –van ya veintisiete mujeres– hoy en San Feliú de Llobregat.

Me remito a la pregunta, que es muy clara.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Señora Sáez, el Departamento de Educación responde a su pregunta: ni ha anunciado ni tiene previsto cerrar ninguna línea en las escuelas públicas de Tudela.

SRA. PRESIDENTA: Señora Sáez Barrao, dispone de cuatro minutos y cuarenta y tres segundos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Gracias, señor Consejero. De ser así, nos alegramos enormemente. Las noticias que tenemos, evidentemente, de Tudela y que también han salido en la prensa son que había intención, o así se ha dicho, de cerrar una línea en algunos colegios públicos en Tudela.

Por nuestra parte, le queríamos recordar, y ya digo que si usted dice que no se va a cerrar ninguna línea en los colegios públicos le cogemos la palabra y nos congratulamos por ello, el porqué de esta pregunta que, por cierto, es de marzo ya. Precisamente hoy es 14 de abril, efectivamente, una fecha en la que se defendió la educación pública y laica con muchísima fuerza, pero, además, en relación con la interpelación que hemos debatido antes y con diferentes preocupaciones que se traen a las Comisiones de este Parlamento, realmente estamos en un momento en el que, como hemos dicho, hay que apostar por la escuela pública y de calidad y, por lo tanto, intentar revertir esta tendencia, como he explicado en mi intervención, del 60 por ciento de personas preinscritas en la pública y el 40 más o menos en la privada concertada. Hay que reinvertirla y para eso consideramos que no se puede cerrar ninguna línea en la escuela pública, y, en este caso, comentamos especialmente el tema de Tudela, que ha sido castigada, diríamos, históricamente con el cierre incluso de algún centro público hace ya unos años, por lo tanto, si con base en los datos hay que cerrar algo, lo que decimos es que se cierre de la privada concertada.

¿Por qué insistimos en que hay que mantenerla abierta? Sencillamente porque los datos actuales sobre la prematriculación no son suficientes, lo sabe usted como lo sabe todo el mundo, posteriormente, a partir de junio, hay mucha más matriculación, pero sobre todo en septiembre, y es por algo que ocurre mucho en Tudela, aunque también ocurre en muchos más lugares, que es el acogimiento de todo el alumnado sobrevenido, en concreto, creo que el año pasado, en 2015, fueron treinta y dos en esa zona, o sea que realmente estamos hablando de muchos porcentajes. Por todas esas razones consideramos que el criterio, como se ha dicho antes en la interpelación, es impedir el cierre de aulas y centros públicos aunque bajase la población escolar, y de tener que cerrar algo, que sea en la privada concertada.

También quiero recordarles la importancia de distribuir de forma equilibrada esa escolarización de necesidades específicas de apoyo educativo en los colegios públicos y privados concertados, de manera que no siempre sufra la pública con todo esto. Así que por nuestra parte insistimos en ofrecer la mayor oferta posible de plazas en centros públicos considerando la máxima capacidad real

para albergar al alumnado de cada uno de estos centros. Lo que decimos es que hay que llenar la pública, garantizar que todo el mundo va a tener ese centro cercano, como decimos, llenando la pública, y, además, porque en este caso, por hablar de la zona de la Ribera, de Tudela, también ayuda en esa vertebración territorial, la educación también nos ayuda a contemplarlo. Volvemos a insistir en que nuestra apuesta es por la pública y, efectivamente, por ir limitando la concertada, que, quiero volver a recordar, porque antes no me han dejado terminar, el señor Iribas la dejó atada y bien atada por cuatro años más de convenio, aunque acababa en el 2015, cuatro años más por cuatrocientos cincuenta y nueve millones, incluso en aquella que no era obligatoria, que, además, como he dicho antes, es curioso que lo hiciera una persona que ha aceptado las cesantías porque, que sepamos, no se ha desmentido públicamente, a pesar de que se esté trabajando en la pública. Sin más, esto es lo que queremos decir por nuestra parte. Hay que apoyar la pública y no la concertada, con el lastre que ya tenemos, y, desde luego, la zona de la Ribera y en particular Tudela para que realmente sus centros públicos se llenen.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Kontseilari jauna, lau minutu eta berrogeita bost segundu dauzkazu.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Creo, señora Sáez, que usted misma se ha respondido, con lo cual me va a evitar la repetición del argumento. Le digo que no se ha cerrado ninguna línea, pero no solamente en Tudela, en ningún colegio público, porque frente a lo que algunos pretenden defender y exponer y algún medio repite y hace eco y hace altavoz, lo que hemos comunicado a todos los centros tanto públicos como concertados es precisamente las previsiones en función de la matrícula viva, la matrícula real y de los nacimientos que se iban a incorporar al próximo curso escolar, cuál sería la posible fotografía que iba a tener su centro para el curso que viene. Alguien ha querido hacer bandera de este tema precisamente, aunque no lo quisiera directamente, en detrimento de la propia escuela pública a la que alguno dice defender, precisamente porque los padres y madres lo que necesitan es estabilidad y garantía y no que nadie cree dudas donde no debería haberlas. Entonces, en este momento tenemos unas previsiones que, como ya comuniqué el martes de la semana pasada, no reiteraré por no ser pesado, los datos de cómo se ha producido este proceso, y estamos a la espera de que, igual que el año pasado, incluso también en la propia localidad de Tudela, simplemente por matrícula viva, por gente que se ha matriculado y por sus circunstancias características precisamente de que en septiembre aparece gente o recién llegada o que estaba en otros lugares a la hora de la matriculación,

por eso le digo que no solamente era una previsión sino que previsiblemente precisamente lo que haya que hacer es aumentar un aula más en las previsiones del Departamento de Educación.

Respecto al tema de la escolarización, usted sabe, porque también lo dije por última vez el martes de la semana pasada, que lo que estamos intentando es precisamente reformar de cara a la matriculación del siguiente curso el tema de la escolarización y el mapa escolar. El mapa está totalmente obsoleto porque tiene ya más de veinte años, y precisamente uno de los criterios, en el que seguramente coincidiremos todos los grupos de la Cámara, es el tema de la proximidad del alumno al centro en el que va a cursar sus estudios, precisamente porque es una de las maneras también de integrarse no solamente en la escuela de su barrio sino también en la sociedad de su barrio, del pueblo donde ellos viven. Entonces, por supuesto que reclamaremos la ayuda y la opinión y el concurso de todos los grupos de esta Cámara, precisamente para hacer una escolarización lo más ajustada posible a las necesidades y a la voluntad de padres y madres.

Y respecto a su propuesta de ir tirando cuando haya necesidad en detrimento de la escuela concertada, en estos momentos, por una parte, hay un decreto que lo impide, es decir, que está regulando cómo se hace este proceso, y, sobre todo, creo que merece más de un debate social precisamente la convivencia tanto de escuela pública como de escuela concertada y el servicio público que ofrecen, no en función de que sean pública o privada, sino precisamente del servicio público que ofrecen en un lugar y en unas circunstancias muy correspondientes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Kontseilari jauna.

Pregunta sobre una falsa procesión el día 6 de febrero en la que personas disfrazadas de mozorros portaban un paso con una figura imitando a la Virgen Dolorosa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

SRA. PRESIDENTA: Punto undécimo: Pregunta sobre una falsa procesión el día 6 de febrero en la que personas disfrazadas de mozorros portaban un paso con una figura imitando a la Virgen Dolorosa, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Arratsalde on. Esker anitz, presidente andrea. Eta arratsalde on etorritako pertsona guztiei ere bai.

[Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta. Y buenas tardes también a todas las personas que han acudido hoy a esta sesión].

Auzi honek oihartzun eskasa izan du komunikabideetan, baina, gure irudiko, aski larria da. Otsailaren 6an, inauterien testuinguruaren barnean, Iruñeko alde zaharrean zenbait pertsonak prozesio faltsu bat antolatu zuten Aste Santuko pauso bat imitatuz.

[Este asunto ha tenido poca repercusión en los medios, pero, en nuestra opinión, es un tema bastante grave. El 6 de febrero, dentro del contexto de los carnavales, algunas personas organizaron una procesión falsa en el Casco Viejo de Pamplona imitando un paso de Semana Santa].

Antza, ez dira itzultzen ari, ezta? Ez dakit berriro hasi behar dudana. Hasiko naiz berriro?

[Parece ser que no están traduciendo ¿no? No sé si debo empezar de nuevo. ¿Empiezo de nuevo?].

Erraten ari nintzen gure irudiko auzi honek oihartzun eskasa izan duela komunikabideetan, baina iruditzen zaigula aski larria dela. Erraten ari nintzen, halaber, otsailaren 6an, inauterien testuinguruaren barnean, pertsona batzuek antolatu zutela prozesio faltsu bat Aste Santuko pauso bat imitatuz. Pauso horretan bazegoen irudi bat, Oinazetako Ama Birjinaren gisa jantzia, eta aurpegiaren lekuan trufa maskara bat jarri zuten. Horrez gain, hiru pertsonak Birjinaren kontrako zenbait oihu bota zituzten.

[Estaba diciendo que, en nuestra opinión, este asunto ha tenido poca repercusión en los medios, pero que nos parece que es un tema bastante grave. También estaba diciendo que el 6 de febrero, dentro del contexto de los carnavales, algunas personas organizaron una procesión falsa imitando un paso de Semana Santa. En dicho paso había una figura, vestida como la Virgen Dolorosa, que portaba una careta burlesca en el lugar donde debía estar su cara. Además, tres personas profirieron gritos en contra de la Virgen].

Ondikoz, ez da gure Komunitatean azken garaiotan emandako eraso bakarria fede edo erlijio baten aurka: Abel Azkonaren erakusketaren polemikan zehar zenbait eliza erasotzak izan ziren; Eguberrian, halaber, Iruñeko Takonerako jaiotza erasotua izan zen; gero etorri da galderan aipatzen dudana kasua; eta Aste Santua baino zenbait egun lehenago, berriro ere Oinazetako Ama Birjinaren irudia iraindua izan zen, bere lekualdatze tradizionala ematen ari zen bizkitartean.

[Por desgracia, no es el único ataque contra un credo o una religión acaecido en nuestra Comunidad en los últimos tiempos: durante la polémica en torno a la exposición de Abel Azkona se produjeron ataques contra varias iglesias; asimismo, en Navidades, se atacó el

Nacimiento del parque de la Taconera de Pamplona; posteriormente ha sucedido el caso que he mencionado en la pregunta; y, unos días antes de Semana Santa, la figura de la Virgen Dolorosa fue nuevamente vilipendiada, mientras se realizaba su tradicional traslado].

Iruditzen zaigu hiru edo lau hilabetetarako sobera dela. Izan ere, Gobernuari eusten dioten lau indarrek sinaturiko akordio programatikoan “elkarbizitzaren Nafarroaz” mintzatzen da. Eta, zer erranik ez, gu geu ere bat gatoz helburu horrekin. Baina, gertatzen ari dena ikusita, jakin nahiko genuke zer-nolako balorazioa egiten duen Nafarroako Gobernuak eraso hauetaz. Eta galdetu nahiko genuke, halaber, ea aurreikusita dagoen gobernuak bere elkartasuna erakuts diezaiola komunitate katolikoari. Hori da dena. Esker anitz.

[Nos parece que ya es suficiente para tres o cuatro meses. De hecho, en el acuerdo programático firmado por las cuatro fuerzas que mantienen al Gobierno se habla de la “Navarra de la convivencia”. Y no hace falta decir que nosotros también estamos de acuerdo con ese objetivo. Pero, visto lo que está sucediendo, quisiéramos saber qué valoración hace el Gobierno de Navarra de esos ataques. Del mismo modo, queríamos preguntar si está previsto que el Gobierno manifieste su solidaridad a la comunidad católica. Eso es todo. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera, señora Olló Hualde.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Egun on guztioi. Ante la pregunta formulada por el señor Iriarte, la verdad es que la única respuesta que cabe es que entre las funciones del Gobierno no está la de fijar una opinión oficial sobre la libertad de expresión de las personas. Entendemos que no podemos opinar sobre lo que cada navarro y navarra haga de forma pacífica en su tiempo libre y en su vida privada y, sobre todo, en los tiempos de carnaval. El señor Iriarte no nos está preguntando por un acto organizado por el Gobierno de Navarra y, por tanto, consideramos que no procede fijar posición sobre este acto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Iriarte López jauna, bi minutu eta erdi dauzkazu.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias. Desde luego, no es nuestra intención ni pretendemos erigirnos en adalides de la religión católica ni nada por el estilo, ni pretendemos señalar que no se puedan criticar ni ideologías ni culturas ni lenguas ni religiones, pero creemos que existen delitos y que es esencial el respeto a las diversas creencias religiosas. Hace unas semanas se produjo un ataque en Vitoria contra la comunidad islámica, un local

en el que se iba a erigir una mezquita fue atacado, con sangre, con una cabeza de cerdo, y la reacción del Gobierno Vasco fue realmente ejemplar. Nosotros consideramos legítima la crítica a las ideas religiosas, cómo no, pero entendemos que es preciso fomentar dentro de esa idea de la Navarra de la convivencia el respeto a las creencias de todos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Consejera, dispone de cuatro minutos y medio.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olio Hualde): Señor Iriarte, vuelvo a reiterar, usted me preguntaba sobre un hecho concreto, que era una falsa procesión en carnavales, y yo le vuelvo a decir que el Gobierno entiende que no tiene que fijar una posición sobre un acto particular. No nos parece oportuno que el Gobierno destine recursos a dar respuesta a cada acción particular de cada ciudadano porque creemos que la sociedad navarra tiene otros problemas mucho más acuciantes y que también creo que tendría que tener la labor de gobierno de UPN, de la oposición de UPN.

Además, la pregunta nos causa más sorpresa, si cabe, porque alude a la transgresión cometida en el marco del carnaval, que es precisamente eso, transgresión. Le voy a leer la definición de carnestolendas que hace el Diccionario de Autoridades, de hace trescientos años: los tres días de carne que preceden al miércoles de ceniza, en los cuales se hacen fiestas, convites y otros juegos para burlarse y divertirse. Burlarse y divertirse, señor Iriarte, en el contexto de una sociedad hace trescientos años donde estaba presente la Santa Inquisición, y es que esa era y es y será la esencia del carnaval, la burla, el mundo al revés por un breve espacio de tiempo. Y siendo así me pregunto: ¿cuál es el sentido de su pregunta? ¿Quiere UPN regresar a tiempos pasados en que el carnaval se prohibía? ¿Quiere UPN instalar la censura y limitar la libertad de expresión? ¿O busca tal vez UPN anestesiar cualquier expresión popular, oficializarla, como la feliz idea de hacer un museo de los Sanfermines, eliminando el carácter popular y festivo de esas fechas para llevarlo a las frías paredes de una sala de exposiciones? Señor Iriarte, resulta razonable pensar que la convivencia tiene reglas un poco más flexibles en fechas como el carnaval. Puede ver imágenes presentes en la literatura y en la documentación de aquella España de los siglos XVI y XVII que entraba en guerra con medio mundo en defensa de la fe católica. En pleno siglo XXI parece un tanto excesivo pedir al Gobierno que destine tiempo y recursos a fijar una posición sobre lo que un grupo de personas privadas han hecho en el contexto del carnaval.

Para concluir, me gustaría dejar claro el respeto de este Gobierno a la comunidad católica de Nava-

rra, algo que creo que ha quedado de manifiesto en estas actuaciones. Pero también entendemos que en una sociedad democrática debe haber sitio para la discrepancia, para la confrontación de opiniones, para la diversidad de ideas, creencias y formas de expresar la crítica, valores como la libertad, la democracia o la igualdad que impulsaron la segunda República que hoy conmemoramos, porque la convivencia no se construye desde la imposición de una oficialidad, de un discurso monolítico que no admite críticas. Ahí se sitúa este Gobierno. Y, mire, señor Iriarte, yo creo que ahí se sitúa gran parte de la ciudadanía navarra, si no es casi toda, como los que ayer abarrotaron el Planetario en esa charla, para algunos charleta, en las jornadas de paz y convivencia. Por cierto, no sé si alguno de ustedes pudo estar oyendo a Bernardo Atxaga cuando hablaba de esa Euskal hiria como un espacio donde poner en valor la diferencia, revalorizar la diversidad y fortalecer la convivencia pacífica. Una utopía, decía; una utopía seguramente, pero en la que este Gobierno cree. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, konsteilari andrea.

Pregunta sobre el cumplimiento de la Ley Foral 1/2013, de 30 de enero, por la que se regula el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SRA. PRESIDENTA: Hamabigarren puntuari ekingo diogu: “Galdera, Nafarroako Odol eta Ehun Bankua sortzen eta arautzen duen urtarrilaren 30eko 1/2013 Foru Legea betetzeari buruzkoa”, Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeak aurkeztuko digu.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Jakina denez, 2010ean onartu zen lege hori, odol eta ehun bankua sortzen eta arautzen zuena, UPNren iritziaren kontra, momentu horretan gobernuan zegoen arren. Eta garbi dago, halaber, lege hori onartu zenez geroztik eta gobernuan iraun zuen bitartean, nekez ezarri zuela eta erdizka bete zuela legeak zioena.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Es sabido que en 2010 se aprobó la Ley que creaba y regulaba el Banco de Sangre y Tejidos, en contra del criterio de UPN, que era quien estaba en el gobierno en aquel momento. Asimismo, es evidente que, desde que se aprobó dicha ley y mientras duró su mandato al frente del gobierno, a duras penas impuso lo que decía la ley y lo cumplió a medias].

2013an UPNk eta PSNk orduko lege hori aldatu zuten helburu jakin batzuekin, gure ustez, momentu horretako eztabaidan esan genuen bezala: entitate publiko gisa zituen funtzioak murriztea,

eremu publikoan odol ematea eta ehunen kudeaketari zegokiona gutxitzea, eta 2010eko jatorrizko lege horretan organoen kudeaketari buruz zetorren guztia ezabatzea. Hori izan zen 2013ko lege-aldaketaren funts nagusia.

[En 2013 UPN y PSN modificaron aquella ley, a nuestro entender con unos objetivos precisos, tal y como dijimos en el debate en aquel momento: reducir las funciones que tenía como entidad pública, disminuir lo referente a la gestión de las donaciones de sangre y de tejidos en el ámbito público, y eliminar todo aquello que se mencionaba en la ley original de 2010 en relación con la gestión de los órganos. Ese fue el principal fundamento del cambio legal de 2013].

Kontua da PSNri, agian, lotsa apur bat emango ziola 2010ean bertan berak alde bozkaturako lege hori erabat desitxuratzek, eta sartu zuela –eta hori PSNk egin zuen– xedapen gehigarri bat, non esaten zen lau urteko epean nafar gobernuak bere egiturak prestatu behar zituela osasungintza publikoan transplanteen edo organo-emate horren kudeaketa guztia egin zedin, prestaketa hori lau urteko epean egin behar zela. 2017an amaituko da epe hori.

[Quizás al PSN le daría un poco de vergüenza deformar completamente aquella ley que él mismo había votado favorablemente en 2010, e introdujo –y eso lo hizo el PSN– una disposición adicional en la que se decía que en un plazo de cuatro años el Gobierno de Navarra debía preparar sus estructuras para que se realizase toda la gestión de los trasplantes o de esa donación de órganos en la sanidad pública, y que eso debía hacerse en cuatro años. Ese plazo finalizará en 2017].

Eta galdera sinplea da: Batetik, zuek daukazuen informazioaren arabera, zer urrats eman zituen aurreko gobernuak hori betetzeko; eta, bestetik, momentu honetan zuen gobernuak zerbait egiten ari ote den edo zer aurreikuspen daukazuen afera honetan.

[Y la pregunta es simple: por un lado, queremos saber qué pasos dio el anterior gobierno, según la información de la que ustedes disponen, para el cumplimiento de esto; y, por otro lado, si su gobierno está haciendo algo en la actualidad o qué previsiones tiene en relación con este asunto].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Ruiz Jaso andrea. Señor Consejero, nuevamente tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo. En efecto, la Ley Foral 1/2013, de 20 de enero, por la que se crea el Banco de Sangre

y Tejidos de Navarra, en su disposición adicional segunda, establece que en el plazo de cuatro años desde la aprobación de esta ley foral la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a través del Departamento de Salud, deberá haberse dotado de todos los medios necesarios así como de las pertinentes certificaciones al objeto de que desde el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea puedan acometerse con todas las garantías de seguridad las intervenciones de trasplante de órganos que resulte necesario abordar.

No tenemos constancia de que por parte del anterior Gobierno se efectuara actuación alguna para dar cumplimiento a lo regulado en esta disposición adicional segunda. Tampoco se han realizado actuaciones en la presente legislatura, y el Departamento de Salud no ha previsto dar pasos en este sentido. Desconocemos los motivos por los cuales el Gobierno anterior no dio pasos para cumplir lo regulado en la disposición adicional segunda, pero sí puedo ofrecerle las razones por las cuales en la actual legislatura el Departamento de Salud ni ha dado pasos en ese sentido ni tiene previsto hacerlo. El motivo es que se da la circunstancia de que dos meses después de la aprobación de la citada ley foral, en concreto en marzo de 2013, el Consejo Interterritorial de Salud aprobó los criterios de planificación de trasplantes basados en estándares poblacionales y de calidad, estableciendo tanto criterios mínimos como criterios deseables. Conforme a dichos estándares, a día de hoy Navarra no cumple los criterios necesarios para contar con un centro de trasplantes en razón de su limitación poblacional.

La población mínima de referencia para una unidad de trasplante hepático se ha establecido en 2 millones de habitantes; para una unidad de trasplante renal, en 1,5 millones de habitantes; para una unidad de trasplante cardíaco, en 1,8 millones de habitantes; en 1 millón de habitantes para el trasplante pulmonar; y en 3 para el de páncreas.

Navarra tampoco cumple los criterios mínimos con base en la demanda prevista por población y mucho menos los criterios deseables. Frente a los 5 trasplantes cardíacos previstos y observados en Navarra, la Organización Nacional de Trasplantes establece como estándar mínimo de calidad la realización de 15 trasplantes cardíacos. La demanda prevista de trasplante hepático sería de 17 frente al mínimo exigido de 25, y de 33 frente a los 40 requeridos en trasplante renal. En el caso del trasplante de pulmón, el estándar mínimo de calidad sería la realización de 15 frente a la demanda prevista en Navarra de 4, y en páncreas los estándares serían de 6 frente a la demanda prevista en Navarra que podría ser de 1,8. Lógicamente, los estándares deseables de calidad todavía se alejan mucho más de todos estos números.

A día de hoy, según los criterios de calidad señalados, tampoco se hubiera autorizado el centro de la Clínica Universidad de Navarra si su ámbito poblacional fuera únicamente la población de Navarra, pero, como se sabe, el ámbito poblacional del citado centro supera los límites geográficos de nuestra Comunidad.

Por otra parte, los criterios aplicados para autorizar un nuevo centro y los empleados para autorizar su continuidad no son los mismos. En el primer caso el criterio se ha de basar necesariamente en previsiones de la casuística, en tanto que para garantizar la calidad de un centro ya en funcionamiento se recurre a la medición de indicadores de calidad, efectivamente, acreditados. Como se sabe, los indicadores de calidad de los trasplantes realizados en la Clínica Universidad de Navarra son homologables a los del centro de mayor tamaño.

Adicionalmente, a los argumentos ya expuestos se debe añadir que la puesta en marcha de un centro de trasplantes no se incluyó entre los compromisos programáticos, y, además, requeriría una muy importante inversión económica que, desde luego, no resulta factible en esta legislatura. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Ruiz Jaso, dispone de tres minutos.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Ha expuesto usted ciertamente los estándares que se fijaron, los criterios poblacionales. También es cierto que cada comunidad autónoma, en tanto en cuanto las competencias sanitarias están transferidas, tiene capacidad para tomar sus propias decisiones, pero también es cierto que hay que dar una respuesta a la ley, una ley que está en vigor y que dice lo que dice. Es entendible que el Gobierno de UPN no diera pasos en ese sentido, usted ha expuesto las razones que le llevan a este departamento a no adoptar ningún tipo de compromiso o a no dar pasos para el cumplimiento de la ley, pero, por tanto, tendrá que decir si van a incumplir la ley, si van a proponer modificar la ley. Lo que sí pensamos desde aquí es que antes de tomar ninguna decisión hay que analizar cuál es la situación actual, qué previsión se puede tener, qué necesidad real de órganos hay, más allá de criterios poblacionales, y ver la actividad. Los datos de 2015 dicen que hay dieciséis trasplantes más que en 2014, estamos hablando de que en el año 2015 en Navarra se realizaron cuarenta y nueve trasplantes renales, veinticuatro hepáticos, seis de corazón, y es cierto que en los de corazón, y también a la Clínica Universidad de Navarra se le había apercibido, realmente no se llegaba ni de lejos a los números que se plantean para dar esa seguridad, pero también es cierto que los índices de supervivencia son mayores que en otras comunidades que realizan más trasplantes.

En cualquier caso, yo creo que la última modificación que se hizo de la Ley del Banco de Sangre y Tejidos fue un paso atrás en el control y en la línea de cumplir las directivas europeas que en materia de órganos también rigen. Teníamos claro esa opacidad de los Gobiernos anteriores que creemos que a día de hoy se sigue manteniendo, la falta de transparencia. El tema de la gestión, el control de los órganos no se ha solventado, independientemente de las modificaciones que se puedan hacer de la ley en vigor, y si realmente el Gobierno decide modificar la ley o no cumplirla en los términos en los que está actualmente, creemos que hay que clarificar muchas cuestiones que rodean a toda la gestión y control de los órganos, y que hay que garantizar una presencia y una gestión desde lo público, algo que no se ha hecho hasta ahora y algo que pensamos que en la anterior modificación quedaba de una manera todavía muchísimo más opaca. Por tanto, esa es la pregunta, si puede ahondar en cómo piensan garantizar esa gestión y ese control desde lo público, algo que a día de hoy todavía no se hace.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Ruiz Jaso andrea. Señor Consejero, si quiere responder, tiene un minuto y quince segundos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Efectivamente, esta ley está en vigor, pero, por otro lado, no existe una masa crítica como para crear unidades de trasplante con seguridad y eficiencia. Sobre todo, a nivel personal, incluso si yo tuviera que hacerme un trasplante, buscaría el sitio en el cual me dieran más garantías de que iba a ir bien, y eso se consigue haciendo muchos trasplantes y llevando una masa crítica adecuada. Por lo tanto, existe un problema, por un lado, no se puede crear una unidad de trasplantes y, por otro lado, existe una ley en vigor que hay que cumplir. Entonces, probablemente, si me pregunta qué es lo que haría, le diría que abordar el cambiar la ley, y eso es lo que le puedo decir, probablemente, haya que hacerlo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre la instalación de Ikea en Cordovilla, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Fátima Andreo Vázquez.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto decimotercero: Pregunta sobre la instalación de Ikea en Cordovilla, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta. Ante el anuncio de que Ikea podría estar interesada en el entorno del solar de Cordovilla que en su día ocupó Super Ser e instalar allí una de sus tiendas de muebles, me gustaría saber qué número

de trabajadoras y trabajadores nuevos tendría previsto contratar esta empresa de manera estable y con qué tipo de jornada, dónde se pagaría el IVA de las actividades de la citada empresa y dónde el resto de impuestos y cuáles serían las condiciones de cesión de las instalaciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero y Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Egun on guztioi. Buenos días. Efectivamente, la implantación de Ikea supone una creación de empleo directo por las nuevas contrataciones e indirecto por las contrataciones llevadas a cabo por los proveedores de suministros y servicios a la tienda. El impacto en términos de empleo de una tienda como la que se pretende implantar en la Comunidad Foral es de doscientos cincuenta puestos de trabajo directos, entre cien y cien empleos indirectos a través de la actividad diaria de la tienda, y quinientos más durante todo el proceso de construcción de la instalación. A juicio de la propia empresa, la contribución de Ikea al empleo local es positiva por la contratación de jóvenes y por la participación de la mujer en los puestos directivos. La integración de las personas con discapacidad se refleja también en el porcentaje de personas con discapacidad contratadas por la empresa, que en la actualidad es del 4 por ciento. La media de edad de las siete mil doscientas cincuenta y cuatro personas empleadas en el conjunto del Estado es de treinta y tres años, el 60 por ciento son mujeres, que ocupan además el 48 por ciento de los puestos directivos.

En lo que se refiere a la repercusión fiscal de la implantación de la tienda de Ikea, incluye, como usted bien ha señalado, una triple perspectiva: estatal, autonómica y local. En lo que se refiere a la estatal y a la autonómica, estaría el IVA, en sus dos vertientes, el soportado en la fase de inversión y después el repercutido, ya en la actividad diaria y corriente, estaría el IRPF de los empleados, el Impuesto sobre Sociedades, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. La declaración se hará allí donde tenga la sede social, pero es verdad que en el caso del IVA es muy importante, usted lo sabe, el concepto de cifra relativa. Es decir, aunque la sede social esté fuera, si hubiera una empresa no con sede social en Navarra que gestionara el centro de Navarra, la actividad de Navarra, por cifra relativa, se tributaría a la Hacienda Foral.

En lo que se refiere al ámbito municipal, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras –el ICIO–, tasas urbanísticas, vertidos, etcétera.

Yendo a su tercera pregunta: el punto de acuerdo relativo a las condiciones de cesión de las instalaciones de Cordovilla, puede resumirse que las instalaciones a adquirir serían en una parcela urbanizada resultante de la ordenación urbanística que pretende promover Nasuvinsa en la zona para poder atender a sus necesidades de superficie, aproximadamente, treinta mil metros cuadrados de parcela, con las condiciones de una parcela urbana, accesos rodados y peatonales, más las acometidas de servicios públicos, liberada de servidumbre, descontaminada y explanada.

Este expediente requiere la tramitación previa de un PSIS porque se afecta a dos términos municipales, porque la afección de los usos tanto del campus de la Universidad Pública como del suelo terciario comercial supera la afección municipal, y porque se modifican también dos actuaciones supramunicipales existentes, el campus de la UPNA y el proyecto sectorial del helipuerto de Cordovilla. Una vez tramitado y aprobado este PSIS, Ikea deberá tramitar el expediente oportuno para la obtención de la pertinente autorización comercial. Esta es la información que le puedo facilitar en este momento.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Kontseilari jauna. Señora Andreo, dispone de cuatro minutos y veintiocho segundos.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: En Podemos apostamos por que el empleo que se cree sea estable y de calidad y estamos en contra de su precarización, algo que podría suceder si con esta operación se pierde empleo en los comercios locales ya existentes por tener que cerrar o reducir su plantilla. A cambio, en Ikea se crearían puestos de trabajo con peores condiciones laborales, dado que el convenio de comercio local es mejor para las y los trabajadores que el de las grandes superficies, y me temo que el hecho de que haya tantas mujeres puede indicar que, efectivamente, ese convenio no sea muy bueno, porque, como es sabido, los empleos feminizados tienen peores condiciones de trabajo.

También nos preocupan las posibilidades de una reversión al Gobierno de Navarra en caso de cese de la actividad, pues somos conscientes de que este tipo de cesiones en el pasado han llevado a operaciones inmobiliarias a costa del suelo público debido a la venta de suelo a precios por debajo del mercado, así como a las subvenciones que un proyecto de estas características pudiera recibir del Gobierno de Navarra, compensando otras aportaciones que haga la empresa.

Desde luego, no nos tranquiliza nada su historial tributario ya que está acusada en Europa por sus prácticas conducentes a la elusión fiscal a través del uso de fundaciones y paraísos fiscales. Así

que no vemos la ventaja de que una empresa que ha podido evadir mil millones de euros durante seis años se instale en Navarra. Evidentemente, el IRPF se pagaría aquí, pero habría que ver si eso está compensando el IRPF de trabajadores que hubieran perdido su puesto de trabajo y las condiciones o la precarización posible de estos nuevos puestos.

Otro motivo de preocupación es el hecho de que la propuesta de contrato de compraventa de los locales de Cordovilla se firmara un mes después de las elecciones autonómicas y sin que contase con ningún informe medioambiental ni de ningún tipo, que no esté previsto que se realice alguno sobre el impacto en el comercio local y que el proceso de participación se vaya a llevar a cabo por una empresa privada.

Recientemente, en una comparecencia en Comisión la Asociación de Comerciantes de Navarra nos hablaba del progresivo desequilibrio en favor de una distribución comercial cada vez más dominada por las grandes multinacionales y cada vez más segregada del entorno urbano, y mostraban su preocupación por la posible instalación de esta empresa en Garitón, pues consideraban que ahondaría aún más en el modelo de distribución comercial absolutamente desequilibrado que existe en Pamplona y en Navarra. Nuestro grupo se une a dicha inquietud y considera que la apertura de un nuevo centro de Ikea iría en contra de la defensa del comercio tradicional y de cercanía y del apoyo a las empresas con ámbito de decisión en Navarra y con domicilio fiscal aquí, así como la defensa del empleo de calidad, del medio ambiente, de la toma de decisiones de forma participativa y escuchando a todos los agentes implicados.

Apoyamos la inclusión en el acuerdo programático de un punto que dice que a excepción de proyectos singulares que puedan requerir un análisis específico, se mostraría una posición contraria a la apertura de nuevas grandes superficies, y eso hacemos aquí puesto que no pensamos que este proyecto sea singular, al menos no singularmente bueno, ni que se haya realizado un análisis especial del mismo.

Creemos, además, que existen razones imperiosas de interés general a que hace referencia la Directiva 2016/123 de la Unión Europea que permitirían denegar los servicios en el mercado interior a la empresa Ikea.

Por todas estas razones, nuestro grupo no ve que sea un buen negocio para Navarra la instalación de esta empresa. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Andreu Vázquez. Señor Consejero, dispone de un minuto, quince segundos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En primer lugar, quiero señalar que, desde luego, el Gobierno está comprometido con el empleo de cercanía como así lo atestiguan las campañas, acciones y demás programas que tenemos en marcha, y esa va a ser la línea de actuación en adelante. En segundo lugar, en lo que se refiere a la legalidad y a la tramitación, tengo que decirle que va a ser una empresa no privada sino pública, Nasuvinsa, la que va a gestionar el PSIS correspondiente con el plan de participación oportuno, y ahí habrá tiempo de hablar de estas cuestiones que le preocupan.

En lo que se refiere a la fiscalidad, tenemos la tranquilidad de que no solo el IRPF sino el IVA de las operaciones habituales y, desde luego, el Impuesto sobre Sociedades, si hubiera beneficios, se van a quedar en Navarra, no tenga usted ninguna duda.

En cualquier caso, quiero añadir algunos datos que me parece que son importantes en esa lectura que usted ha hecho en lo que se refiere al acuerdo programático de los posibles proyectos singulares excepcionales. Solamente en los últimos cinco años, un total de doscientos sesenta mil habitantes de Navarra han sido clientes de Ikea. Cuarenta y seis mil socios navarros forman parte ya del club de fidelización de Ikea Family a fecha de hoy, de los cuales el 68 por ciento residen en la comarca de Pamplona. Las compras en productos Ikea realizadas por residentes navarros en los últimos cinco años ya ascienden a cuarenta y dos millones de euros, y la futura tienda de Ikea en Navarra contaría con un área de influencia superior a Navarra –este es un dato importante– que incluye a una población de más de 1,1 millones de habitantes, desde luego, toda el área de influencia de Vitoria-Gasteiz, de Donosti, San Sebastián, con toda seguridad. Con lo cual yo creo que sí que hay razones que a este Gobierno le hacen ver que esto encajaría en esa cláusula que usted ha leído del acuerdo programático de proyectos singulares, más allá, insisto, de la importancia del compromiso de este Gobierno con el comercio tradicional, como no puede ser de otra manera. Insisto, en el plan de participación habrá tiempo de ver todos los estudios e informes que se han hecho también y que se están encargando y trabajando, algunos ya ultimados, otros ultimándose, en lo que se refiere a impactos en un sentido y en otro, porque es verdad que cualquier proyecto de estas características siempre tiene impactos en los dos sentidos, esto es así y es obvio que no puede verse de otra manera. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre las inundaciones en la Ribera de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

(LA PREGUNTA HA SIDO POSPUESTA).

Pregunta sobre la conexión del llamado 'Camino del Instituto' con la A-68 en Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver.

SRA. PRESIDENTA: Hamabosgarren puntua: “Galdera, institutuko bidearen eta A-68aren arteko Tuterako lotuneari buruzkoa”. Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeak aurkeztuko digu. Señor Casado Oliver.

SR. CASADO OLIVER: Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Esta pregunta, que va sobre el camino del instituto, tiene dos preguntas, la primera sobre las soluciones barajadas por el Gobierno de Navarra ante los problemas de seguridad que se generaban y la segunda sobre cuándo y cómo se informó al Ayuntamiento y si estaban de acuerdo con lo mismo. La primera cae por su peso, la solución ya está ejecutada, por lo tanto, es difícil que me explique todo lo que ha pasado cuando la solución ya está ejecutada, pero quiero dejar constancia de la actitud crítica que ha habido en Tudela hacia ese cierre, que la solución no ha sido nada consensuada, ha sido impuesta, que ha sido la solución más radical de las que se podían plantear y que casi ha sido por sorpresa porque nos encontramos con las máquinas actuando, un hecho que fue denunciado por el grupo municipal de Unión del Pueblo Navarro y ante eso la sorpresa del propio alcalde de no tener conocimiento de que se iban a cerrar esos caminos. El señor Consejero hizo una intervención, a pregunta también de este Parlamento, sobre el camino del instituto en la que dijo que estaban valorando el tema del cierre, etcétera, y que avisarían, además, antes al Ayuntamiento para hacerlo de forma coordinada, con lo cual las declaraciones del propio alcalde el 1 de marzo en las que dice que el Gobierno debía haberles dicho antes la fecha de cierre, cuando el cierre se produjo el día 14 y, además, coincidiendo también con que técnicos del Gobierno de Navarra acudieron cuatro días antes del cierre a la ciudad de Tudela, dijeron que se iba a cerrar en dos días y la sorpresa fue que inmediatamente se cerró. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Tiene la palabra nuevamente, señor Consejero, señor Ayerdi.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo, sin embargo, sí que me pararía un poco en la primera pregunta, porque usted dice en la pregunta: ante el problema de seguridad que existe, y, hombre, ya me congratula por lo menos que en la pregunta reconozca que existe un problema de seguridad. Es importante porque da la sensación de que en estos últimos años quizás no lo había o a usted no le pareció. Con lo cual primera cuestión importante: ¿existe o no existe?, ¿existía o no existía un problema de seguridad importante allí? No pasemos de rondón

de esto porque al final es el elemento clave de la pregunta.

Segunda cuestión, usted dice que se ha utilizado la solución más radical de las posibles. Oiga, esa carretera es una autovía, y es una autovía desde hace muchos años, como usted bien sabe. Y usted sabe bien cómo define la regulación una autovía, y sabe bien que dentro de esas definiciones, dentro de las características que debe tener una autovía, existe una que es contundente: están valladas en ambos márgenes en toda su longitud. ¿O acaso es que usted quiere que aquello no sea una autovía? ¿Lo que plantea al Gobierno de Navarra es que decrete que eso no sea autovía, con lo que eso significa? ¿Quiere usted plantear esa solución como posible? ¿Había alguna otra solución posible?

Lo llamativo es cómo durante tantos años se admitió una situación como la que teníamos, con una intensidad de tráfico diario de más de quince mil vehículos, entre ellos, más de cinco mil pesados. Con lo cual yo creo que sí es relevante la cuestión de si existe o no existe un problema de seguridad y si existe o no existe alguna otra solución alternativa a la que el Gobierno ha aplicado. Desde el año 2009 hasta el año 2015, exactamente entre los PK 95.8 y 96.2, es decir, cuatrocientos metros, en esa zona, trece accidentes con tres víctimas. Dígame usted a mí si eso no es una cuestión absolutamente relevante. Entonces, yo creo que ese es el foco, y ahí es donde el Gobierno ha tratado de actuar.

A partir de ahí, en lo que se refiere a su segunda pregunta, cuándo y cómo se informó al Ayuntamiento de Tudela y qué opinión le han trasladado desde el mismo, evidentemente, hemos hablado con el Ayuntamiento de Tudela por activa y por pasiva. Yo mismo personalmente he hablado con el alcalde en dos o tres ocasiones, pero me parece que quizá sería más oportuno que las opiniones que tiene el Ayuntamiento de Tudela las trasladase él. Desde luego, lo que sí le puedo decir es que el Ayuntamiento de Tudela, su alcalde, es totalmente consciente del problema de seguridad y que ese problema era relevante. Y yo creo que ese es el punto de partida esencial. A partir de ahí, como usted bien ha señalado, hubo unos primeros contactos previos. Recuerdo que yo mismo tuve una reunión personal con el alcalde el día 1 de marzo en la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, aprovechando otro evento nos metimos en un despacho y tuvimos una reunión personal. Ha referido usted también, efectivamente, el acto público el 10 de marzo en Tudela con la explicitación de las situaciones. Podremos discutir sobre si la comunicación ha sido absolutamente la mejor de las posibles o si podíamos haber hecho las cosas de otra manera, pero créame cuando le digo, y, desde luego, este Gobierno lo tiene claro, que ahí había un problema

de seguridad, que eso es una autovía y este Gobierno no quiere que deje de ser una autovía, creemos fundamental que sea una autovía, y que hay un bien superior que son esos quince mil vehículos que pasan todos los días, esos cinco mil vehículos pesados con las incidencias o las posibilidades de seguridad que eso ocasiona.

A partir de ahí, está el debate de si el cierre en sí mismo ha generado o no ha generado situaciones dentro de la trama urbana y dentro de la localidad. Yo tengo la sensación de que anticiparon que aquello iba a ser un caos, yo creo que la realidad está siendo otra. En cualquier caso, sí le tengo que decir, para su tranquilidad, que el Gobierno de Navarra, tanto Obras Públicas como Desarrollo Rural, está trabajando con el Ayuntamiento para buscar o reflexionar cuál es la situación de tráfico en la trama urbana de Tudela, hacer los correspondientes diagnósticos y estudios y valorar si puede haber o no algún tipo de colaboración. Esto es todo lo que le puedo decir.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor Casado Oliver, dispone de tres minutos, doce segundos.

SR. CASADO OLIVER: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿problemas de seguridad? Voy a leer lo que dijo el concejal de urbanismo en el acta de la junta de gobierno de una reunión que tuvo con el señor Nagore. Informa el señor López que se ha reunido con Nacho Nagore, de Fomento, para hablar sobre otros temas del camino del instituto, que ellos tenían ya pensado un planteamiento, porque no es el único camino que tiene acceso a la autovía, hay otros caminos, que el Ayuntamiento pensaba que era una situación irregular, pero han demostrado que son situaciones que se dan, que están dentro de la legalidad –esto consta en acta de la junta de gobierno del Ayuntamiento de Tudela dicho por un concejal del equipo de gobierno–, aunque pueden suponer un problema, más que nada porque la autovía está creada sobre una carretera que ya existía, y eso lo contempla la ley. Esto está en un acta del Ayuntamiento de Tudela, lo cual a mí me hace dudar de lo que se dice por un lado y de lo que se dice por otro.

Usted ha hecho referencia a los accidentes con víctimas que ha habido. Es cierto, pero hace unos pocos años se tomó una medida que fue poner una línea continua de acceso a la autovía, por lo tanto, el camino del instituto ya no tiene acceso a la autovía. Y hay otras fórmulas para controlarlo, como pueden ser cámaras, etcétera. Por lo tanto, sí se ha tomado la solución más dura, porque, además, se ha cerrado el acceso del propio camino a la carretera de Corella. O sea, se ha eliminado el acceso de ese camino a la rotonda de la carretera de Corella, por lo tanto, se ha llevado al límite extremo. La

solución que menos esperaba la gente es la que nos hemos encontrado.

Y las preguntas que le planteaba sobre el tema del Ayuntamiento, es que, claro, a unos días vista del cierre el alcalde mostraba con esa rotundidad su preocupación por que no se le había tenido informado de las fechas del propio cierre por parte del Gobierno de Navarra. Y sí ha creado mucha preocupación. Una semana después del cierre del propio camino se hizo una encuesta en un medio de comunicación de la Ribera en la que se preguntaba: tras una semana del cierre del camino del instituto, ¿crees que ha afectado a la circulación de Tudela? El 67 por ciento dijo sí, deberían reabrirlo. Y del resto, el 20 por ciento dijo no, es más seguro cerrado, y el 13 por ciento dijo no afecta, pero deberían abrirlo. Por lo tanto, la sensación de la ciudadanía de Tudela después del cierre queda claro que es que la actuación que se ha hecho no es la más adecuada.

El Gobierno de Navarra ha tomado la decisión que cree conveniente para sus intereses, pero ha dejado el problema al Ayuntamiento. Ha incrementado el tráfico de la carretera a Corella –voy terminando–, se incrementa el tráfico por las calles de la ciudad, mayores molestias, tráfico más lento, molestias de ruido, mayor riesgo de accidentes, se manda la circulación por siete centros educativos, la ETI, el Instituto Valle del Ebro, la Universidad Pública de Navarra, el centro 0-3 Santa Ana, el centro de Primaria San Julián, el colegio La Anunciata, y luego afecta de forma no tan directa pero también afecta al colegio Huertas Mayores. Por lo tanto, yo creo que la reflexión tenía que haber sido previa al cierre del camino del instituto, que la gente en Tudela se está planteando y se está cuestionando que no se puede venir aquí por un problema de baches y acabar cerrando todo lo que es un acceso a una autovía, y lo que pido al Gobierno es que cuando se tomen estas decisiones se mediten un poco más antes de llevar a cabo una situación tan radical como la que se ha llevado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, dispone solo de un minuto.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor Casado, el tema se meditó. Me sorprende usted, porque, al final, yo a usted le preguntaría, como ciudadano tudelano, ¿usted qué haría?, ¿usted pediría que se reabriera? ¿Usted qué haría? Usted ha sido alcalde, usted sabe el problema de seguridad que hay ahí, usted tiene todos los estudios. Me sorprende que cite a un concejal, que usted ha sido alcalde, usted ha tenido durante muchos años acceso a toda la información, usted sabe lo que hay ahí.

Me habla usted de una línea continua. Oiga, que hay fotos escalofriantes, que yo las he visto, de

autobuses saltándose esa línea continua y entrando al tronco de la autovía. Oiga, que las hay. Y la carretera a Corella, oiga, que eso es el carril de deceleración de la autovía, que no es otra carretera, no diga usted aquí cosas y genere una sensación... ¿De qué estamos hablando? Por favor. Yo creo que estamos hablando de palabras mayores, yo creo que la seguridad tiene que estar por encima.

Ahí había una situación que yo no sé, sinceramente, como se ha mantenido tantos años. Yo no le encuentro explicación, lo cual no quita para que, insisto, de la mano con el Ayuntamiento estemos trabajando en diagnósticos rigurosos de cómo está afectando al tráfico y viendo con el tiempo qué podemos hacer entre las dos Administraciones. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre el coste que va a suponer para las arcas forales la modificación de la residencia fiscal de las SICAV residentes en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

SRA. PRESIDENTA: Punto décimo séptimo: Pregunta sobre el coste que va a suponer para las arcas forales la modificación de la residencia fiscal de las sicav residentes en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. Kontseilari jauna. Parlamentu honek erreforma fiskal bat onartu zuen, eta oposizioko taldeek sutsuki kritikatu zuten erreforma fiskal osoa.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero. Este Parlamento aprobó una reforma fiscal que fue fervientemente criticada por los grupos de la oposición].

Es verdad que la reforma fiscal que aprobamos en este Parlamento fue muy criticada en todos los aspectos por la oposición. En esa reforma fiscal aprobamos que las sicav abandonaran el tipo único de tributación del 1 por ciento y pasaran al tipo general, es decir, a tributar un 28 por ciento sobre los beneficios.

UPN alertaba de una fuga de capitales de Navarra al tiempo que, al parecer, un Diputado suyo tiene una sicav por valor de doscientos cincuenta mil euros en Madrid, colaborando, por tanto, a esa fuga de capitales que su propio partido dice que hay que combatir y que va a ocurrir.

El 1 de noviembre yo mismo decía en este Parlamento que es una práctica muy habitual en la derecha decir unas cosas y hacer otras, como también es muy habitual, y utilizaba esta expresión, que los ricos tengan una sicav, y lo calificaba de lamentable.

En Navarra en ese momento existían ocho sicav, de las que siete tenían su domicilio en Pamplona y una en Tudela. Algunas estimaciones calculan que esas ocho sicav atesoran un patrimonio de unos noventa millones de euros que tributan al 1 por ciento en vez de al 28 por ciento, que sería lo que tributarán ahora.

Y por eso la pregunta que le hago es qué coste va a suponer la medida tomada para estas sociedades para las arcas forales.

SRA. PRESIDENTA: Responde el señor Consejero, el señor Aranburu Urtasun.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko, presidente andrea. Efectivamente, las sicav o las sociedades de inversión de capital variable son sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades pero que tienen un régimen especial, algo inexplicable desde el punto de vista de la técnica tributaria porque en vez de tributar al tipo general del 28 por ciento tributan al 1 por ciento. Son sociedades, por lo tanto, que por los beneficios tributarían solamente el 1 por ciento.

Como bien dice, la reforma fiscal hizo que estas sociedades, al menos en Navarra, tributasen al tipo general como las demás sociedades sujetos pasivos del impuesto. En Navarra en el año 2014 estas sociedades tributaron por el Impuesto sobre Sociedades con un resultado de noventa y cuatro mil euros negativos, es decir, Navarra devolvió noventa y cuatro mil euros a estas sociedades. Es decir, el hecho de que tributen por sociedades no quiere decir que no tengan derecho a la devolución de retenciones de dividendos que no se han ingresado en Navarra lógicamente porque su capital está disperso por todo el mundo. Por lo tanto, ahora en este momento, entre 2014, 2015 y principios de 2016 han desaparecido o han cambiado de domicilio siete de ellas. Algunas han desaparecido y otras han trasladado el domicilio y solo nos queda una de ellas. En este sentido, yo creo que la reforma fiscal del Parlamento de Navarra ha sido un puente de plata para estas sociedades que no nos aportan absolutamente nada porque no tributan tampoco por ningún otro impuesto. Y, de hecho, hay que recordar también que recientemente decía la prensa especializada que también se están yendo de Madrid, que es nuestro pequeño paraíso fiscal en el Estado. Se están yendo de Madrid porque el endurecimiento de estas medidas prometido por todos los partidos, incluido el Partido Popular, ha hecho que se estén yendo, generalmente a Luxemburgo. Esta es la situación de las sicav en Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Aranburu Urtasun jauna. Eta Martínez Urionabarrenetxea hiru minutu eta erdi dauzkazu.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. Ez ditut hiru minutuak erabiliko.

De alguna forma me alegro y me congratulo de que hayamos aprobado esta reforma fiscal y de que hayamos ofrecido un puente de plata a estas personas, generalmente muy españolas, muy defensoras de la españolidad, muy defensoras de la bandera, pero que, insisto, ponen su dinero en Panamá, bandera que, al parecer, les gusta más que la otra.

Noventa y cuatro mil euros negativos en 2014. Pues qué bien que se han ido. He empezado esta mañana de una forma un tanto bronca mi primera intervención, he de reconocerlo, al hablar de si todos somos Navarra o no, y en este momento, para evitar esa bronquedad que he tenido por la mañana, no sé, me entran ganas de cantar aquello de “que se vayan, se vayan, se vayan, que se vayan de...”. En fin, no lo voy a hacer y les voy a evitar a ustedes el disgusto de tener que oírme cantar, pero me alegro nuevamente de que hubiéramos aprobado esa reforma fiscal. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari jauna? Mila esker. Primeran.

Pregunta sobre la financiación de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jokin Castiella Imaz.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hezortzigarren puntuarekin jarraitzen dugu: “Galdera, Nafarroako Foru Komunitatearen finantzaketari buruzkoa”, Geroa Bai parlamentu-taldeak aurkeztuko diguna. Castiella Imaz jauna.

SR. CASTIELLA IMAZ: Orain dela gutxi jakin izan dugu Nafarroak bere zorraren birfinantzaketa egin duela eta nahiko egoera onuragarrian egin duela birfinantzaketa hori. Gobernuak berak historikotzat jo izan du. Horregatik, jakin nahiko nuke zer-nolako balorazioa egiten duen departamentuak birfinantzaketa horri buruz, bai eta zer-nolako eragina izango duen azkenaldi honetan onartu den erreforma fiskalak defizitaren betetzean ere. Mila esker.

[Recientemente hemos sabido que Navarra ha realizado una refinanciación de su deuda y que, además, lo ha hecho en unas condiciones bastante ventajosas. El propio Gobierno lo ha calificado como “histórico”. Por eso, me gustaría saber qué valoración hace el departamento sobre esa refinanciación y qué efecto tendrá la reforma fiscal aprobada recientemente en el cumplimiento del déficit. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Berriz ere, Aranburu Urtasun kontseilariak dauka hitza.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Bai, eskerrik asko. Efectivamente, a principios del año

2016, concretamente en el mes de febrero, hemos tenido que cubrir las necesidades de financiación en la medida en que la deuda va venciendo y tenemos que refinanciar esta deuda. Esta refinanciación, que alcanza 494 millones de euros en subasta y con unas estrategias de financiación yo creo que exitosas, hemos conseguido colocarla a un interés medio del 1,59 por ciento cuando teníamos vencimientos anteriores de deudas que superaban el 5 por ciento de interés. Por lo tanto, incluso desde nuestras previsiones de cara a los presupuestos del 16 y siguientes, hemos hecho una estimación financiera de un ahorro de unos 20 millones de euros en diez años, digo diez años porque el período medio de vencimiento es 9,5 años y el cálculo lo hacemos, por lo tanto, en esos 9,5 años, que tendríamos un ahorro de esos 20 millones de acuerdo con esta financiación que hemos hecho en el mes de febrero.

SRA. PRESIDENTA: Castiella Imaz jauna, lau minutu eta bederatzi segundu dauzkazu.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, presidente andrea. Eta eskerrik asko ere, kontseilari jauna, emandako datuengatik. Creo que además de hablar en mi nombre e incluso en nombre de mi grupo parlamentario, también lo haré, y creo no equivocarme, en nombre de la sociedad navarra, que no puede sino alegrarse por una noticia como la que nos acaba de anunciar el señor Consejero, que la dio en su día pero que nunca viene mal recordarla ya que hemos estado acostumbrados en los últimos años a un desequilibrio estructural entre los ingresos y los gastos, y esta es una medida que, desde luego, no podemos sino celebrar ya que viene a solucionar o a arreglar la situación de ese nivel de deuda al que habíamos llegado en Navarra y que es francamente positivo y celebrable.

Comentaba el señor Consejero que hemos llegado a los 494 millones de euros financiados al 1,59 por ciento. Me gustaría recordar cuáles han sido en los últimos años, por poner una fecha, desde 2011, las emisiones de deuda que han ido venciendo a lo largo de esta legislatura y concretamente a lo largo de este año 2016, y son: una emisión que venció el 24 de febrero, por valor de 204 millones de euros al 5,5 por ciento; otra emisión emitida en 2011, vencida el 4 de marzo, de 35 millones al 5,2 por ciento; otra emisión que vencería el 21 de enero de 2013, de 50 millones, al 4,2 por ciento. En cambio, nos acaba de anunciar que esta nueva emisión de deuda que ha hecho el nuevo Gobierno de Navarra va a servir para refinanciar este tipo de financiación que tuvo el Gobierno de Navarra durante los últimos años y que nos hará ahorrar 20 millones al año. Y, desde luego, creo que ese es el titular que debe primar y que me gustaría seguir viendo frente a otro tipo de titulares que hemos podido ver los últimos años, y

me voy solo al último, me voy al último año en el que dice: Navarra tiene que pagar más de mil millones de euros a lo largo de los próximos tres años, 18 de agosto de 2014. Navarra destina a intereses de la deuda el doble que a ayudas sociales, 22 de octubre de 2014. Navarra emite 121 millones de deuda para cumplir el déficit, 121 millones de deuda al 4 y pico por ciento, por cierto, 26 de noviembre de 2014. La deuda se dispara en Navarra y acumula 146 millones más, 4 de febrero de 2015. Barcina duplica la deuda de Navarra durante su mandato, 25 de marzo de 2015. Y Navarra, por fin, rechaza la facilidad financiera y solicita autorización para emitir deuda.

Nos han dicho que Navarra cumplió el déficit en el año 2014, evidentemente, endeudando a Navarra muy por encima de las posibilidades se podía cumplir el déficit. Y no quiero criticar la forma de financiarse, ya que todos sabemos que la alternativa es aquella que parte de recortar servicios, pero sí quiero criticar el origen de esa deuda o por qué se ha tenido que endeudar esta Comunidad, que no ha sido otro sino financiar una serie de infraestructuras, una serie de proyectos que a todas luces han sido inviables y que a todas luces podían haber sido planteados de otra manera, y, desde luego, se podía haber planteado el proyecto presupuestario de este Gobierno en los últimos años de otra manera y con otras prioridades y sin tener que acumular 3.500 millones de deuda que esperamos que este Gobierno pueda llegar a solventar durante los próximos años con una política financiera adecuada y que se vuelvan a repetir titulares como el último.

Quisiera terminar diciendo que ojalá ese *hashtag* de buena gestión que apareció el día que el Gobierno de Navarra anunciaba esto pueda llegar a repetirse durante los próximos ejercicios. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna, lau minutu dauzkazu, nahi baldin baduzu.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Únicamente para aclarar, puesto que ha salido en el transcurso de esta mañana algún comentario sobre la solvencia, que, efectivamente, cuando llegamos al Gobierno nos encontramos con una situación bastante comprometida, no solamente por el gran crecimiento de la deuda, que llega a los 3.300 millones, en poco tiempo, además, sino además, otra cosa que no se suele decir, porque nos habíamos comido todos los ahorros en los últimos cuatro años, de 1.200 millones a cero. Es decir, que la herencia en este sentido ha sido muy complicada, y, por lo tanto, cuando hablamos de solvencia de la Comunidad, cuando vienen nuestros acreedores o posibles financiadores, no están pensando en el pasado sino en el futuro, vienen a ver si se fían de nosotros o no, y entonces hemos tenido reuniones

sistemáticas con todas las entidades financieras y con las agencias de calificación y yo creo que eso es un poco la confianza que hay en este Gobierno de cara a la deuda que vamos a devolver nosotros en el futuro, otra cosa es que consigamos hacerlo bien o no, pero vamos a poner todo el empeño. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Aranburu Urtasun Konsteilari.

Pregunta sobre la renovación del acuerdo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Foral de Navarra sobre cooperación mutua de sus servicios de Salud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto décimo noveno: Pregunta sobre la renovación del acuerdo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Foral de Navarra sobre cooperación mutua de sus servicios de Salud, presentada por el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, me gustaría exponer públicamente la situación que hemos sufrido algunos Parlamentarios hoy en este mismo Parlamento, exactamente en el atrio, al ser agredidos verbalmente e insultados. Creo que hay que ponerlo en conocimiento para evitar futuras situaciones similares y para que la Presidenta, evidentemente, impida, como digo, poniendo las soluciones que considere oportunas, que puedan ocurrir este tipo de situaciones. La verdad es que menos bueno nos han llamado de todo. Sin más, quería exponerlo y ponerlo en conocimiento de todos y dejar constancia de ello.

Respecto a la pregunta, la doy por reproducida. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Si quiere, después, en privado, me dice qué ha pasado, porque yo estaba aquí dentro, no he podido escuchar lo de fuera. Lo que se habla en privado yo no lo puedo escuchar. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, lamento los hechos que cuenta el Parlamentario señor García Jiménez.

Paso a responderle. El 18 de abril de 2012 el Consejero de Salud y Servicios Sociales de La Rioja y la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra suscribieron el acuerdo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Foral de Navarra sobre cooperación mutua a través de sus respectivos servicios de Salud. En el citado acuerdo, en relación con su vigencia, se establecía en la cláusula sexta lo siguiente: Este acuerdo tendrá validez hasta el 31

de marzo de 2013 y será prorrogado automáticamente por períodos anuales, salvo denuncia en cualquier momento por alguna de las partes firmantes, con una antelación de un mes. Y en la cláusula séptima recogía: El contenido de este acuerdo podrá ser modificado de común acuerdo por las partes mediante la suscripción de las adendas correspondientes. A la vista del citado texto, no resulta necesario renovar el acuerdo por cuanto su vigencia perdura en tanto no sea denunciado por ninguna de las partes.

Como usted bien sabe, se han iniciado conversaciones bilaterales con el objeto de mejorar y ampliar el actual convenio. No obstante, como entenderá también, nos encontramos inmersos en un proceso de diálogo, de conversación, por lo que a día de hoy parece prematuro avanzar cualquier cuestión aparte de lo ya dicho. Evidentemente, informaremos de ello cuando el proceso se encuentre en un estado más avanzado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor García Jiménez, dispone de cuatro minutos, trece segundos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Sin más, por aclarar, para que no existan dudas, han sido personas que estaban visitando la exposición, no ha sido nadie de los aquí presentes en este Pleno.

Coincidimos en varias cuestiones. Decía el señor Consejero que este acuerdo de colaboración tiene un carácter transitorio. La historia empieza en el año 1997, como digo, comienza un convenio por el cual se regula la atención de pacientes de ambos territorios. Creemos que ha funcionado correctamente y que es buen momento, tal y como se ha visto y ha quedado patente a lo largo de los años, las relaciones que existen con el Gobierno de La Rioja son excelentes, no solo en el ámbito sanitario sino en otras cuestiones que verdaderamente también importan al conjunto de los navarros, y esperamos que sigan siendo tan excelentes como hasta la fecha. Insisto, creo que el Gobierno de Navarra tiene que tratar de llegar a un acuerdo, a un convenio, para dar, como digo, atención sanitaria a aquellas personas, aquellos pueblos que viven cerca de localidades limítrofes a La Rioja, dígame Logroño, dígame Calahorra, en este caso.

Además, en la actualidad, según me consta, hay vecinos de Viana que son atendidos en el Hospital San Pedro, de Logroño, tras el acuerdo que existe, como digo, un acuerdo transitorio, pero creemos que también hay otras localidades de la Ribera o Ribera alta, dígame San Adrián, Azagra, Andosilla, que tienen que ir, por el criterio de cercanía, a un centro hospitalario, el de Calahorra, y evitar el hecho de tener que desplazarse hasta Estella, al Hospital García Orcoyen. No tratamos, evidente-

mente, de quitar pacientes y dejar sin pacientes al Hospital de Estella, pero sí facilitar, como digo, el acceso de aquellas personas que tienen más dificultades a la hora de tener que desplazarse porque, evidentemente, conlleva un tiempo y también un coste económico el hecho de tener que desplazarse. Con lo cual, si podemos evitar, como digo, a través de un convenio con La Rioja, ese desplazamiento y ese tiempo que utilizan, nos parece importante. Entiendo que existe voluntad, que es lo que hace falta para poner en marcha muchísimas cuestiones, no solo en el ámbito sanitario, voluntad para llegar, como digo a un acuerdo en el cual, insisto, también tiene voluntad el Gobierno de La Rioja, la Consejería de Sanidad. Existe, como digo, voluntad para poder llegar a un acuerdo con el Gobierno de Navarra que permita esta coordinación en materia sanitaria y poder dar facilidades a aquellos vecinos que viven cercanos a La Rioja.

Nos parece que en vez de un acuerdo se puede formalizar un convenio ya que esta situación se va a dar también en el resto de los años, con lo cual puede ser buen momento ahora para formalizar este convenio. Insisto en que solo hace falta voluntad por parte de los Gobiernos, y reitero que por parte del Gobierno de La Rioja existe voluntad y he creído entender que también existe voluntad por parte de este Gobierno para llegar, como digo, a ese acuerdo que beneficia a un gran número de navarros que para ser atendidos en materia sanitaria tienen que desplazarse. Actualmente, la cobertura prácticamente se reduce a cuestiones de Atención Primaria y de urgencia, pero, como digo, entendemos que este convenio puede ampliar esas coberturas sanitarias para evitar esos desplazamientos que tienen que hacer, puesto que en este caso el centro hospitalario más cercano es el Hospital García Orcoyen, de Estella.

Vuelvo a insistir, porque así me consta, en la voluntad, creo entender también la voluntad por parte del Gobierno de Navarra en un proyecto que, como se ha constatado durante estos últimos años, se ha afianzado y ha creado un beneficio para el conjunto de los navarros. Espero que pueda venir al Parlamento y dé una serie de explicaciones de que se ha llegado a un acuerdo con el Gobierno de La Rioja. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Jiménez. Señor Consejero, dispone de tres minutos, veinte segundos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias. En este momento poco más se puede añadir a esta cuestión. Como he comentado, estamos trabajando para mejorar la asistencia sanitaria de las navarras y de los navarros. Ya conoce que este Gobierno suscribió en su día un convenio de colaboración con el País Vasco en materia sanitaria y de igual modo estamos en con-

versaciones con La Rioja y también con Aragón, con comunidades y departamentos de Salud con los que las relaciones son excelentes y, por lo tanto, yo creo que esos convenios a los que hacía referencia el señor García Jiménez llegarán a buen puerto. Desde luego, a nosotros lo que nos importa es la salud y la verdad es que intentaremos hacerlo lo mejor posible.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Pregunta sobre la diferencia del cálculo del incumplimiento del déficit de 2015 entre el Gobierno de España y de Navarra y las medidas para hacer frente a la desviación presupuestaria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate.

SRA. PRESIDENTA: Hogeigarren puntua: “Galdera, 2015eko defizit-helburua betetzeari buruzko kalkulua dela-eta Espainiako Gobernuaren eta Nafarroako Gobernuaren artean dagoen aldeari buruzkoa eta aurrekontu-desbideratzeari aurre egiteko neurriei buruzkoa”. Nafarroako Alderdi Sozialista parlamentu-taldeak aurkeztuko digu. Señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Recientemente, el Ministro de Hacienda ha cifrado el déficit de Navarra en el año 2015 en el 1,28 por ciento, lo que sitúa a nuestra Comunidad Foral en una de las regiones que ha incumplido el objetivo de déficit, cifrado el año pasado en el 0,7. El Gobierno de Navarra, sin embargo, ha previsto otro incumplimiento de déficit, ha dicho que está en torno al 0,85, muy por debajo del dato oficial del ministerio. El Partido Socialista de Navarra le pregunta a qué se debe esta diferencia de cálculo entre el incumplimiento de déficit calculado por Navarra y el calculado por el ministerio y qué medidas tiene previsto adoptar este Gobierno para hacer frente a dicha desviación presupuestaria. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Responde otra vez el señor Consejero, el señor Aranburu Urtasun.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Las cifras son las que son, es decir, tuvimos una comparecencia parlamentaria en sede de la Comisión de Hacienda, expliqué todos estos datos, no hay discrepancia en cuanto a las cifras porque la contabilidad es la contabilidad de la Comunidad Foral, nosotros le damos la información al ministerio. No voy a repetir otra vez las cifras porque supongo que estarán en las actas de la Comisión, sí que hay una diferencia en cuanto estamos detectando que, en lo que estamos hablando de déficit presupuestario, nosotros decíamos 265 millones y el ministerio dice 234, o sea, menos de lo que nosotros estábamos diciendo. Hay diez conceptos

que se nos están moviendo un poco, de los cuales nueve no van más allá de 0,5 o un millón, porque hacen redondeos a un millón, no voy a insistir en esto, pero hay una diferencia importante en el cómputo contable a efectos de ajustes de contabilidad en lo que serían las desviaciones de la aportación económica al Estado en los años 2013 y 2014, que, como saben ustedes, se aplazó hasta el 2015 y que, claro, eso tuvo efectos en los ajustes de contabilidad nacional. El Estado ha reconocido la equivocación. De todas formas, insisto, hasta el mes de julio no va a ser definitivo porque todavía nos falta en el perímetro de las sociedades públicas, fundaciones, etcétera, ahí tenemos alguna pequeña diferencia de momento, y quizá lo que más nos pueda llamar la atención es el hecho de que se cifren los objetivos de déficit no en el sentido de déficit tal y como estamos hablando, sino en el sentido de cumplimiento a efectos de posibles consecuencias. Entonces, aquí hay que recordar que de ese 1,45, según mis cálculos, 1,28, según el Estado, pero que ya está corregido, hay que tener en cuenta que tenemos unos conceptos como son la liquidación que hicimos de aportación económica con ingresos y gastos, o sea, aportación económica derivada de 2013 y 2014, que se considera no computable a efectos de déficit. Eso está firmado en la Comisión Coordinadora, está acordado con el anterior Gobierno, y luego lo firmamos nosotros, y son 72,8 millones que, junto con otra discrepancia que tenemos en la aportación a Canasa, es lo que nos rebaja al 0,85. O sea, no negamos el déficit, porque sí que gastamos más que lo que ingresamos, porque hay unos gastos en 2015 por encima del presupuesto, y una bajada de ingresos que también fue importante, consecuencia de la reforma fiscal, no sé si una bajada brutal de ingresos o no, pero es una bajada que afectó también a este cómputo. Y esta es la situación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Unzu Gárate, dispone de cuatro minutos, catorce segundos.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias por sus explicaciones, señor Consejero. Según lo expuesto por usted respecto a este tema, en primer lugar, me gustaría decirle que apreciamos una cierta contradicción entre unas declaraciones emitidas por usted la semana pasada y unas declaraciones que realizó la señora Presidenta a principios de diciembre, ya que nos sorprendió que usted dijera que el déficit estaba financiado con dinero que había en tesorería, y nos sorprende porque, como digo, a principios del mes de diciembre la señora Presidenta Barkos comunicó que no había dinero en caja y que no se podía hacer frente al compromiso adquirido de la extra de los funcionarios.

Además, hoy ha vuelto a decir que cuando llegó al Gobierno se encontraron telarañas en los cajones y usted declaró que se encontraron tesorería sufi-

ciente para poder financiar este déficit. Por eso le hacemos esta pregunta y nos gustaría que nos aclarara, por favor, esta supuesta contradicción.

Por otra parte, usted también insiste en lo que ya nos adelantó, como bien ha dicho, en Comisión parlamentaria, que en realidad no hay tanto problema de déficit, sino que se trata de un problema de interpretación entre el Estado y Navarra, y el criterio de contabilidad público debe estar armonizado con Europa, que es quien realmente marca las políticas presupuestarias. Así que, y retomo un poco la conversación que hemos escuchado esta mañana, si este Gobierno afirma que hay diferencias de interpretación contable, lo lógico y lo aconsejable es que este Gobierno mantenga una buena y fluida relación institucional con el Gobierno del España para resolver estas diferencias, y, por lo expuesto por usted esta misma mañana, no parece que las relaciones estén siendo en este momento muy fluidas. Así que, por favor, díganos, señor Consejero, qué va a hacer antes de que el señor Montoro, el Ministro en funciones, nos obligue a tomar ciertas decisiones que, desde luego, nadie deseará, porque, al final, insisto, por lo que dice el señor Ministro, estamos en riesgo moderado de incumplimiento respecto a la contabilidad pública, que es la que está alineada con Europa.

Porque luego también nos encontramos con la realidad a la que nos enfrentamos, que es el presupuesto de Navarra aprobado para este año 2016. Ya hemos incumplido el objetivo de déficit del año 2015, fijado en el 0,7, ustedes lo reconocen abiertamente, y la cuestión es que para el año 2016 debemos cumplir con el objetivo del 0,3. Entonces, díganos, y esta es la gran preocupación, cómo la va a hacer. Esta es la actual incógnita, máxime cuando las previsiones de crecimiento económico se han desinflado según el Fondo Monetario Internacional, noticia de hace escasamente cuarenta y ocho horas. Le recuerdo que usted, desde su sensatez, desde su sentido común, declaró que el acuerdo programático del cuatripartito era lo más parecido a una carta a los Reyes Magos y el tiempo, lógicamente, le está dando la razón, el tiempo y los números, ya que los deseos del cuatripartito chocan y han chocado ya con la realidad presupuestaria, y las cuentas públicas así lo evidencian, que realmente el acuerdo programático es una carta a los Reyes Magos. Así que cuentas y no cuentos o más cuentas y menos cuentos. Señor Consejero, explíquesele usted a sus socios de gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, dispone de dos minutos, veinte segundos.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Muchas gracias. Me consta que pone atención usted en las comparecencias, pero, en fin, ahora en

dos minutos no voy a volver a explicar todo. Cuando la Presidenta dice que se han encontrado las arcas vacías es porque tenemos que pagar en diciembre 72 millones de la aportación del 13 y del 14 más otros 70 más, que la cifra es parecida pero no es igual, de la infradotación de la aportación del 2015. Ese es un dinero que teníamos reservado, por eso no teníamos dinero para hacer frente a otras cosas. O sea que las dos expresiones son correctas, la Presidenta no puede decir que tiene dinero porque yo le he dicho que no hay dinero, porque tenemos que pagar y hay que cumplir, y cumplimos con el pago con el ministerio y cumplimos justo a finales de diciembre, en la fecha en que hay que pagar. Y pagamos las dos cantidades que para eso teníamos el dinero ahorrado, que es lo último que quedaba en la caja, junto con las telarañas, y es así, hemos llegado justo así. Esa es la realidad. Además, es transparente, la Cámara de Comptos lo verá, etcétera. Esa es la situación del 2015. O sea que, en ese sentido, las cuentas son las que he explicado unas cuantas veces, para nuestra desgracia, que nos gustaría que fuesen otras. El 2016 ya se verá, alguien ha dicho que hemos incumplido el déficit de 2016 solamente porque el mes de enero es negativo. El mes de enero es negativo siempre en una comunidad foral como la nuestra, porque las declaraciones son negativas, no sé si se refiere a eso o no, entonces, en ese sentido, tranquilidad porque tenemos que cumplir o intentaremos cumplir con el déficit en el 2016. El déficit en el 2015 está financiado porque había ese dinero, es decir, Navarra no se ha tenido que endeudar por esas cantidades del 2015, por lo tanto, no tenemos que hacer ningún plan especial, en la medida en que eran situaciones extraordinarias que no se van a volver a repetir, no hay que hacer ningún tipo de ajuste en el 2016, y el 2016 seguirá su curso e iremos viendo, de momento la recaudación no va mal. Ya daremos la información. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, kontseilari jauna

Pregunta sobre el calendario de implantación de la LOMCE para el curso 2016-2017 y la posición del Gobierno respecto a la derogación de la LOMCE, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Punto vigésimo primero: Pregunta sobre el calendario de implantación de la LOMCE para el curso 2016-2017 y la posición del Gobierno respecto a la derogación de la LOMCE, presentada por la señora De Simón Caballero, de Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo, señorías.

Buenos días de nuevo, Consejero. Una vez más hablamos de educación y una vez más hablamos de los desarrollos de la LOMCE en Navarra. Claro, no es por casualidad, porque es una preocupación muy importante y, además, de una mayoría también importante de esta Cámara. ¿Y por qué ahora? Como usted sabe, se comentó también el pasado 5 de abril, se aprobó la toma en consideración de una proposición de ley de paralización de la LOMCE en el Congreso de los Diputados, y aunque hay muchas posibilidades de que haya nuevas elecciones, esto no quita que la derogación de la LOMCE o la paralización vaya a ser un hecho prácticamente consumado en poquito tiempo, es decir, que la probabilidad de que esta ley se derogue o al menos se paralice es altísima y le voy a decir por qué. En la votación de la toma en consideración solamente la rechazó el 34 por ciento del Congreso, aquí, en este Parlamento, por las fuerzas que lo representamos, sería también el 33 o 34 por ciento, y, claro, mucho tendrían que cambiar las cosas en el caso de que hubiera nuevas elecciones para que esa proporción cambiara. En el caso de que no hubiera elecciones, la proporción seguiría así y es evidente que no tardaríamos un par de meses o tres en la derogación de esta ley.

Por eso le hacemos la pregunta, porque, claro, de alguna manera hay que prevenir. Este año hay dos medidas dentro del calendario de la LOMCE que para nosotros son muy importantes y pueden tener efectos muy negativos en la organización y en la estructura de la enseñanza, una es esa evaluación en sexto de Primaria, que, sea como sea, voluntaria o no voluntaria, desde luego, va a influir en los centros educativos que están de evaluaciones, en fin, se les salen por las orejas, y la otra, y más grave aún, tiene que ver con la diversificación, con los dos itinerarios en cuarto de la ESO. Entonces, le preguntamos si va a tomar alguna medida, si tiene previsto retrasar el calendario de aplicación por las circunstancias que le decía.

Y, por otro lado, le preguntaba también sobre la posición del Gobierno respecto de esta ley y si también tiene previsto a medio, largo o corto plazo modificar los currículos, como han hecho otras comunidades, por ejemplo, que tienen solamente una hora de Religión en la ESO o que dan peso a las Enseñanzas Artísticas, es decir, si tiene previsto utilizar la autonomía curricular de Navarra para mejorar los currículos de las enseñanzas universitarias. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Berriz, Mendoza Peña kontseilari jauna.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Gracias, señora De Simón, por su pregunta. Como usted sabe, por las repetidas veces que hemos hablado también de este y de otros temas, este Gobierno en cualquiera de sus actua-

ciones siempre necesita una doble seguridad, que es la jurídica y la financiera o económica. En este caso, la LOMCE está en una situación, digamos, de tanta inseguridad jurídica que uno no sabe a qué atenerse porque no sabe qué es lo que va a pasar la semana que viene. Entonces, entre otras cuestiones, está claro, por si a alguien le queda alguna duda, la postura de este Gobierno precisamente frente a la LOMCE y a todas sus disposiciones, primero, porque en sí misma es una ley malísima, o sea, cualquiera se ruborizaría de decir yo he hecho esta ley o yo he participado en esta ley, precisamente porque atenta contra cualquier principio pedagógico, psicológico y evolutivo, por eso yo en su momento le dije al Ministro, en la única conferencia de Consejeros de Educación que hemos tenido, que parecía diseñada por gente que había visto a niños y niñas escolares en fotografía, porque realmente no se ajustaba para nada a las realidades que ya teníamos, y que si para eso habían hecho la LOMCE, mejor que se hubieran parado y que hubieran reformado un poquito la ley que estaba vigente y que sigue vigente, porque ha sido una enmienda a una ley pero que no la ha sustituido.

En este sentido, sabe usted también que hemos presentado, junto con otras comunidades, un recurso al Real Decreto sobre la evaluación de sexto de Primaria, y hemos anunciado que nosotros aprovecharemos, precisamente porque no podemos obviar la ley, para hacer una prueba propia. Incluso tengo que reconocer, y a lo mejor es avanzarlo porque a lo mejor es de dominio público, que en estos momentos, por conversaciones personales con el Secretario de Estado, parece que puede haber, supongo que a nivel general, no solamente en Navarra porque somos majos, algún tipo de cambio precisamente en el desarrollo de esta prueba, pero, bueno, pase lo que pase, y como no sea un cambio fundamental, por ejemplo, que se derogue, nosotros seguimos preparándonos para una prueba diagnóstica.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora De Simón Caballero, dispone de dos minutos, veinte segundos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, comparto con usted que esta ley no es solamente mala o criticable en su contenido desde la izquierda, sino que técnicamente carece del rigor que cualquier tipo de ley, y esta más en particular, debería tener. Entiendo sus problemas y dificultades en relación con la seguridad jurídica, pero nosotros creemos que aún se le podría dar una vuelta a esta situación, sobre todo, por ejemplo, en relación con la evaluación de sexto. Si realmente se consigue que sea voluntaria, sería una buena salida y un buen respiro para los centros educativos y para el alumnado, que realmente, como usted sabe tanto como yo, lo están

viviendo con muchísima angustia y con muchísima preocupación.

Decía usted que a ver qué va a pasar. Yo he estado mirando a esas comunidades que ya rechazaron esta ley y pidieron la derogación y el retraso del calendario, claro, es que estábamos hablando de treinta y cuatro provincias al menos de las cincuenta y dos más Ceuta y Melilla, es decir, lo más previsible, insisto, lo más probable, con una altísimo grado de probabilidades, es que esta ley se derogue más pronto que tarde, entonces, insisto en que ustedes revisen las posibilidades que puedan tener para este año, aunque solo sea a futuro, es decir, si este año no les queda más remedio, que en cuanto esto se derogue por lo menos que las medidas que se tomen después no perjudiquen a los alumnados que han optado por cuarto A o cuarto 1 o cuarto 2, o sea que estos alumnos puedan optar a las diferentes modalidades de Bachillerato, por ejemplo. No sé si lo tiene usted previsto.

En todo caso, me voy a permitir hacer una crítica al empeñamiento del Partido Popular, porque, vamos, tienen ustedes a la mayoría de las comunidades autónomas en contra, la mayoría de los Parlamentos en contra, y se empeñan en mantener una ley que saben, además, porque ustedes lo saben, que no tiene futuro. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, dos minutos, cuarenta y cinco segundos y terminaría por hoy sus intervenciones en este Parlamento.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Señora De Simón, no sé qué admiro más en usted, si esa ingenuidad con la que me comenta lo que están pensando hacer en otras comunidades cuando tenemos la mayor parte de las comunidades que no son del PP gobernadas por el Partido Socialista y en estos momentos no saben si están por la derogación, de momento están solamente por la suspensión, entonces, a la espera de que se aclaren, nosotros debemos seguir precisamente en nuestra lucha de intentar, salvando esta inseguridad jurídica, minimizar los daños que tiene precisamente la aplicación de esta ley, porque, permítame usted la broma, esta ley, de rigor, lo único que tiene es el *rigor mortis* desde que fue concebida Dios sabe por quién.

En concreto, lo que sí quiero reconocer de la misma manera también es la buena disposición del propio señor Ministro para que tengamos una conversación aparte de por todo aquello que le interesa a él, porque, si no, hubiera convocado ya, como le he dicho anteriormente, la conferencia aplazada desde el mes de octubre, pero hay unos temas que son específicos de Navarra y que simplemente los voy a enunciar por falta de tiempo, como son precisamente el tema de la tasa de reposición, el

ministerio no nos admite los ochenta y nueve puestos de trabajo de déficit que tenemos y que son vitales precisamente para poder convocar oposiciones y hacer firmes a trabajadores y trabajadoras del propio Gobierno de Navarra; la evaluación de sexto de Primaria, también tengo que reconocer, lo que pasa es que ha sido una conversación privada con el Secretario de Estado, parece que van a tener algún tipo de flexibilidad y estoy a la espera de que me confirmen lo que me ha dicho; el acceso de Grado Medio a Grado Superior de Formación Profesional, ya sabe usted, y supongo que todos ustedes lo conocen porque también ha salido en Comisión, el problema que nos ha dejado con más de seiscientos alumnos y alumnas el no desarrollo jurídico y normativo de esa propia ley para el curso que viene, que vamos a hacerle frente precisamente con una de creación propia, que espero que no nos la echen atrás porque entonces nos tendrán que decir qué es lo que quieren que hagamos realmente cuando ellos no han cumplido su obligación de desarrollar, como en tantos otros aspectos, esta propia ley. La situación de la Formación Profesional básica, sobre todo, respecto a titulaciones y acceso. La repetición de segundo de Bachillerato, qué es lo que va a pasar. Quiero recordarles que en la propia conferencia de rectores de universidades españolas hubo una postura frontal frente al propio ministerio precisamente respecto al tema de la selectividad. Bueno, pues si esto sigue adelante y si el próximo Gobierno, sea el que sea, no deroga esta situación tendremos otro problema precisamente parecido al que vamos a tener este año con estas personas, estos alumnos y alumnas que he citado respecto a la Formación Profesional. Y, por último, aunque sea solamente mencionar, el tema de los itinerarios de cuarto de la ESO, precisamente porque es otro de los tantos, ellos dirían flecos, yo digo grandes agujeros, boquetes, no sé, agujeros negros que tiene esta ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Consejero.

Pregunta sobre la situación de los permisos de investigación de los proyectos USOA, EBRO y AQUILES relacionados con el fracking, presentada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias.

SRA. PRESIDENTA: Hogeitabarren puntua: Galdera, Frackingarekin zerikusia duten "Usoa", "Ebro" eta "Aquiles" proiektuen ikerketa-baimenen egoerari buruzkoa, Geroa Bai parlamentu-taldeak aurkeztuko diguna. Hualde Iglesias jauna.

SR. HUALDE IGLESIAS: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Como es sabido, una de las diecisiete leyes forales recurridas por el Gobierno de Rajoy que sigue en funciones fue la Ley Foral que en 2013 promulgó este Parlamento

para prohibir en el territorio de Navarra la utilización de la controvertida técnica de investigación y extracción de gas convencional, que se conoce como fracking. Nos encontramos con que esa ley foral, a la que solo votaron en contra UPN y PP, fue suspendida por el Tribunal Constitucional, por lo que, a pesar de que la mayoría de esta Cámara se opone a que pueda utilizarse en Navarra el fracking, ha habido cinco proyectos de empresas que tramitaron permisos de investigación de cara a poder aplicar esta técnica, una tramitación que afecta a diferentes zonas de esta Comunidad limítrofes con otras como Aragón y La Rioja y cuyo permiso compete al Departamento de Industria que aún está en manos del Partido Popular.

Recientemente, hemos conocido que una de las empresas ha desistido de dos de estos cinco proyectos que en su día empezaron a tramitarse ante Industria porque no quiere seguir adelante con ellos, en concreto, el proyecto Pegaso, que afecta a Urbasa-Andía, Sakana y comarca de Pamplona, y Quimera, que afectaba a la zona entre Iruña y la muga de Aragón, y sabemos también en qué situación se encuentra ahora el Gobierno del Estado, provisional, a pesar de lo cual el nuevo Congreso, el Congreso electo desde enero, con el voto de todos los grupos parlamentarios, salvo PP y Foro de Asturias, y la abstención de Ciudadanos, ha instado al Gobierno a prohibir el uso de esta polémica técnica y a suspender cautelarmente todas las prospecciones que estén vivas y hacer una moratoria con todos los permisos o peticiones de investigación que estén pendientes. Teniendo en cuenta que por las cuentas que nos hacemos hay tres permisos relacionados con el fracking, USOA, Ebro y Aquiles, que están presentados ante Industria y que afectan a Navarra, y todo el contexto expuesto, queríamos saber qué información tiene el Gobierno de Navarra sobre el estado actual de estos tres permisos. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Responde el señor Consejero, el señor Ayerdi.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Los permisos de investigación de hidrocarburos están regulados por el capítulo 2 de la Ley 34/98, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos. De igual modo, el artículo 3 de dicha ley establece que corresponde a la Administración General del Estado otorgar las autorizaciones de exploración y permisos de investigación a que se refiere el título 2 cuando afecte al ámbito territorial de más de una comunidad autónoma.

La disposición transitoria primera de la Ley 34/98 establece que los permisos de investigación y concesiones de explotación otorgados al amparo de la Ley 21/1974, de 27 de junio, sobre régimen jurídico de la investigación y explotación de hidrocarburos, o anteriores se regirán por dicha ley,

salvo manifestación expresa de los titulares de su deseo de acogerse a la regulación que para dichos permisos y concesiones establece la Ley 34/1998. Dado que los tres permisos de investigación a los que hacía referencia el señor Hualde abarcan un ámbito territorial que excede de la Comunidad Foral de Navarra, la tramitación y resolución sobre los mismos es competencia del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

En lo que hace referencia al permiso de investigación de hidrocarburos USOA, situado en las comunidades autónomas de Castilla y León, Navarra y País Vasco, fue otorgado mediante el Real Decreto 56/2008, de 18 de enero, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 42, de 18 de febrero, a la compañía Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi, SA, por seis años, extendiendo su vigencia desde el 19 de febrero de 2008 hasta el 18 de febrero de 2014. Los municipios navarros afectados son Ziordia, Lana, Larraona, Mendaza y Zúñiga. También el monte común de las Amescosas, facería 42 y sierra de Lóquiz. De acuerdo con la Orden IET/564/2012, de 27 de febrero, la titularidad actual de este permiso corresponde en un 44 por ciento a la Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi, en un 36 por ciento a Petrichor Euskadi Cooperatief UA y en un 20 por ciento a Cambria Europe Inc, sucursal en España, actuando la primera, además, como compañía operadora. Posteriormente, mediante Orden IET/2411/2014, de 4 de diciembre, se amplía la vigencia de este y otros permisos de investigación de Hidrocarburos hasta el 18 de febrero de 2017. Por último, mediante Resolución de 15 de enero de 2015 de la Dirección General de Política Energética y Minas, se autorizó la concentración de trabajos e inversiones entre los permisos de investigación de hidrocarburos USOA al que nos estamos refiriendo, Mirua, Usapal, Enara y Angosto-1, de tal forma que los trabajos e inversiones puedan ser desarrollados dentro del área de uno solo o varios de los permisos.

En lo que hace referencia al segundo de los proyectos, EBRO, el permiso de investigación de hidrocarburos EBRO-E, situado en las comunidades autónomas de La Rioja, País Vasco y Navarra, fue otorgado mediante el Real Decreto 1302/2011, de 16 de septiembre, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 235, de 29 de septiembre de 2011, a favor de las compañías Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi, Unión Fenosa Gas Exploración y Oil & Gas Skills, por un período de seis años. Mediante Orden IET/2423/2012, de 29 de octubre, se autorizó el contrato de cesión de la titularidad de los permisos de investigación de hidrocarburos Cameros-2, Ebro-A, Ebro-B, Ebro-C, Ebro-D y Ebro-E, de forma que la titularidad de los citados permisos quedó establecida de la siguiente manera: Unión Fenosa Gas Exploración y Producción sería titular del 58,79 por ciento;

Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi, del 37,69; y Oil & Gas Skills, del 3,51 por ciento. Mediante Resolución de 18 de noviembre de 2103 de la Dirección General de Política Energética y Minas, se autorizó la concentración de trabajos e inversiones de los permisos de investigación de hidrocarburos Ebro-B, Ebro-C, Ebro-D y Ebro-E, por un lado, y Ebro-A y Cameros-2, por otro, de tal forma que los trabajos e inversiones puedan ser desarrollados dentro del área de uno solo o varios de los permisos.

Y, finalmente, en lo que hace referencia al proyecto Aquiles, por Real Decreto 316/2013, de 26 de abril, se otorgó a Frontera Energy Corporation, SL, el permiso de investigación de hidrocarburos denominado Aquiles, por un período de seis años, cubriendo áreas de tierra en la Comunidad Autónoma de Aragón, provincia de Zaragoza, y en la Comunidad Foral de Navarra. Los municipios navarros afectados son Ablitas, Buñuel, Cabanillas, Cortes, Fustiñana y Ribaforada. También Bardenas Reales.

De todos estos permisos de investigación, insisto, tramitados por el ministerio, el Servicio de Energías, Minas y Seguridad Industrial de nuestro departamento no tiene conocimiento de que se haya realizado acción alguna sobre el terreno. Del mismo modo, tampoco consta que se haya recibido comunicación alguna desde el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en los últimos meses. Por mi parte, nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, Consejero señor Ayerdi. Hualde Iglesias jauna, bi minutu eta berrogei segundu dauzkazu.

SR. HUALDE IGLESIAS: Gracias, señor Ayerdi, por la información. Efectivamente, no se ha hecho ninguna actuación, pero creemos que hay que estar vigilantes y pedimos al Gobierno de Navarra que siga este asunto. Le acompañaremos en este empeño con las iniciativas parlamentarias que sean necesarias. Realmente, sabemos que una de las empresas, como he dicho, ha desistido, no sabemos por qué motivos, posiblemente sea, aparte de por la contestación social, por las polémicas, las dudas ambientales y de todo orden que genera esta técnica, por motivos económicos, porque es una técnica que se dice que cada vez conviene menos, también a determinadas empresas. En cualquier caso, nos preocupan los pasos que se puedan dar con los permisos que siguen vivos. ¿Por qué? Porque, conociendo a este Gobierno del Estado que aún padecemos, mucho nos tememos que a pesar de lo que le están diciendo muchos Parlamentos autonómicos y muchas mayorías políticas y de lo que le ha dicho el propio Congreso nuevo, el que ahora legítimamente representa la voluntad popular en el conjunto del Estado, se pueda empecinar o tenga el riesgo de empecinarse en la tramitación

de estos permisos y en implantar, sea como sea y hasta el último aliento, en la medida en que pueda esta técnica. Ya hemos visto que este Gobierno en funciones del PP parece que solo responde ante Dios y ante la Historia, no responde ante el nuevo Congreso. De hecho, nos preocupa porque el pasado viernes, a pesar de estos requerimientos parlamentarios y de todo esto, este Gobierno en funciones acordó en Consejo de Ministros recurrir una ley de la Comunidad Autónoma Vasca que, como en nuestro caso, con la mayoría social y política de esta comunidad, impedía la existencia de esta técnica en su territorio.

Por tanto, hay motivos para estar vigilantes y solicitamos al Gobierno de Navarra que siga los pasos que se puedan dar con respecto a estos permisos hasta que esta anormal legislatura española termine de morir o la nueva acabe de nacer. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, ha agotado su tiempo en el primer turno.

Pregunta sobre el análisis inicial del Gobierno de Navarra de la situación de la economía de Navarra para afrontar la Estrategia de Especialización Inteligente (S3), presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al vigésimo tercero y último punto de este Pleno: Pregunta sobre el análisis inicial del Gobierno de Navarra de la situación de la economía de Navarra para afrontar la Estrategia de Especialización Inteligente (S3), presentada por el Partido Socialista de Navarra. Señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Eskerrik asko, Presidenta. Señor Vicepresidente, nos ha tocado la pregunta escoba, pero se la voy a reproducir, es si considera acertado su análisis inicial de la situación económica de Navarra para afrontar la estrategia S3, la Estrategia de Especialización Inteligente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Ahora sí, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En primer lugar, siento la chapa que les he dado en la respuesta anterior. (RISAS). He de señalar, en cualquier caso, a la pregunta que me hace el señor Garmendia que, lógicamente, consideramos la propuesta que hemos planteado, que es, desde luego, susceptible de ser mejorada y de recibir incorporaciones, suficiente para tomar las decisiones que tenemos que tomar, que esto es lo importante. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Garmendia Pérez, dispone de cuatro minutos, cuarenta y cinco segundos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Yo le voy a relatar un poco la jornada. Usted siempre dice que desde el grupo parlamentario socialista y en ocasiones hasta particularmente siempre le echamos la bronca. Pues hoy le quiero agradecer varias cosas de esa jornada del 5 de abril, en primer lugar, por invitarnos y por hacerla participativa. Y es verdad, ahí había más de cien personas a las que invitó para trabajar todos conjuntamente en esta Estrategia de Especialización. Y de verdad que quiero agradecerlo porque muchas de las cosas que usted dijo ahí y que aparecen en la documentación que nos cedió son exactamente lo que estamos defendiendo desde el grupo parlamentario socialista desde el inicio de la legislatura, así que nos congratula que la lluvia fina esté calando y que ustedes estén asumiendo todo lo que estamos diciendo nosotros. ¿No? Mire, podría entretenerme en el documento gordo, pero para el documento gordo necesitaría un monográfico, por lo tanto, lo que voy a hacer, insisto, siempre desde el agradecimiento y desde el cariño, es centrarme solo en el DAFO del que nos hicieron partícipes a los cerca de cien asistentes que estábamos allí, personas de la Comunidad de Navarra y de fuera de la Comunidad de Navarra. Un DAFO, como sabe usted, es un termómetro que mide cuál es la situación real de una empresa y de un organismo. Y usted nos facilitó un DAFO, un DAFO muy interesante que tengo aquí, y en este DAFO, en su capítulo de amenazas, en el punto 5, se puede leer: Amenaza. Pérdida de competitividad fiscal frente a otras regiones y países europeos. Es lo que llevamos diciendo aquí desde que ustedes hablaron de la reforma fiscal. El punto 5 dice eso exactamente, pero no solo eso, sino que en la parte de fortalezas habla de notables competencias de la Comunidad Foral, especialmente la autonomía fiscal. Para quien la sabe utilizar, claro, no para ustedes, porque se están contradiciendo, y eso nos lo han dicho ustedes en un DAFO, que teníamos que trabajar.

Pero es que ahí no acaba la cosa, porque si seguimos leyendo y seguimos en las amenazas, en el punto 3 pone como amenaza la fuga del talento. Mire, el día 10 de febrero, en Comisión, defendimos una moción en la que instábamos al Gobierno a evitar esa fuga de talento y a repatriar a los que ya se habían fugado. ¿Y qué hizo su grupo parlamentario? ¿Qué hizo el cuatripartito? Votar en contra. Y ahora va usted y lo pone como amenaza, una amenaza que nos preocupa, pero, insisto, desde el agradecimiento, porque usted lo ha plasmado aquí y yo se lo agradezco.

Si seguimos en ese capítulo, en el capítulo de amenazas, aparece otro punto que pone como amenaza el aplazamiento de infraestructuras de transporte de mercancías internacional. ¿Es tan difícil decir tren? Es que aquí pone tren, y claro que es

una amenaza, y nosotros llevamos diciéndolo mucho tiempo. Tren de mercancías, nos va a hacer poco competitivos.

Efectivamente, este DAFO no tiene desperdicio, y ya dejo las amenazas y entro en las debilidades, y en cuanto a las debilidades habla usted de debilidad en las infraestructuras empresariales. Bienvenido. Incluso se centra en la falta de banda ancha, y luego ¿qué dicen los presupuestos? Los presupuestos ponen cero para la banda ancha, ponen medio millón para dotar a empresas privadas de banda ancha, pero no, no estamos dotando de banda ancha como se debe, y usted lo pone como debilidad. Pues muchas gracias.

Y también habla del escaso dinamismo emprendedor. Mire, aquí yo le hice una pregunta parlamentaria sobre el emprendimiento y le dije: con los mimbres del cesto del emprendimiento que tenemos ahora en Navarra no hacemos ningún cesto. Pues seguimos con los mismos mimbres y cada vez con peor cesto, porque no se ha hecho nada en emprendimiento en Navarra desde que ustedes están.

Podría seguir con el DAFO, pero me voy a centrar ahora solo en oportunidades y fortalezas porque no todo es malo, también hay cosas buenas, pero es que esas cosas buenas se las cargan ustedes cuando en amenazas dicen: riesgo de autocomplacencia. Pues claro, es que ustedes están anclados en la autocomplacencia, ustedes han instalado la tienda de campaña en la autocomplacencia, lo dicen ustedes, no lo digo yo. Salgan de ahí, salgan de la autocomplacencia, y mire, yo le voy a invitar... A mí no me tiene que convencer, porque yo creo que ya le he convencido a usted porque ha trasladado aquí todo lo que le hemos dicho, pero trate de convencer a su grupo parlamentario y al cuatripartito de que lo que viene en este DAFO es lo bueno, y, si no, que repasen en el Diario de Sesiones las veintitrés mociones que hemos presentado en materia tecnológica desde que hemos empezado y que se resumen aquí muy bien.

Le agradezco sinceramente que siga atento a nuestro canal, que siga atento a lo que nosotros le dijimos y, desde luego este Parlamentario y todo el Grupo Parlamentario Partido Socialista le damos nuestro apoyo y seguiremos arrimando el hombro para que estas cosas sucedan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero. Dispone de cuatro minutos y medio.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En fin, es gratificante ver que vamos a tener la colaboración entusiasta del Partido Socialista en la mejora y el desarrollo económico de nuestra Comunidad. Créame que me congratula escuchar sus palabras y, además, como sé que es serio y sé que el compro-

miso va a ser de trabajo, yo, desde luego, por ese lado no puedo menos que agradecerlo.

A partir de ahí, fuera de bromas, yo creo que con el debate y la reflexión sobre el modelo de desarrollo económico de Navarra para los próximos quince o veinte años estamos haciendo un proceso serio. Yo creo que es una cuestión importante, una cuestión relevante y, dentro de eso, además de ser importante y relevante, tiene que ser una cuestión lo más compartida posible, no solo por los grupos políticos, que también, pero especialmente por la sociedad, los agentes económicos y sociales. Con lo cual yo creo que es una cuestión relevante. Lo que está tratando de hacer el Gobierno es aportar sus reflexiones siempre sobre el análisis y documentos, y también yo diría que introduciendo una novedad importante, que es no solo viendo la foto de cómo está Navarra sino comparándonos, ¿y comparándonos con quién?, pues comparándonos bien con Estados europeos, bien con regiones europeas e incluso con regiones europeas de referencia. En el diagnóstico nos estamos poniendo el listón difícil, y yo creo que eso es importante, creo que es una dinámica nueva en la que ha entrado este diagnóstico, y por eso, cuando usted me preguntaba si lo consideraba acertado, yo considero que es un diagnóstico útil que nos puede permitir tomar decisiones. Yo mismo he echado de menos alguna cosa, creo que se puede completar, creo que se puede mejorar, creo que puede tener todavía más elementos, de hecho, estamos trabajando para que sea así. Aquel día que usted ha señalado, aquellas cien personas, cien entidades, como bien ha comentado, colaboraron, aportaron, hicieron sus reflexiones, es una realidad viva, y seguiremos trabajando.

Yo creo que cuando se trata de pensar sobre la Navarra que queremos dentro de quince o veinte años tenemos que ser muy serios, muy rigurosos, tenemos que tratar de ser finos y tenemos que ponernos deberes y exigirnos y, desde luego, no caer en absoluto en la autocomplacencia. En nada, pero, desde luego, en esto mucho menos que en cualquier otra cosa, porque, al final, seguramente es aquí donde nos estamos jugando el futuro de la Comunidad. Entonces, yo creo que tenemos que ser muy exigentes todos, desde el propio Gobierno y todos los agentes privados que están implicados en el proceso también. Yo creo que ese es el camino, esa es la vía, y en ese sentido, desde luego, nosotros vamos a estar.

Quiero también poner en valor que en ese diagnóstico hemos contado por primera vez con la par-

ticipación de muchas de las unidades del Gobierno de Navarra, de los distintos departamentos, que se han implicado en la aportación de datos, yo creo que eso también es referente. En cuanto al diagnóstico, hemos procurado no solo hacerlo, sino generar también competencias y habilidades en la Universidad Pública de Navarra. Sabe usted que para esto hemos firmado un convenio con uno de los nuevos institutos de la UPNA, en concreto el instituto Iñarbe, que nace con esta vocación, también con Orkesstra, el Instituto Vasco de Competitividad, insisto, no solo con el afán de hacer un diagnóstico, sino de generar competencias y habilidades aquí para que en el futuro esto se pueda hacer desde aquí, no solo diagnóstico, sino métricas, monitorizaciones y seguimientos, que yo creo que también es una cuestión absolutamente relevante.

Efectivamente, como usted señala, el diagnóstico gordo es un tocho, son doscientas y pico páginas. Es un documento que está vivo, se va actualizando, se va mejorando, se va completando, pero yo sí que creo que está en condiciones de permitirnos ir avanzando. Todavía no deja de ser una propuesta, estamos recibiendo aportaciones, sugerencias y comentarios todos los días. Habrá que avanzar en el consenso del diagnóstico, pero sobre todos nos permitirá ir al siguiente paso, que es la clave, que es cuál es la visión de esa Navarra dentro de quince o veinte años y cuáles son las apuestas claves que tenemos que hacer.

Esto no deja de ser un diagnóstico, incluso el DAFO que usted señala es una foto. Podremos opinar si estamos más o menos de acuerdo. Vamos a tratar de que sea lo más compartido posible entre todos. Pero la clave serán las apuestas estratégicas que tendremos que definir después y en las que nos tendremos que poner de acuerdo después.

Insisto, yo creo que es un proyecto ilusionante, creo que es un proyecto importante y, desde luego, si algo sobra aquí es la autocomplacencia de nadie, ni del Gobierno ni de absolutamente nadie. Por mi parte, nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Tal y como adelantaba el señor Gimeno Gurpegui en el punto cuarto, vamos a mantener un minuto de silencio por el nuevo asesinato machista ocurrido esta mañana.

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 40 MINUTOS).

